

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA



PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
AGRONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

PRESENTADO POR
SAÚL ERNESTO MEJÍA MEJÍA
SANDRA CATALINA VELASCO DE SÁNCHEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO(A) EN QUÍMICA Y FARMACIA

JULIO 2025

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MAESTRO JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

DECANA

MAESTRA NANCY ZULEYMA GONZÁLEZ SOSA

SECRETARIA

LICENCIADA EUGENIA SORTO LEMUS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

DIRECTORA GENERAL (AD-HONOREM)

MAESTRA KATIA LISSETTE MARTÍNEZ DE PALACIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN COLABORADORA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS (UES)

TRIBUNAL EVALUADOR

ASESORES

LICENCIADA MARLENE EMPERATRIZ ACOSTA MARTÍNEZ

MAESTRO OSCAR RAÚL AVILÉS FLORES

TUTORA

INGENIERA ROCÍO CORINA GUEVARA LOZANO

AGRADECIMIENTOS

En particular, agradecemos a nuestra asesora Ing. Rocío Guevara Lozano, por su invaluable asesoría, orientación académica y constante apoyo durante todo el proceso investigativo. Su compromiso y dedicación fueron pilares fundamentales para el desarrollo de esta investigación. Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento al presidente del Comité de Gestión de Riesgos Laborales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador por brindarnos la oportunidad, la accesibilidad de información y lograr desarrollar el trabajo de investigación de la mejor manera.

Saúl Ernesto Mejía Mejía

Sandra Catalina Velazco de Sánchez

DEDICATORIA

Primeramente, a Dios, por brindarme fortaleza, sabiduría y salud para continuar con perseverancia hasta alcanzar esta meta. Con profunda emoción y satisfacción, presento el fruto de un esfuerzo constante, resultado del compromiso, la dedicación y el aprendizaje adquirido a lo largo de mi formación académica. Este trabajo representa no solo una meta cumplida, sino también el reflejo del apoyo y acompañamiento de personas valiosas en mi vida.

A mis padres, Rhina de Mejía y Carlos Mejía Ponce, por su apoyo incondicional, por su amor incondicional, sus consejos y su ejemplo de vida que ha sido muy valioso en cada etapa de mi formación. A mis hermanos, por su acompañamiento durante el proceso y su apoyo incondicional.

Saúl Ernesto Mejía Mejía

DEDICATORIA

Agradezco a DIOS porque sin él nada hubiese sido posible, a mi amada madre Úrsula Beltrán por darme su apoyo desde el primer día, a mi hermana por su ayuda incondicional, a mi pequeña familia , mi amado esposo Ronald Sánchez por brindarme su apoyo desde siempre, mi amada hija Camila Victoria quien ha sido mi mayor motivación para seguir adelante, a la señora Consuelo Martínez Colorado por darnos su apoyo incondicional y brindo los medios necesarios para poder finalizar con mis estudios, a mis amigos de la universidad quienes siempre me brindaron todo su conocimiento y apoyo, a los queridos maestros de toda la carrera y en especial a la ingeniera Rocío Corina Guevara por su tiempo brindado y sus asesorías, al presidente del comité de gestión de riesgos laborales de la Facultad de Ciencias Agronómicas por abrirnos las puertas de su facultad para trabajar con ellos. También agradezco a todas las personas que algún día en mi vida cuando más lo necesité me brindaron desde un lápiz hasta un techo donde vivir, les estoy eternamente agradecida y los llevo en mi corazón.

Honrando la memoria de mi padre Luis Dagoberto Velasco dedico la finalización de mis estudios y entrego mis logros.

Sandra Catalina Velasco de Sánchez

ÍNDICE GENERAL

	Pag N°
ABREVIATURAS	
GLOSARIO	
RESUMEN	
CAPÍTULO I	
1.0 INTRODUCCIÓN	20
CAPÍTULO II	
2.0 OBJETIVOS	23
2.1 Objetivo general	23
2.2 Objetivos específicos	23
CAPÍTULO III	
3.0 MARCO TEÓRICO	25
3.1 Clasificación de riesgos	31
3.2 Metodologías de revisión y evaluación	32
CAPÍTULO IV	
4.0 Producto final	37
4.1 Evaluación de riesgos laborales	38
4.2 Propuesta de Programa Preventivo de Riesgos Psicosociales, Violencia y Acoso Sexual para los trabajadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central	51
4.2.1. Introducción	52

4.2.2 Justificación	53
4.2.3. Objetivos del programa	54
4.2.4. Alcance de aplicación	55
4.2.5 Marco legislativo de los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual	56
4.2.6 Glosario del programa	57
4.2.7 Fundamento de sensibilización del programa	58
4.2.8 Propuesta de evaluación de los riesgos psicosociales violencia y acoso sexual	63
4.2.9 Cronograma de capacitaciones a desarrollarse dentro de la Facultad de Ciencias Agronómicas	73
4.2.10 Conclusiones	76
4.2.11 Anexos	77
4.3 Actualización de Plan de Emergencia	83
4.3.1 Introducción	84
4.3.2 Definiciones	85
4.3.3 Objetivos	87
4.3.4 Alcance	88
4.3.5 Medidas de respuesta a las emergencias propias y ajenas a las que está expuesto el lugar de trabajo	89
4.3.6 Organigrama del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional	94
4.3.7 Funciones básicas del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional y brigadas	97
4.3.7 Responsabilidades del personal en general	108

4.3.8 Equipos y medios de respuesta ante emergencias	110
4.3.9 Rutas de evacuación	116
4.3.10 El proceso de la evacuación	118
4.3.11 Mapas de Evacuación	120
4.3.12 Procedimiento de respuesta ante emergencias	147
4.3.13 Plan de capacitación a miembros de brigada de atención de emergencias	151
4.3.14 Calendarización y registro de simulacros de emergencia	155
4.3.15 Método de revisión y actualización del plan de emergencia y evacuación atestados y control de cambios	157
CAPÍTULO V	
5.0 CONCLUSIONES	159
CAPÍTULO VI	
6.0 RECOMENDACIONES	162
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°		Pág. N°
1	Consecuencias, exposición, factor	33
2	Ejemplo evaluación de riesgos	34
3	Grado de peligrosidad y clasificación de riesgos	34
4	Escala e interpretación elementos básicos	35
5	Identificación del grado de cumplimiento de los elementos básicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas	38
6	Caracterización de elementos básicos del artículo 8 de la Ley General de Gestión de Riesgos Laborales	39
7	Cumplimiento de los elementos básicos del programa.	42
8	Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación Facultad de Ciencias Agronómicas	44
9	Evaluación de riesgos en edificio “Pintor Camilo Minero”	47
10	Evaluación de riesgos en edificio “Pintor Camilo Minero”	48
11	Estrés laboral, violencia y fatiga en el trabajo	59
12	Dimensiones psicosociales del ISTAS 21	65
13	Plan estratégico de evaluación del cuestionario ISTAS 21	67
14	Formulario de denuncia de violencia y acoso sexual	70
15	Formulario de denuncia de violencia y acoso sexual	72
16	Cronograma de capacitaciones	75
17	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional	94
18	Personal de apoyo al CSSO	109
19	Distribución de infraestructura física	111
20	Distribución de infraestructura “Pintor Camilo Minero “	111
21	Distribución de infraestructura Laboratorios de Recursos Naturales e Hidráulica	112
22	Distribución de infraestructura Edificios varios, aulas y laboratorios.	112
23	Distribución de infraestructura Decanato	113

24	Distribución de infraestructura Decanato Edificio de Escuela de Posgrado y del Instituto de Investigaciones Agroalimentarias (IIAA)	113
25	Distribución de infraestructura Locales de veterinaria.	114
26	Brigadistas	151
27	Capacitaciones brigadistas	152
28	Capacitación al personal	153
29	Plantilla Hoja de evaluación de simulacros	155
30	Cronograma de simulacros	156

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°		Pág. N°
1	Lista de asistencia capacitaciones, riesgos psicosociales, violencia y acoso laboral	74
2	Cara frontal del documento del Portafolio De Servicios Educación Para La Salud	80
3	Cara posterior del documento del Portafolio De Servicios Educación Para La Salud	81
4	Organigrama del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.	94
5	Organigrama de la brigada de atención a emergencias	95
6	Simbología utilizada en los mapas de evacuación	121
7	Mapa de evacuación edificio planta alta en vías de readecuación de aulas de la Facultad de Ciencias Agronómicas	122
8	Mapa de evacuación edificio planta baja en vías de readecuación de aulas de la Facultad de Ciencias Agronómicas.	123
9	Mapa de evacuación de la planta baja del edificio de laboratorios y aulas de la Facultad de Ciencias Agronómicas	124
10	Mapa de evacuación de la planta alta del edificio de laboratorios y aulas de la Facultad de Ciencias Agronómicas	125
11	Mapa de evacuación del edificio de Decanato de la Facultad de Ciencias Agronómicas	126
12	Mapa de evacuación del Aula 15 de la Facultad de Ciencias Agronómicas	127
13	Mapa de evacuación de la Clínica Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas	128
14	Mapa de evacuación del laboratorio de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agronómicas	129
15	Mapa de evacuación del laboratorio de Radio inmunoensayo de la Facultad de Ciencias Agronómicas	130
16	Mapa de evacuación de la Unidad de Cómputo de la Facultad de	

	Ciencias Agronómicas	131
17	Mapa de evacuación del laboratorio ELISA de la Facultad de Ciencias Agronómicas	132
18	Mapa de evacuación del laboratorio ELISA de la Facultad de Ciencias Agronómicas	133
19	Mapa de evacuación del laboratorio de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Agronómicas	134
20	Mapa de evacuación del edificio de Posgrado Primer Nivel (Auditórium) de la Facultad de Ciencias Agronómicas	135
21	Mapa de evacuación del edificio de Posgrado Segundo Nivel de la Facultad de Ciencias Agronómicas	136
22	Mapa de evacuación del Quirófano y Laboratorio de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas	137
23	Mapa de evacuación del Vivero de la Facultad de Ciencias Agronómicas	138
24	Rutas de evacuación primera planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero ”	139
25	Rutas de evacuación segunda planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”	140
26	Rutas de evacuación tercera planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”	141
27	Rutas de evacuación cuarta planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”	142
28	Mapa de riesgos primera planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”	143
29	Mapa de riesgos segunda planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”	144
30	Mapa de riesgos tercera planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”	145
31	Mapa de riesgos cuarta planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”	146

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N°

- 1 Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación
- 2 Evaluación de riesgos laborales, oficinas
- 3 Evaluación de riesgos laborales edificio “Pintor Camilo Minero”

ABREVIATURAS

LGPRT: Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo.

PGPRO: Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

NI: No Implementada.

DNI: Documentada No Implementada.

NDA: No Definida Documentalmente, Existen Actuaciones.

DI: Documentada e Implementada Eficazmente.

GLOSARIO

Acción insegura: El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

Comité de seguridad y salud ocupacional: Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

Condición insegura: Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.

Delegado de prevención: Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el comité de seguridad y salud ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

Empresas asesoras en prevención de riesgos laborales:

Empresas u organizaciones capacitadas para identificar y prevenir los riesgos laborales de los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad e higiene, como de ergonomía y planes de evacuación, con el fin de mejorar tanto el clima laboral como el rendimiento de la empresa, todo ello a nivel técnico básico.

Equipo de protección personal:

Equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.

Ergonomía: Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psicosocial laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.

Gestión de la seguridad y salud ocupacional: Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Lugar de trabajo: Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

Plan de emergencia: Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.

Plan de evacuación: Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

Riesgo psicosocial: Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo, así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero patronales, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo.

RESUMEN

La actualización constante de los Programas de Gestión de Riesgos Ocupacionales esta normado por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, según el decreto N°254 de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Por ello se ha considerado necesaria la revisión y actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador, debido a la reciente readecuación de aulas y una nueva adquisición de un edificio administrativo. Esta actualización ayudará a solventar las necesidades en cuanto a la obtención de un PGPRO actualizado.

Por ello se identifica el grado de cumplimiento de los elementos básicos del Art.8 de la Ley General de Prevención de Riesgos Laborales de El Salvador, lo que hizo necesario formular un Programa Preventivo de Riesgos Psicosociales, Violencia y Acoso Sexual. Así mismo, se incorporan diseños de mapas de riesgos para las nuevas edificaciones y la readecuación de espacios físicos.

La actualización del programa se llevó a cabo utilizando metodologías de observación de riesgos y evaluación de los mismos valiéndose del método de William T. Fine, la cual permite medir en este caso el grado o nivel de riesgo que pueda existir en un lugar de trabajo.

El contenido de la actualización del programa se basa en informe de riesgos, su evaluación, la actualización de rutas de evacuación y mapas de riesgos, así como la puesta en marcha de un programa de prevención de riesgos psicosociales basado en charlas informativas que busca dar a conocer diversos temas de índole legal y de importancia para los trabajadores.

CAPÍTULO I

1.0 INTRODUCCIÓN

La seguridad y salud ocupacional son fundamentales para garantizar la protección, seguridad y bienestar de todas las personas que participan en las actividades laborales de una institución. Comprender la importancia de implementar medidas institucionales en esta materia es esencial para crear entornos de trabajo seguros y saludables.

La promoción de salud en el ámbito laboral se concibe como un modelo integrador que aborda factores individuales y organizacionales conforme las actividades laborales lo requieran. Los riesgos laborales pueden afectar la calidad de la vida de los trabajadores y tener un impacto negativo en sus condiciones de salud. Por ello, la gestión de la seguridad y salud en el trabajo es clave para mejorar la productividad, la sostenibilidad y competitividad de las empresas o instituciones.

Actualmente, se reconoce a nivel mundial la importancia de tomar acciones que promuevan el desarrollo de un entorno de seguridad y salud preventiva en los lugares de trabajo mediante políticas nacionales e internacionales; que buscan fomentar, promover y proteger la salud de los trabajadores en la industria, manufacturera, en áreas de servicios, comercio y cualquier forma de empleo.

En El Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el ente encargado de regular los temas de Salud y Seguridad de los Trabajadores, a través de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Legislativo N°. 254, del 4 de noviembre de 2010), su aplicación se realiza a través de varios mecanismos, entre ellos reglamentos, normas técnicas, programas institucionales; mediante el asesoramiento técnico y la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional.

Con el fin de dar cumplimiento a dicha ley, se desarrolla este trabajo de investigación orientado en la actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador, en el periodo de septiembre del año 2024 a febrero del 2025, en colaboración con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de dicha facultad.

Para llevar a cabo la actualización, se procedió con la identificación y evaluación de los riesgos, haciendo uso de herramientas de análisis y diagnóstico. El propósito de esta

evaluación fue determinar los riesgos que se encuentran expuestos los trabajadores en sus lugares de trabajo, estableciendo estrategias de prevención adecuadas. Entre las principales estrategias se incluyen:

- El método de William T. Fine.
- Una propuesta de Programa Preventivo de Riesgos Psicosociales, Violencia y Acoso Sexual.
- Actualización del Plan de Emergencia.

La actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales es fundamental para fortalecer la prevención dentro de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador, así como promover entornos laborales seguros y dignos para los trabajadores y trabajadoras.

CAPÍTULO II

2.0 OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Proponer la actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Facultad Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador.

2.2 Objetivos específicos:

- 2.2.1 Identificar el grado de cumplimiento de los elementos básicos del Art.8 de la Ley General de Prevención de Riesgos Laborales de El Salvador, caracterizando las disposiciones establecidas con el fin de identificar áreas de mejora.
- 2.2.2 Evaluar los riesgos ocupacionales derivados de la adquisición de nuevas edificaciones y la readecuación de espacios físicos.
- 2.2.3 Formular un programa preventivo de riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual.
- 2.2.4 Diseñar el mapa de riesgo para las nuevas edificaciones y la readecuación de espacios físicos.

CAPÍTULO III

3.0 MARCO TEÓRICO

La prevención de riesgos laborales debe estar integrada en todas las actividades de cada una de las unidades que corresponden la Facultad de Ciencias Agronómicas Sede Central de la Universidad de El Salvador, se debe tener en cuenta los efectos que tienen sobre la salud de los trabajadores.

Este programa es de gran importancia, ya que busca proteger a los empleados de la institución. Una vez creado el programa de salud y seguridad ocupacional, los empleadores en conjunto con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y con la participación de todos los trabajadores, deberán evaluar los avances del programa, así como las metas y objetivos que se han alcanzado, todo esto por medio de evaluaciones que permitan identificar puntos débiles y además oportunidades de mejora.

Por ello, es fundamental el uso de indicadores anticipados de exposición o de lesiones ya ocurridas, los cuales permiten determinar si la implementación del programa ha sido efectiva. Los indicadores se basan en los aspectos de la implementación del programa que logran las acciones necesarias para prevenir accidentes antes que estos tengan lugar de suceder. Si se detecta deficiencias, se deberá tomar medidas necesarias para mitigar y prevenir cualquier suceso inesperado, por ende, resulta necesario contemplar una metodología adecuada para la evaluación de riesgos de forma periódica.

El proceso de evaluación de riesgos se realiza a través del cálculo de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los mismos, a partir de la verificación y control de las posibles deficiencias en los lugares de trabajo. En esta etapa se hace uso sistemático de la información disponible para determinar la magnitud de las consecuencias de eventos y sus probabilidades para establecer el riesgo estimado y se compara con criterios de riesgo dados para fundamentar la decisión de tolerar o controlar un riesgo. En todo caso siempre se debe llegar a poder definir la probabilidad y consecuencias y los factores cuyo producto determinan el riesgo.¹

Como parte del compromiso continuo con la seguridad y salud ocupacional, se llevó a cabo una actualización del PGPRO de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador. Permitiendo la integración de los elementos básicos que exige la normativa de Prevención de Riesgos Ocupacionales en los Lugares de Trabajo, incorporando

documentación como implementación de nuevas medidas de actuaciones. El enfoque se centra en las áreas que requieren mayor atención para su desarrollo y en la mejora de los mecanismos de transmisión de la información.

Para el desarrollo del proceso de actualización la base indispensable es el Art.8, el cual menciona que será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.²

La normativa aplicable de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo orienta los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Los siguientes artículos representan la base teórica legal de aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, contemplado en el Capítulo II:

Art. 4. La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.

Art. 6. Todas las Secretarías e Instituciones Autónomas del Estado, bajo la rectoría del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establecerán las medidas necesarias para alcanzar una debida coordinación en lo que respecta a las acciones que se implementen en seguridad y salud ocupacional en beneficio de los trabajadores y empleadores, en el marco de la política nacional sobre esta materia, la cual será formulada, ejecutada y supervisada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El Decreto 86 el Capítulo VIII Requerimientos de los Elementos del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.³ se reconoce la importancia de los siguientes artículos:

Art. 45. Se efectuará un nuevo proceso de identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos, al darse las siguientes circunstancias:

Al diseñarse, planifiquen o inicie una nueva actividad productiva o surjan modificaciones de forma sustancial las condiciones de trabajo, al modificarse algún aspecto relativo a instalaciones, equipos u organización del trabajo cuando se dé la detección de riesgos evidentes que pueden causar daños en los trabajadores y posterior a eventos de siniestralidad.

Art. 56. Para el cumplimiento de lo regulado en el Art. 8, inciso final de la Ley, que establece que el programa debe ser actualizado cada año; el empleador o empleadora deberá establecer y mantener procedimientos para el control de los documentos que contendrán cada uno de los elementos del programa de Gestión, asegurando que:

- Los elementos sean periódicamente analizados y revisados cada vez que sea necesario, con participación activa de los trabajadores y trabajadoras, a través del comité.
- Las versiones actualizadas de los documentos de los distintos elementos, sean las que estén integradas al programa, para revisión de las autoridades competentes.
- Los documentos y datos obsoletos sean removidos oportunamente de todos los puntos de emisión y uso.

El siguiente listado pertenece a los elementos básicos de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que debe contemplar todo Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

- Elemento 1: Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Elemento 2: Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud productiva, principalmente durante el embarazo, el postparto y la lactancia.
- Elemento 3: Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si estos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
- Elemento 4: Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
- Elemento 5: Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo.
- Elemento 6: Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- Elemento 7: Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
- Elemento 8: Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Elemento 9: Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.
- Elemento 10: Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador, fue conformado el 7 de diciembre del año 2023 y cuenta con la acreditación del Ministerio de Trabajo, para su funcionamiento hasta el 27 de septiembre de año 2026. Finalizando dicho periodo corresponderá al empleador realizar el proceso para elegir el próximos CSSO.

Este comité realiza una ardua labor, de compromiso y responsabilidad, enfocado en la implementación de los elementos básicos que exige la legislación en materia de seguridad y salud ocupacional. Su desempeño y sus logros alcanzados han contribuido en una gestión a la salud y bienestar de sus trabajadores.

Esta gestión se ve respaldada por documentación organizada, clasificada en portafolios según al elemento al que pertenece. Entre ellos tenemos como: Protocolos de Informes de Sucesos Peligrosos, el Proyecto de Señalización de Áreas, el Proyecto de Botiquines, el Plan de Emergencia, Inventario de Extintores, Manual de Primeros Auxilios, Protocolo de Exámenes Médicos, Programa de Pausas Activas durante la Jornada Laboral, Programa de Alcoholismo Programas Complementario de Salud Mental y Reproductiva, Programa de Sensibilización de Riesgos Laborales contra la Mujer, Acoso Sexual, Riesgos Psicosociales.

Con el conocimiento de dichos elementos el comité fortalece el cumplimiento, sino que también consolida un pilar fundamental en la estrategia de poder dar responsabilidad en la prevención, bienestar, entre otros aspectos que busca compromiso con los trabajadores.

Comprender de los elementos que debe conformar el Programa de Gestión de Riesgos Laborales de dicha facultad permitirá proceder con la evaluación conforme a la recolección de datos, todo esto basado con el Método de William T. Fine.

Ubel O, Catalá IB.⁴ menciona que el método tiene como objetivo al análisis preventivo de una determinada actividad que dará como resultado un listado de riesgos inherentes en dicha actividad o entorno, dado que no todos los riesgos identificados se pueden resolver a la vez. cualquier revisión no estará justificada más que por el grado de corrección conseguido.

Realizar una verificación de cada uno de dichos elementos radica en los procedimientos necesarios para lograr identificar riesgos y la prevención, evitando incumplimientos que generen sanciones por autoridades competentes y verificar el cumplimiento implica una

revisión exhaustiva y de gran importancia como lo es el tomar en cuenta las siguientes actividades.

- Recolectar información, mejorar la eficiencia y efectividad del programa.
- Identificar áreas que requieran fortalecer.
- El buen uso de recursos disponibles de la institución.
- Contribuir a la aplicación según base legales vigentes.

El conocimiento de los riesgos laborales logra facilitar la identificación temprana de los peligros y otros daños que pueden comprometer la integridad física y mental de los trabajadores. Por lo tanto, conocer los riesgos laborales es uno de los procedimientos más eficientes en materia de prevención, logra también un compromiso ético de salvaguardar el principal recurso de toda institución que son los trabajadores y trabajadoras.

3.1 Clasificación de riesgos

- Riesgos mecánicos: Se consideran a los riesgos relacionados con los lugares o espacios de trabajo, las máquinas, las herramientas y demás objetos presentes durante el trabajo que pueden producir: caídas, aplastamientos, cortes, proyecciones de partículas en los ojos, etc.
- Riesgos físicos: Representan un intercambio brusco de energía entre el individuo y el ambiente, en una proporción mayor a la que el organismo es capaz de soportar, entre los más importantes se citan: el ruido, vibración temperatura, humedad, ventilación, presión, iluminación, radiaciones no ionizantes (infrarrojas, ultravioleta, baja frecuencia); radiaciones ionizantes.
- Riesgos químicos: Los químicos son sustancias orgánicas, inorgánicas, naturales o sintéticas que pueden presentarse en diversos estados físicos en el ambiente de trabajo, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos.
- Riesgos biológicos: Se refiere a un grupo de micro organismos vivos, que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas o parasitarias, reacciones alérgicas o intoxicaciones.
- Riesgos ergonómicos: Los factores de riesgo ergonómicos dependen de las cargas de trabajo que a su vez depende de otros factores como: cantidad, peso excesivo, características personales, mayor o menor esfuerzo físico intelectual, duración de la jornada, ritmos de trabajo, confort del puesto del trabajo.
- Riesgos psicosociales: Son aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas, y que afectan el bienestar o la salud (física, psíquica y social) del trabajador, como al desarrollo del trabajo.
- Riesgos eléctricos: Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o genera energía dinámica o estática y que, al entrar en contacto con las personas puede provocar quemaduras, paros cardiacos o fibrilación ventricular, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.

3.2 Metodologías de revisión y evaluación

La metodología aplicada se basa en el procedimiento de William T. Fine, el cual es un método de evaluación muy utilizada para lograr una valoración de los tipos de riesgos dependiendo de la peligrosidad, logra determinar las situaciones de riesgos de carácter peligroso permitiendo valorar medidas de prevención.

El método de William T. Fine es un procedimiento originalmente previsto para el control de los riesgos cuyas medidas usadas para la reducción de los mismos eran de alto costo. Este método probabilístico, permite calcular el grado de peligrosidad de cada riesgo identificado, a través de una fórmula matemática que vincula la probabilidad de ocurrencia, las consecuencias que pueden originarse en caso de ocurrencia del evento y la exposición a dicho riesgo. La fórmula de la magnitud del riesgo o grado de peligrosidad es la siguiente.

$$GP = C \times E \times P$$

Consecuencia (C): Se define como el daño debido al riesgo que se considera, incluyendo daños personales y materiales.

Exposición (E): Se define como la frecuencia con que se presenta la situación de riesgo, siendo tal el primer acontecimiento indeseado que iniciaría la secuencia del accidente. Mientras más grande sea la exposición a una situación potencialmente peligrosa, mayor es el riesgo asociado a dicha situación. El cuadro siguiente se presenta una graduación de la frecuencia de exposición:

Probabilidad (P): Este factor se refiere a la probabilidad de que, una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa del accidente se sucedan en el tiempo, originando accidente y consecuencias⁴

Tabla N°1. Consecuencias, exposición, factor.

FACTOR	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO
1. CONSECUENCIAS	Genera la muerte	25
	Lesiones extremadamente graves	15
	Lesiones con baja	5
	Heridas Leves	1
2. EXPOSICIÓN	Ocurre continuamente, muchas veces al día.	10
	Frecuentemente, aproximadamente una vez por día.	6
	Ocasionalmente, una vez por semana o mes.	3
	Raramente, se sabe que ocurre.	1
	Remotamente, no se sabe que ocurrió.	0.5
3. PROBABILIDAD	Resultado más probable y esperado.	10
	Es completamente posible.	6
	Sería una coincidencia rara.	3
	Es una coincidencia remotamente posible.	1
	Nunca ha sucedido, pero puede suceder.	0.5

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°2. Ejemplo evaluación de riesgos.

Riesgos físicos	Probabilidad	Exposición	Consecuencia	Nivel de riesgo
¿Las gradas cuentan con 90 cm de ancho?	10	0.5	1	5
¿Existe variación entre escalones?	0.5	0.5	1	0.25
¿El primer y último escalón cuenta con antirresbaladizos?	10	10	5	500
¿Las gradas soportan ofrecen suficiente resistencia para su uso?	10	0.5	1	5
¿El ancho de las escaleras de servicio es de al menos 55 cm?	10	0.5	1	5

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°3. Grado de peligrosidad y clasificación de riesgos.

GRADO DE PELIGROSIDAD	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	
MAYOR DE 400	Alto	
ENTRE 200 Y 400	Medio	
ENTRE 70 Y 200	Intermedio	
ENTRE 20 Y 70	Bajo	

Fuente: Elaboración propia.

Ejemplo:

$P \times E \times C = 10$ (resultado más probable) $\times 10$ (muchas veces al día) $\times 5$ (lesiones con baja) = 500 (grado de peligrosidad mayor a 400)

Clasificación de riesgo = alto 

Para realizar a una revisión exhaustiva de los elementos del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central⁵. Documentación obtenida por parte de Comité de

Seguridad y Salud Ocupacional de dicha facultad. Se utiliza la siguiente tabla de interpretación.

Tabla N°4. Escala e interpretación elementos básicos.

N°	Escala	Interpretación	Ponderación
1	NI	Sistemáticamente no implementada	0%
2	DNI	Sistemáticamente definida documentalmente pero no implementada eficazmente	50%
3	NDA	Sistemáticamente no definida documentalmente, pero existen actuaciones que pretenden resolver la cuestión	75 %
4	DI	Sistemáticamente definida documentalmente e implantada eficazmente.	100 %

Fuente: Elaboración propia.

- NI: Sistemáticamente no implementada.
- DNI: Documentada no implementada.
- NDA: No definida documentalmente, pero existen actuaciones.
- DI: Documentada e implementada eficazmente.

Con las disposiciones de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares Trabajo de El Salvador y sus reglamentos, en la mayoría de aspectos no estipula la exigencia de documentación, la ponderación se ha definido con mayor peso a la implementación y con menor peso a la documentación, quedando definido de la siguiente manera:

- Se pondera con un 100% al elemento del cual se comprueba que posee documentación a favor de sus acciones, además de ser implementado de manera eficaz.
- Se pondera con un 75% al elemento del cual se obtienen datos que permiten observar que, aunque no existe mucha documentación de respaldo, se sabe que existen actuaciones que han permitido implementar alguna acción al respecto.
- Se pondera con un 50% al elemento el cual de acuerdo a la revisión se sabe que posee documentación de respaldo pero que no posee actuación alguna al respecto.
- Se pondera con un 0% al elemento del cual se desconoce si posee documentación o actuación alguna.

CAPÍTULO IV

4.0 PRODUCTO FINAL

4.1 Evaluación de riesgos laborales.

La **Tabla N° 5**. Identificación del grado de cumplimiento de los elementos básicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas presenta un listado que arroja la información recopilada en base a la categorización que ha sido utilizada, de la cual se toman en cuenta dos grandes variables como los son la documentación que respalda cada elemento básico y implementación, desarrollo o puesta en marcha de lo que se plantea en dicha documentación.

Caracterizar el grado de cumplimiento de los elementos básicos es de utilidad para identificar brechas en la implementación y documentación con respecto al elemento observado. Cabe destacar que el Comité de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad de Ciencias Agronómicas ha demostrado un gran avance y un alto grado de compromiso con la gestión y desarrollo de su PGPRO y con la salud de sus trabajadores, llevando a cabo la implementación de la mayoría de los elementos básicos, presentando la documentación de forma ordenada en portafolios que facilitan su inspección.

Tabla N°5. Identificación del grado de cumplimiento de los elementos básicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Elementos básicos de la Ley General de Gestión de Riesgos Laborales	Grado de cumplimiento			
	NI (0%)	DNI (50%)	NDA (75%)	DI (100%)
Elemento 1: Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión.				✓
Elemento 2: Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales.				✓
Elemento 3: Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.				✓
Elemento 4: Diseño e implementación de Plan de Emergencia y Evacuación.				✓
Elemento 5: Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente de los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo.		✓		
Elemento 6: Programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios.				✓
Elemento 7: Programas complementarios: Consumo de alcohol y drogas, prevención de ITS/VIH Sida, salud mental y reproductiva.	✓			
Elemento 8: Planificación de las actividades y reuniones del CSSO.				✓
Elemento 9: Formulación de un programa de sensibilización en prevención de riesgos en los lugares de trabajo.		✓		
Elemento 10: Formulación de programas preventivos y de sensibilización sobre la violencia contra la mujer, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.		✓		

Fuente: Elaboración propia.

La **Tabla N°6**. Caracterización de elementos básicos del artículo 8 de la Ley General de Gestión de Riesgos Laborales, se detalla su cumplimiento con: implementación, indicadores de verificación/ documentación de respaldo, cursos impartidos y con el periodo de realización. Sin embargo, el elemento 7, 9 y 10 al no estar documentada ni implementada, requiere apoyo para desarrollar de manera eficiente, su implementación.

Tabla N°6. Caracterización de elementos básicos del artículo 8 de la Ley General de Gestión de Riesgos Laborales.

Elemento	Actividades	Implementación	Indicadores de verificación /Documentación de respaldo	Cursos impartidos /Evaluación	Periodo de realización
Elemento 1: Mecanismos de evaluación periódica del programa de gestión de prevención de riesgos.	Evaluación del programa de gestión de riesgos.	Matriz de evaluación periódica.	Calendarización De evaluación periódica.	Caracterización de elementos básicos.	01/12/2024
Elemento 2: Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales.	Identificación de riesgos laborales.	Evaluación de riesgos laborales.	Matriz de evaluación de riesgos.		01/10/2024
Elemento 3: Registro actualizado de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.	Registro de accidentes de trabajo.	Registro y notificación de accidentes de trabajo.	Matriz de control de datos Actas de entrega de incapacidad Hoja de registro de sucesos peligrosos.	Correos electrónicos enviados por Recursos Humanos al MITRAB (Notificación de accidentes laborales)	01/01/2024 a 01/12/2024

Tabla N°6. Caracterización de elementos básicos del artículo 8 de la Ley General de Gestión de Riesgos Laborales. (Continuación)

Elemento 4: Diseño e implementación de plan de emergencia y evacuación.	Simulacro de evacuación.	Planificación y logística de simulacro de evacuación por departamento.	Lista de asistentes al simulacro Hoja de informe de planificación de simulacro Reporte.	-	15/08/2024
Elemento 5: Entrenamiento teórico y práctico sobre competencias técnicas y riesgos específicos de sus puestos de trabajo.	Ponencia sobre seguridad y salud en el trabajo.	Asistencia a simposio de seguridad y salud ocupacional.	Lista de asistentes a capacitación teórica.	-	25/04/2024
Elemento 6: Programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios.	Consultas médicas de Análisis de exámenes médicos.	Acceso a consultorio médico y exámenes en clínica de trabajadores de ISSS dentro de instalación de bienestar universitario.	Registro de antecedentes patológicos.	Exámenes de laboratorio realizados.	01/01/2024 a 01/12/2024
Elemento 7: Programas complementarios: Consumo de alcohol y drogas, prevención de ITS, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.	-	-	-	-	-
Elemento 8: Planificar actividades y reuniones del comité de Seguridad y salud	Convocatorias Reuniones deCSSO.	Reuniones de comité de Seguridad y salud ocupacional.	Lista de Asistentes a las reuniones de Actas de reuniones.		5/3/2024 17/4/2024 7/5/2024 7/6/2024 9/7/2024 31/7/2024 15/7/2024 20/9/2024

Tabla N°6. Caracterización de elementos básicos del artículo 8 de la Ley General de Gestión de Riesgos Laborales. (Continuación)

Elemento 9: Programas de Sensibilización de Riesgos Laborales.	-	-	-	-	-
Elemento 10: Programa de prevención y sensibilización de la violencia contra la mujer, acoso sexual y riesgos psicosociales.	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Se constató que dos de los elementos de importancia no presentan una estimación de conformidad, se plantea en la **Tabla N°7.** Cumplimiento de los elementos básicos del programa. En dicha tabla se presenta un resumen de la estimación realizada, con base en una verificación exhaustiva de la documentación existente, la cual fue proporcionada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador.

Tabla N°7. Cumplimiento de los elementos básicos del programa.

Elemento	Cumplimiento
Elemento 1	Sistemática Definida documentalmente e Implantada Eficazmente.
Elemento 2	Sistemática Definida documentalmente e Implantada Eficazmente.
Elemento 3	Sistemática Definida documentalmente e Implantada Eficazmente.
Elemento 4	Sistemática Definida documentalmente e Implantada Eficazmente.
Elemento 5	Sistemática Definida documentalmente pero No Implantada eficazmente.
Elemento 6	Sistemática Definida documentalmente e Implantada Eficazmente.
Elemento 7	No hay actuación.
Elemento 8	Sistemática Definida documentalmente e Implantada Eficazmente.
Elemento 9	Sistemática Definida documentalmente pero No Implantada eficazmente.
Elemento 10	Sistemática Definida documentalmente pero No Implantada eficazmente.

Fuente: Elaboración propia.

La evaluación de riesgos laborales es una actividad que debe realizarse cabo de forma anual, así como cada vez que se implementan nuevas modificaciones en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Por ello, se lleva a cabo un estudio exhaustivo que permite identificar y obtener resultados sobre los riesgos presentes en el entorno laboral, así mismo la toma de decisiones orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos que puedan surgir dentro de la institución.

La **Tabla N° 8** Evaluación de riesgos laborales del edificio de readecuación de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Presenta resultados de los cuales se debe enfatizar aquellos que derivan de actividades directas realizadas por los trabajadores y que podrían representar un riesgo a su salud, riesgos que derivan de la adquisición estructural del edificio readecuación; por lo tanto, son riesgos estructurales, físicos, eléctricos que podrían atentar con la salud e integridad de los trabajadores.

Además la **Tabla N° 9 y la Tabla N° 10** Evaluación de riesgos en edificio “Pintor Camilo Minero”, destacan los hallazgos más importantes en cuanto a riesgos físicos, que en su mayoría son aportados por la forma estructural de la edificación y su ubicación en zonas verdes permitiendo riesgos como la caída inoportuna de ramificaciones de árboles alrededor de dicho edificio, de igual manera la ubicación de los puntos de reunión representan un nivel de riesgo por no encontrarse en una zona segura en casos de emergencias como: sismo, incendios, fallas eléctricas y explosiones.

Tabla N°8. Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación Facultad de Ciencias Agronómicas.

Área: Edificio de readecuación.						
Número de trabajadores: 40						
Puestos que desempeñan: Impartir clases y actividades administrativas.						
Sub área	Peligro	Riesgo	Tipo de riesgo	Observación	Grado de riesgo	Clasificación de riesgo
Pasillos	Gradas sin cinta antideslizante	Caídas al mismo nivel	Físico	Ninguna grada cuenta con cinta antideslizante	1500	Alto
	Pasamanos de aluminio	Caídas de segundo nivel	Físico	Los pasamanos están débilmente sujetos y el material es demasiado inestable	1500	Alto
	Piso agrietado	Cortaduras, caídas al mismo nivel, tropiezos	Físico	Piezas cerámicas levantadas con filo y agrietadas	500	Alto
	Escalones sobresalen	Golpes, tropiezos	Físico	En caso de terremoto obstruye la libre circulación y ocasionar posibles golpes	500	Alto
	Material en los pasillos	Golpes, caídas	Físico	Existen colocación de sillas en el pasillo	100	Intermedio
Exterior	Arboles de gran tamaño	Lesiones por caída de ramas, colapso con cables eléctricos	Físico, eléctrico	Los árboles no están podados y el cableado eléctrico hace contacto con las ramas	500	Alto
	Falta de señalización adecuada	Confusión en caso de sismo	Físico	El punto de reunión no está despejado, es usado como parqueo, no se visualiza la leyenda de punto de reunión	1500	Alto
	Falta de extintores	Propagación de incendio	Físico	No se cuenta con extintores por ninguna parte	1500	Alto

Tabla N°8. Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación Facultad de Ciencias Agronómicas. (Continuación)

Aulas	Puertas abren hacia adentro	Atrapamiento	Físico	Todas las puertas de las aulas de readecuación cuentan con doble puerta y abren hacia adentro	1500	Alto
Colecturía	Puerta no abre totalmente	Atrapamiento	Físico	Es demasiado reducido ya que está a un costado de las gradas y la puerta no abre por completo debido a que limita con los escalones que sobresalen	500	Alto
Cuarto eléctrico	Cuarto asignado como salsa de descanso	Eléctrico	Físico	Alto riesgo por permanencia de personal en área eléctrica	2500	Alto
Depto. de zootecnia (1)	Cables eléctricos en el suelo Acumulo de material	Caídas, tropiezos	Físico	Cables enredados, material aglutinado	500	Alto
Depto. de zootecnia (2)	Separadores de cubículos de aluminio astillados	Cortaduras, heridas	Físico	Las esquinas de los separadores de los cubículos están dañadas	100	Intermedio
Depto. de desarrollo rural	Mobiliario mal ubicado	Golpes, torceduras	Físico	El inmobiliario se encuentra en mala posición ya que no permite la libre circulación	100	Intermedio
Recursos naturales y medio ambiente (1)	Material mal posicionado	Golpes, heridas, atrapamiento f	Físico	Estantes metálicos con muestras pesadas Cielo falso deteriorado y aire acondicionado propenso a caer	500	Alto

Tabla N°8. Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación Facultad de Ciencias Agronómicas. (Continuación)

Recursos naturales y Medio ambiente (2)	Material en mala posición	Caídas al mismo nivel, tropiezos	Físico	Cables eléctricos y tomacorriente en el piso	100	Intermedio
Recursos naturales y medio ambiente (3)	Objeto de gran peso elevado a la altura de escritorio de trabajador Cables eléctricos	Golpes, lesiones, heridas	Físico, eléctrico	Cables eléctricos enredados y tensos Aire acondicionado elevado a nivel de cabeza del trabajador	500	Intermedio
Recursos naturales y medio ambiente (4)	Cables eléctricos sueltos	Caídas al mismo nivel,	Físico, eléctrico	Cables eléctricos en el aire, pueden ocasionar caídas	100	Intermedio

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°9. Evaluación de riesgos en edificio "Pintor Camilo Minero".

Área: Edificio “Pintor Camilo Minero”						
Número de trabajadores: 85						
Puestos que desempeñan: Actividades administrativas.						
Sub área	Peligro	Riesgo	Tipo de riesgo	Observación	Grado de riesgo	Clasificación de riesgo
Pasillos	Gradas sin cinta antideslizante	Caídas al mismo nivel	Físico	Ninguna grada cuenta con cinta antideslizante	500	Alto
	Extintores si carga	Incendio sin respuesta inmediata	Físico	No se recargan los extintores periódicamente no se les da mantenimiento.	150	Alto
Exterior	Arboles de gran tamaño	Lesiones por caída de ramas, colapso con cables eléctricos	Físico, eléctrico	Los árboles no están podados y las ramas hacen contacto con el tech0	500	Alto
	Arboles sobre el punto de reunión	Lesiones por Caída de ramas	Físico	El punto de reunión no está libre en su totalidad, hay árboles que representan riesgo	100	Intermedio
	Cables eléctricos rozan con ramas de arboles	Electrocución	Eléctrico	Cortocircuito por contacto con arboles	100	Intermedio

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°10. Evaluación de riesgos en edificio “Pintor Camilo Minero” por departamento.

Área: Edificio “Pintor Camilo Minero”				
Número de trabajadores: 85				
Puestos que desempeñan: Actividades administrativas.				
Nombre de departamento	Peligro identificado	Riesgo	Grado de riesgo	Clasificación de riesgo
AT2-01: Departamento de química agrícola AT2-02: Departamento de química agrícola	AT2: Mesa de trabajo debajo del aire acondicionado *	La caída inoportuna del aire acondicionado provocando lesiones, heridas y en dado caso hasta la muerte.	500	Alto
AT3: Departamento de química agrícola AT4: Departamento de química agrícola	*Puertas abren hacia adentro	Atrapamiento	500	Alto
AT5: Departamento de química agrícola AT6: Departamento de desarrollo rural	*		500	Alto
AT7: No hay asignación AT8: Departamento de desarrollo rural	*		500	Alto
AT9: Departamento de desarrollo rural AT10: No hay asignación	*		500	Alto
AT11: Departamento de desarrollo rural AT12: No hay asignación	*		500	Alto

Tabla N°10. Evaluación de riesgos en edificio “Pintor Camilo Minero” por departamento. (Continuación)

AT13,15,15,16 y 17: Departamento de medicina veterinaria	*		500	Alto
AT01: clínica psicológica para estudiante de la facultada de CC.AA. AT02: Departamento de zootecnia	Macetas de flores en los pasillos del nivel 3 *	Caída por obstáculo en los pasillos provocando golpes leves	200	Intermedio
AT03: Crevas-Jica-Japon AT04: No haya asignación	*		500	Alto
AT05: Departamento Ing. Industrial AT06: kyoko Ota. JICA-SATREPS TSUNAMI	*		500	Alto
AT07: Departamento Ing. Agroindustrial AT08: Sala de sesiones	*		500	Alto
AT09: Departamento Ing. Agroindustrial AT10: No hay asignación	*		500	Alto
AT11: Departamento Ing. Agroindustrial AT12: No hay asignación	*		500	Alto
AT13,14,15,16 Y 17: Departamento de fitotecnia	*		500	Alto
AT01: Sala de sesiones AT02: Comunicación 2	*		500	Alto

Tabla N°10. Evaluación de riesgos en edificio “Pintor Camilo Minero” por departamento. (Continuación)

AT03: Sala de sesiones AT04: comunicaciones 1	*		500	Alto
AT05: Sub unidad de ambiental AT06: Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	*		500	Alto
AT07: Departamento de protección vegetal AT08: No hay asignación	*		500	Alto
AT09: Departamento de protección vegetal AT10: No hay asignación	*		500	Alto
AT11: Departamento de protección vegetal AT12: No hay asignación	*		500	Alto
AT13: No hay asignación AT14: Departamento de recursos naturales	*		500	Alto
AT15,16 Y 17: Departamento de recursos naturales	*		500	Alto

Fuente: Elaboración propia.

*: Todas las puertas abren en sentido hacia dentro.

**4.2 PROPUESTA DE PROGRAMA PREVENTIVO DE RIESGOS
PSICOSOCIALES, VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL PARA LOS TRABAJADORES
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR SEDE CENTRAL.**

4.2.1 INTRODUCCIÓN

La propuesta del protocolo pretende dar seguimiento al elemento número diez del Art.8 del capítulo I “Organización de la Seguridad y Salud Ocupacional” de la “Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo” a riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual hacia la mujer que son una problemática actual dentro de la sociedad contrayendo efectos a la integridad física y emocional.

Conscientes de la realidad que existe en la actualidad donde los riesgos psicosociales presentan peligro en los trabajadores dentro de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agronómicas, manifestando estrés, violencia y fatiga laboral, son factores determinantes a generar los riesgos psicosociales. Para lograr una efectiva reducción de dichos factores se propondrá el uso del instrumento de evaluación denominado ISTAS21 permitiendo tener una visión objetiva y determinante en las condiciones en el trabajo.

La violencia y acoso sexual son comportamientos que infringen los derechos de las personas, manifestándose en exposición de comportamientos verbales o físicas de índole sexual, otro acontecimiento como el abuso de poder, el poder de hostigamiento, humillar y hacer lastimar de una manera directa a la integridad física, creando cualquier tipo de violencia como: la económica, física, psicológica, sexual, simbólica, digital y académica son condiciones en las que se enfrentan en los lugares de trabajo.

La lucha contra todo tipo de violencia y acoso sexual se ve reflejado en medidas de prevención y atención, partiendo de los conocimientos legales de El Salvador y de la Política de Equidad de Género de la Universidad de El Salvador, implementando medidas de sensibilización e incluyendo formulario de denuncia de violencia y acoso sexual, conteniendo evidencia escrita y en proceder con apoyo de las autoridades competentes a resolver la situación que se encuentre el empleado. La lucha contra de los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual son los principales objetos de estudio, y lograr la prevención son los principales compromisos de la propuesta de evaluación.

4.2.2 JUSTIFICACIÓN

Mantener un entorno laboral en buenas condiciones de bienestar físico y mental es considerado una de las medidas de prevención que busca el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central en los lugares de trabajo, sin embargo, hay variables que pueden surgir en contra, como la exposición a los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual que pueden afectar de una manera muy comprometedora a la calidad de la vida de las personas que se encuentren destinadas a las diferentes jornadas laborales. La propuesta del programa va dirigida en poder conocer las principales disposiciones legales y normativas de El Salvador, como también de la política para la Equidad de Género de la Universidad de El Salvador que exigen un ambiente libre de riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual.

Se busca que dicha propuesta ya mencionada de como resultados positivos en prevención y reducción de los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual. Mejorando así la calidad de desempeño, permitiendo generar un espacio seguro y con las condiciones que promuevan un ambiente libre de todo tipo de acontecimientos en contra de la integridad física y de salud mental de los trabajadores.

4.2.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general.

Promover el bienestar preventivo en respuesta a los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual para los trabajadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central.

Objetivos específicos.

- Fomentar una facultad libre de riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual, creando un proceso de sensibilización a todos los trabajadores a un entorno académico y laboral seguro.
- Garantizar procesos de denuncia a los casos de riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual, desde la denuncia y seguimiento del caso. Usando instrumentos de evaluación; sanciones a base de reglamento y normativas regulados por la Universidad de El Salvador a través de la Unidad de Género.

4.2.4 ALCANCE DE APLICACIÓN

El Programa Preventivo de Riesgos Psicosociales, Violencia y Acoso Sexual será dirigido para los trabajadores que conforman las diferentes unidades de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central. Las autoridades correspondientes deberán dar el seguimiento al cumplimiento de dicho programa.

4.2.5 MARCO LEGISLATIVO DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES, VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL

Para el desarrollo del programa es de suma importancia las bases legales que son el pilar de poder hacer cumplir los derechos de los trabajadores, cuidando de la integridad física y salud. Como lo menciona Ruiz AG, Floria PM y Maestre DG⁶ afirman que la manifestación de proteger los derechos a los trabajadores se encuentra en la declaración Universal de derechos humanos, en el trabajo de la OIT, también que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales constituye el marco jurídico general en que opera la política de prevención.

Los fundamentos legales para los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual son:

- Decreto 254. Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, es aplicado en regular las condiciones de seguridad e higiene en que deberán ejecutar las labores de los trabajadores al servicio de patrones privados o del estado.
- Art.2 de la Constitución Política de la República de El Salvador que menciona “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegido en la conservación y defensa de estos”.
- Ley especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Establece y reconoce y garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley orgánica de la Universidad de El Salvador (D. O. N°96, Tomo N°343,25/5/1999) establece el Art. 5. Como parte de la características de la educación superior: “La enseñanza universitaria será esencialmente democrática, respetuosa de las distintas concepciones filosóficas y científicas que constituyen al desarrollo del pensamiento humano; deberá buscar el pleno desarrollo de las personalidad del educando, cultivara el respeto a los derechos humanos sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión o credo político, naturaleza de la unión de los progenitores o guardadores, o por diferencias sociales y económicas; y combatirá todo espíritu de intolerancia y de odio”.
- Reglamento para la Prevención, Detección y Erradicación de todas formas de Violencia de Género contras Las Mujeres en la Universidad de El Salvador.

4.2.6 GLOSARIO DEL PROGRAMA

- Salud laboral: Consiste en el medio que se encuentra una persona, en condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad.
- Riesgo laboral: Peligros existentes en el entorno laboral que puede provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros que a su vez sean factores que puedan provocar heridas, daños físicos o psicológicos, traumatismos. Etc.
- Riesgo psicosocial: Todas situaciones y condiciones del trabajo que se relacionan con el tipo de organización, el contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, los cuales tienen la capacidad de afectar, en forma negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo.
- Acoso laboral: Es la acción de hostigamiento física o psicología, que, de forma sistemática y recurrente, se ejerce sobre una mujer por el hecho de ser mujer en el lugar de trabajo, con la finalidad de aislar, intimidar o destruir las redes de comunicación de la persona que enfrenta estos hechos, dañar su reputación, desacreditar el trabajo realizado o perturbar u obstaculizar el ejercicio de sus labores.
- Persona agresora: Quién ejerce cualquiera de los tipos de violencia de género contra las mujeres, sin excluir otros grupos en condiciones de vulnerabilidad por motivos de género, en cualquiera de sus modalidades.
- Violencia contra las mujeres: Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológica a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

4.2.7 FUNDAMENTO DE SENSIBILIZACIÓN DEL PROGRAMA

Atención en los temas de regulación, la normalización de poder hacer valer los derechos de los trabajadores. Existen factores determinantes que hacen mantener un entorno de inconformidades que afectan la salud en los trabajadores y el desempeño como, por ejemplo: los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual, se detallan a continuación:

Riesgos psicosociales.

La exposición a los riesgos psicosociales es uno de los problemas más comunes que los trabajadores pueden frecuentar en sus áreas de trabajo, dando como resultado problemas de conducta, un desequilibrio de organización.

Giner Alegría CA⁷ menciona que el riesgo psicosocial laboral es el hecho, acontecimiento, situación o estado que es consecuencia de la organización del trabajo, y tiene una alta probabilidad de afectar a la salud del trabajador y cuyas consecuencias suelen ser importantes. Son hechos o estados del organismo con una alta probabilidad de dañar a la salud de los trabajadores de forma importante.

Se pretende buscar una comprensión de los factores de riesgos psicosociales como en una forma de evaluación y de abordar en una manera más efectiva. Los factores psicosociales de riesgo suelen provocar daños usualmente es menor, mientras que los riesgos psicosociales laborales son producidos con mayor frecuencia. Además, hay características propias de dichos riesgos que se necesitan desarrollar para poder controlar, prevenirlos y tratar la forma de evitarlos.

Según Urrea de la Torre, Katrin Dayana⁸ menciona que el factor psicosocial se refiere a los enlaces entre lo laboral, el contexto y el agrado del trabajador, además participan las capacidades del trabajador y la naturaleza de la organización, considerando las experiencias y percepciones del propio empleado que afectan su salud, en la productividad y en el agrado en el trabajo.

Se hablará de factores laborales cuando mencionamos: carga y ritmo de trabajo, desarrollo de competencias, liderazgo, margen de acción y de control, organización del trabajo, recuperación, soporte y apoyo, es de recalcar que los trabajadores muchas veces inciden accidentalmente en las labores.

Se informa que otros factores que condicionan el trabajo son: el salario, el horario, las vacaciones y la estabilidad entre lo profesional y personal. “Es decir que los riesgos psicosociales son básicamente el estrés laboral, violencia y fatiga en el trabajo”⁹. Para lograr definiciones claras de estrés laboral, violencia y fatiga en el trabajo; que faciliten su entendimiento por parte de los lectores.

En la **Tabla N° 11**. Estrés laboral, violencia y fatiga en el trabajo. Se definen los tres tipos que se describen en dicha tabla y entendemos una correlación, el estrés es un factor causante de violencia y viceversa, mientras que la fatiga va acompañada de las situaciones de estrés, cuando hay un exceso de horas de trabajo monótono o repetitivo y falta de descanso.

Tabla N°11. Estrés laboral, violencia y fatiga en el trabajo. ⁹

Estrés laboral	Violencia en el trabajo	Fatiga laboral
Es un fenómeno complejo del que se derivan enfermedades y trastornos de carácter físico, psíquico o conductual cuyo origen no solamente puede hallarse en la concurrencia de factores de riesgos psicosociales en la organización y entorno social de la empresa sino también en la presencia de otros agentes como el ruido, las vibraciones o elevadas temperaturas, entre otros.	La violencia conlleva siempre a una conducta de maltrato o agresión ilegítima hacia otras personas. La violencia puede ser física y psicológica (Acoso laboral).	Es una forma reconocida por la gestión del tiempo de trabajo, es más común en horarios de nocturnos o a turnos.

Juana Patlán Pérez ¹⁰ menciona que el estrés laboral es un riesgo que puede poner en peligro la salud de los trabajadores, así como el funcionamiento de las organizaciones. Es por eso que las organizaciones dentro del trabajo deben de evaluarse la prevalencia del estrés laboral y la identificación de sus causas y efectos.

Violencia en el lugar de trabajo.

Según Bernardo Moreno Jiménez, Carmen Baez León¹¹ la violencia es una de los acontecimientos más habituales en lugares de trabajo y dentro de la sociedad, a través del tiempo ha ido aumentando significativamente. Sus acontecimientos afectan en gran medida la calidad de vida, la salud mental y en aspectos físicos como el comportamiento de interactuar con la sociedad.

La Organización Internacional del Trabajo definió en el año 2003 la violencia como toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable en la cual una persona es asaltada, amenazada, humillada o lesionada como consecuencia directa de su trabajo. Y la organización mundial de salud en el 2002 definió como violencia al uso del poder, amenazas o efectivo, contra otra persona o un grupo, en circunstancias relacionadas con el trabajo, que tiene un alto grado de probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, mal desarrollo o privación.¹¹

La violencia tiene factores determinantes que dan los orígenes, como lo son: abuso del alcohol, antecedentes de violencia en la familia o en la actualidad, una baja autoestima, ese momento de inseguridad que puede tener en diferentes circunstancias. “La violencia se distingue de tres tipos de formas”¹¹ que son:

- Violencia tipo I: Actos violentos procedentes de personas que no están relacionados con el trabajo, es decir violencia de robo de artículos que son bienes valiosos.
- Violencia tipo II: Son aquellos actos violentos que son de origen a la reclamación de personas que ofrecen servicios varios, va exclamado a la exigencia de cumplimiento.
- Violencia tipo III: Son aquellos actos violentos proveniente de compañeros de trabajo de la institución o de jefaturas. Asociado a los conflictos laborales de la personal.

La violencia se manifiesta en tres tipos ya mencionados pero el que entra en contexto es la violencia tipo III, también se le conoce como violencia del ámbito del trabajo.

Acoso sexual laboral

El acoso sexual laboral o también conocido como mobbing es una más de las violencias en los lugares de trabajo, es un atentado directo contra la dignidad de los trabajadores. El acoso sexual ha generado una lucha constante contra las diferentes formas de violencia contra la mujer. Un acoso sexual en el trabajo se considera toda conducta de naturaleza sexual desarrollada en el ámbito de organización y dirección de una empresa o en relación o consecuencia de una relación de trabajo.¹¹

Acoso sexual es la conducta de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afectan a la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo. Hoy en día el acoso en sus diferentes formas de manifestarse en el trabajo es una realidad de sus consecuencias para la sociedad en general.

El acoso sexual, acoso laboral y discriminación, por razones de sexo, raza etnia, clase social y genero son consideradas manifestaciones que generan violencia contra las mujeres. La base del desarrollo de estas prácticas y actitudes, se sostienen sobre la profundizada relación de poder y confianza que es robustecida por el sistema androcéntrico y patriarcal en la sociedad.¹²

La OIT se manifiesta contra la lucha del acoso sexual delinea lo siguiente:

- El acoso sexual en el trabajo no es un litigio personal entre partes cuya resolución concierne exclusivamente a ellas y no a la empresa, sino que debe ser considerado como una conducta inadecuada que debe ser sancionada por la empresa.
- El acoso sexual no es un juego inofensivo entre adulto, que saben lo que hacen, sino que es una acción que puede generar problemas personales, morales, físicos y psicológicos a quienes lo sufren.
- El acoso sexual se inscribe habitualmente en el derecho a un trato igualitario y no discriminatorio de forma que las características sexuales no se asocien a un tipo de trato o conducta organizativa.
- El acoso sexual ha dejado de ser un tema personal para orientarse en un tema laboral relevante en el que se debe de intervenir. Es importante realizar diversas

campañas que se oriente a la prevención del acoso sexual en mujeres y hombres en la institución que se labora, orientada a un equilibrado ambiente laboral.

El acoso sexual es una forma de violencia de género, la cual tiene sus raíces en la construcción social, cultural e histórica de la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer. La violencia de género.

Según Aguilar Pereira VM, Orellana Calderón LM ¹³ menciona que se ha demostrado que en las culturas que menos enfatizan la separación tradicional de roles masculinos y femeninos, hay menos violencia contra las mujeres que en aquellas donde los roles genéricos son relativamente rígidos.

Principios básicos a considerar en la toma de violencia y acoso sexual.

- **Prioridad absoluta:** Se refiere al respeto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el lugar de trabajo. Referido al estado salvadoreño, que debe de asegurar con prioridad absoluta, todos los derechos y garantías de las mujeres.
- **No revictimización:** Implica escuchar a la víctima sin culpabilizar, cuestionarla o tratarla con indiferencia o agresividad. Generar un trato adecuado con respeto, dignidad, integridad psíquica y física, por lo que la persona encargada de atender su denuncia debe de generar empatía, confianza, contención y confidencialidad.
- **Confidencialidad:** Las personas de las unidades competentes que intervengan en el procedimiento interno tienen la obligación de guardar estricta confidencialidad y reserva, no debe transmitir, ni divulgar información sobre el contenido de las denuncias presentadas o en proceso de investigación de las que tengan conocimiento. Además, se debe guardar reserva sobre hechos o información lícita de los que conozcan con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, así mismo no utilizarla para fines privados.
- **No discriminación:** Se refiere a la prohibición de la discriminación de derecho o, de hecho, directa o indirecta, contra las mujeres; la cual se define como toda distinción, exclusión o restricciones basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado anular las funciones de las mujeres, en hacer uso de los derechos humanos y las libertades de todas las esferas con independencia de sus

condiciones económicas, étnicas, culturales, políticas y personales de cualquier índole.

- Respeto y protección: Implica que las personas involucradas en la atención deben de guardar el debido respeto hacia la dignidad de la mujer víctima de violencia, así como de su capacidad decisoria en cuanto a su problemática. Por cuanto debe abordarse con la mayor prudencia.
- Prohibición de represalias: Se prohíbe las represalias contra las personas que efectúen una denuncia, o comparezcan como testigos sobre acoso sexual o acoso laboral y violencia.

4.2.8 PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES, VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL.

Riesgos psicosociales.

El objeto de la evaluación de riesgos psicosociales es identificar con mejor alcance y claridad tanto los factores de riesgo psicosocial como la producción de riesgos psicosociales que de ellos se derivan, muchas veces ligados a lo que se denomina cultura preventiva. Por todo ello, es de importancia realizar la evaluación de riesgos psicosociales para las organizaciones, ya que con ello no sólo se da cumplimiento a una exigencia legal, sino que se mejoran aquellos factores que imperan para cualquier organización como puedan ser el aumento de la productividad, calidad, tiempos de respuesta, imagen, etc. En un entorno de trabajo saludable para todos los trabajadores.

“Es necesario llevar a cabo el desarrollo de los siguientes procedimientos para proceder con la evaluación de riesgos psicosociales”¹⁴:

- Análisis previo: Conocimiento de la organización, de la actividad económica, de la estructura organizativa, del colectivo de trabajadores y puestos existentes, de la distribución de cargas de trabajo, horarios, turnos, datos de absentismo y siniestralidad, etc.

- Primer contacto: Informara los trabajadores de qué se va a hacer, en que consiste la evaluación, la finalidad de la misma y los aspectos más importantes que se van a analizar.
- Selección de la técnica de evaluación: Habitualmente se utilizará más de una: entrevistas y cuestionarios, observación y cuestionarios, escalas dinámicas de grupo.
- Desarrollo del análisis- trabajo de campo: Se administran los cuestionarios, se realizan las entrevistas, se desarrollan los grupos, etc.
- Análisis de datos: Una vez recopilada toma la información, se procede al análisis de los datos incorporando comparativas con grupos o sectores similares o referencias de indicadores.
- Valoración de resultados: Se realiza la interpretación de los datos, los posibles riesgos psicosociales encontrados y la propuesta de medidas correctoras.
- Comunicación de resultados: Las conclusiones finales deben ser comunicadas al empresario, a los trabajadores y a sus representantes sindicales. Para evaluar los riesgos psicosociales existen diversos instrumentos, algunos generales que nos dan una imagen global del riesgo y otros más específicos que se utilizan para valorar cuestiones más concretas.

Para evaluar los riesgos psicosociales hay muchos métodos para la evaluación, y uno de los más utilizados es el cuestionario CoPsoQ Ista 21, es el que se usara por ser un instrumento completo que contempla las siguientes dimensiones:

Tabla N°12. Dimensiones psicosociales del CoPsoQ Iastas 21.¹⁴

Dimensiones	Contenido de evaluación
- Exigencias psicológicas	<p>Exigencias psicológicas cuantitativas: Relación entre la cantidad o volumen de trabajo y el tiempo existente para realizarlo.</p> <p>Exigencia psicológica emocional: Empatía, emociones producidas</p> <p>Exigencias psicológicas de esconder emociones: Emociones y opiniones negativas que se esconden</p>
- Trabajo activo y desarrollo de habilidades	<p>Influencia: Autonomía respecto al contenido y condiciones de trabajo, posibilidades de desarrollo.</p> <p>Control sobre los tiempos de trabajo: Capacidad para decidir pausas y descansos, sentido del trabajo en relación con otros fines o valores</p> <p>Integración en la empresa: Implicación de cada trabajador.</p>
- Apoyo social en el lugar de trabajo y calidad del liderazgo	<p>Claridad del rol: Definición de las tareas a realizar</p> <p>Conflicto de rol: Exigencias contradictorias entre las exigencias del trabajo y las normas éticas y personales</p> <p>Calidad de liderazgo: Calidad de dirección y gestión de los jefes</p> <p>Apoyo social en el trabajo: Facilidad de recibir ayuda cuando se necesita</p> <p>Sentimiento de grupo: Calidad de relación con los compañeros.</p>
- Compensaciones del trabajo	<p>Inseguridad en el trabajo: En el empleo, la temporalidad, precariedad laboral</p> <p>Estima: Reconocimiento del esfuerzo y trato justo</p>
- Doble presencia	Doble jornada de trabajo laboral

En el método llamado CoPsoQ Ista 21 los trabajadores tienen la participación activa, no solo en respuesta al instrumento de evaluación, sino que también en la creación de medidas preventivas en las unidades que conforma la Facultad de Ciencias Agronómicas Sede Central.

“El método CoPsoQ Ista 21 triangula los resultados de la combinación de las visiones de representantes de la dirección, de los trabajadores y de técnicos de prevención, lo que facilita la comprensión de la información cuantitativa a través del análisis estandarizado, y teniendo en cuenta también el conocimiento dedicado de las experiencias de los agentes sociales de la empresa, lo que hace que aumente la credibilidad y confianza en los resultados”¹⁴. El instrumento de evaluación **Ver anexo 1**. Según María Piedad Romero Gonzales¹⁵ Es relativamente un método de uso muy utilizado a nivel global de los factores psicosociales.

Incorpora los requisitos legales de evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, cumplimiento con los principales requerimientos legales como son:

- Participación de los agentes sociales.
- Incorporación del conocimiento y la metodología científica.
- Facilita la intervención del origen.
- Planifica y da seguimiento con la elaboración de documentación.

Metodología a seguir para la medición, prevención e intervención del cuestionario CoPsoQ Ista 21.

La prevención y la pronta intervención de los riesgos psicosociales es prioridad para la institución. Por ello es de gran importancia desarrollar estrategias e implementarlas, enfocadas desde el inicio, durante y después de la evaluación del cuestionario. Para mayor entendimiento a los lectores se describe en la **Tabla N°13**. Plan estratégico de evaluación del cuestionario CoPsoQ Ista 21.

Tabla N° 13. Plan estratégico de evaluación del cuestionario CoPsoQ Iastas 21. ¹⁶

Procedimiento de intervención	Descripción a desarrollar
Inicio de evaluación de cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> - Confirmación de la decisión de realizar la evaluación por parte del comité de organización. - Respetar los derechos de los trabajadores como: el anonimato y confidencialidad. - Protección de los datos personales - Elaboración de estrategias de intervención a los riesgos expuestos. - Motivar la participación de los trabajadores.
Proceso de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Inicia con la capacitación al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre los riesgos psicosociales. - Una vez capacitado el comité, se coordina la aplicación del cuestionario.
Realizar informe de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de herramientas Microsoft para reportar resultados. - Elaboración de informe de resultados. - Resultados finales y priorización de los riesgos a intervenir. - Análisis de los orígenes de las situaciones del problema, determinación de la relación causa-efecto.
Estrategia de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de medidas de prevención - Presentación a los miembros que conformen el comité de las medidas de prevención y priorización. - Realizar informe escrito de las evaluaciones a desarrollar con la planificación y planes preventivos a intervenir.
Monitoreo de las medidas desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un método que permita reevaluar posteriormente y verificar la eficiencia de las intervenciones

Violencia y acoso sexual.

La violencia y acoso sexual son situaciones que pueden vivir los trabajadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sede Central, dichos actos pueden causar una gran vulnerabilidad con la integridad física y mental de las y los trabajadores que realizan las labores cotidianas. Combatir dichas situaciones ya mencionadas requiere un gran compromiso a través de las autoridades competentes.

Argueta, I.¹⁷ menciona que dentro de la Universidad de El Salvador rige una política que está aprobada por las máximas autoridades, estableciendo compromisos con la comunidad universitarias con las bases de normativas nacional e internacional. Dicho cumplimiento estará a cargo de la Unidad de Género Institucional de la Universidad De El Salvador como la encargada de hacer cumplir y velar por los derechos de toda la comunidad Universitaria en general.

Identificación e interponer denuncia de acoso y violencia sexual dentro de la institución.

Dentro del reglamento de la Universidad de El Salvador, menciona los tipos de violencia y discriminación reguladas, Art.8. “sin perjuicios de lo dispuesto en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y el Código Penal, y para los efectos del presente reglamento, se consideran tipos de violencia y discriminación:”¹⁸

- Violencia económica: Entendidas como toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de las demás personas, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar. Alterar o impedir el ingreso o utilización de sus percepciones económicas. Así mismo constituye violencia económica las practicas dirigidas a impedir, sin causa justificada, la participación y goce de los beneficios contemplados en la legislación universitaria.
- Violencia física: Toda conducta que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra cualquiera de las sedes de la Universidad; con resultado o riesgo de producir lesiones físicas o daños en ella.
- Violencia política: Todas las acciones u omisiones contra las mujeres realizadas de forma directa o indirecta por razón de género, que cause daño individual o colectivo y que tienen por objeto menoscabar o anularle reconocimiento, goce o ejercicio de

sus derechos políticos o civiles en cualquier ámbito de la vida política, incluyendo su participación en la política universitaria.

- Violencia psicología y emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de cualquier persona en general en la comunidad universitaria, sea esta conducta verbal o no verbal, que produzca desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.
- Violencia sexual: Es toda conducta que amanece o vulnere el derecho de cualquier persona de la comunidad universitaria a decidir voluntariamente su vida sexual, no solo eso, sino que también toda forma de contacto o acceso sexual. Se incluye el acoso sexual, entendido como una conducta verbal, gestual o física con connotación sexual o íntima, que tenga como propósito o resultado intentar contra la dignidad y la libertad de una persona.
- Violencia simbólica: Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación en la sociedad por motivos de género realizadas por las personas de la comunidad universitaria.
- Violencia digital: Son acciones de intimidación psicológica u hostigamientos intencional, exclusión o manipulación de carácter único o reiterativo y persistente por razones de género u omisiones, realizado por una persona o grupo de personas pertenecientes a la comunidad universitaria.
- Violencia académica: Son acciones u omisiones ejercidas por funcionariado, autoridades, jefaturas, coordinaciones, personal académico o administrativo no docente en contra del estudiantado, con patrones estereotipados o fines discriminatorios que están dirigidos a producir daños biopsicosociales y que impidan el goce de sus derechos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las autoridades deberán dar aviso a las instancias externas correspondientes respecto a los hechos que podrían construir delitos asociados a la violencia.¹⁸

Tomei, Manuela. Vega, Ruiz, María Luz¹⁹ clasifica el acoso sexual en los siguientes comportamientos: física, verbal y no verbal. Ver en **Tabla N°14**. Tipos de violencia y acoso sexual.

Tabla N°14. Tipos de violencia y acoso sexual.¹⁹

Tipo de acoso sexual	Comportamientos
Física	Violencia física: Tocamiento, acercamientos innecesarios
Verbal	Llamadas telefónicas injuriosas, gestos, comentarios, preguntas o insultos sobre: el aspecto físico, el estilo de vida o la vida privada.
No verbal	Silbidos, gestos obscenos de trastorno sexual, exhibición de materiales e imágenes pornográficos o de carácter sexual.

Medidas recomendadas a la prevención y atención de la violencia y acoso sexual

Las medidas a seguir son procedimientos que requieren compromiso y una ética profesional en la toma de denuncia de víctimas sujetas a cualquier tipo de violencia o acoso que puede haber sido sujeta.

Mecanismo de denuncia, investigación y sanciones.

Es importante que al interior de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador exista el compromiso de parte de las autoridades competentes y con el apoyo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en dar el cumplimiento de los mecanismos a seguir como los siguientes:

- En cumplimiento a la atención adecuada, se recomienda que sean abordados por profesionales en salud mental. En este sentido, si la facultad cuenta con psicólogo, se sugiera iniciar con el diseño e implementación de un programa o proyecto en la creación de una Clínica en Salud Mental. Este esfuerzo permitirá brindar acompañamiento profesional y confidencial a quienes lo requieran.

- Generar un contacto en como recibir y atender a la persona víctima de acoso y violencia. Es decir, recibir detalladamente el escenario vivido para lograr sustentar la denuncia
- Elegir una forma de recibir la denuncia como declaraciones verbales, por medio de un escrito También se puede optar por testigos claves que puede lograr identificar la identidad del agresor. **Ver en Tabla N°15.** Formulario de denuncia de violencia y acoso sexual.
- “Iniciar con el seguimiento a base de sanciones que dictaminen la culpabilidad, ejecutar medidas precisas frente a la violencia y acoso sexual, crear una respuesta inmediata sería uno de los grandes compromisos que se deben de gestionar dentro de las autoridades y coordinación con el comité de riesgos ocupacionales”²⁰

El siguiente formulario está dirigido a conciliar evidencia de víctimas que han sufrido un tipo de violencia o acoso dentro de la institución. Recolectar de forma segura y de estricta confidencialidad y usada en el protocolo de actuación.

Tabla N°15. Formulario de denuncia de violencia y acoso sexual.²¹

FORMULARIO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL	
1. Información de la persona denunciante	
- Nombre completo:	
- Contacto:	
- Tipo de denunciante:	
Personal docente	<input type="checkbox"/>
Personal Administrativo	<input type="checkbox"/>
Otros: _____	
2. Información del incidente:	
- fecha del incidente:	
- Hora aproximada del incidente	
- lugar del suceso:	
3. Datos del agresor involucrado	
- Nombre completo:	
- Puesto de trabajo:	
- Descripción física que ayude a identificar:	
4. Descripción detallada del incidente:	
5. Testigos del incidente:	
Si o no:	
Identificación del testigo:	
6. Evidencia	
- Adjuntar evidencia como mensaje, fotografías, grabaciones, entre otros.	
7. Certificación de la declaración es verdadera	
Firma: _____ Fecha realizada: _____	

4.2.9 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A DESARROLLARSE DENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

El cronograma buscara ayudar de forma más accesible y que las actividades se desarrollen como lo ha establecido el comité organizacional.

Indicaciones del desarrollo de las capacitaciones

- Se le brindará transporte al encargado de impartir las charlas informativas.
- La Facultad de Ciencias Agronómicas deberá proporcionar los dispositivos electrónicos necesarios para la visualización del material didáctico.
- El programa de capacitaciones contempla tanto la prevención de violencia contra la Mujer como el programa de Gestión De Prevención De Riesgos Ocupacionales.
- Las capacitaciones serán impartidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, correspondiente al hospital policlínico de Zacamil y su equipo de trabajo como educadores en salud.
- Las capacitaciones serán en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- Deberán avocarse al presidente del comité de riesgos ocupacionales.
- El comité de riesgos ocupacionales pone a disposición los horarios y fechas que parezcan convenientes a la organización capacitante.
- Debe llevarse por escrito el cronograma presentado a continuación para mejor control de las capacitaciones.
- Las instalaciones puestas a disposición por parte del comité para las capacitaciones deben ser gestionadas por el comité y con el número de trabajadores considerando el espacio físico.
- Debe portarse un listado de asistencia donde firmaran los trabajadores asistentes a las capacitaciones.
- Deben tomarse fotografías después de cada capacitación.

Tabla N°16. Cronograma de capacitaciones.

Temas		*Semana	Hora	Responsable	Lugar
1	prevención de adicciones	Semana 1 de marzo	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas
2	Drogas (prevención de adicción)	Semana 2 de mayo	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas
3	Cuidado de la salud mental	Semana 1 de junio	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas
4	Equilibrio vida familiar -trabajo	Semana 1 de julio	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas
5	Prevención de la violencia hacia la mujer	Semana 1 de septiembre	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas
6	Acoso psicológico laboral o moral	Semana 1 de octubre	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas
7	Estrés y salud laboral	Semana 2 de noviembre	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas
8	Sueño saludable	Semana 1 de diciembre	-	Lic. Serrano	Facultad de Ciencias Agronómicas

Fuente: Elaboración propia.

*La programación está sujeta a cambios.

Nota aclaratoria:

Si hubiese una actividad más a desarrollar de interés de la institución puede agregarse siempre y cuando tenga tiempo disponible el educador.

Para actividades que requieran de otros recursos de otras disciplinas se le brindara información a empresa para que se gestione a la entidad del ISSS que pueda darle servicios.

4.2.10 CONCLUSIONES

El programa Preventivo de Riesgos Psicosociales, Violencia y Acoso Sexual para los trabajadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central debe de ser integrado a la implementación en mención del elemento número diez del Art.8 del capítulo I Organización de la Seguridad y Salud Ocupacional de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo por parte de las autoridades del comité de riesgos ocupaciones para lograr la protección de la integridad física y mental. Con la aplicación de instrumento de evaluación CoPsoQ Ista 21 ayudara en la intervención preventiva, es un método que es de fiabilidad y validez de que da buenos resultados en evaluar dimensiones psicológicas y condiciones de trabajo.

Es de mencionar que es de suma importancia poder lograr identificar y cuantificar sobre la prevalencia de los riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual, darle el respectivo seguimiento a modo de resolver eficientemente con aplicaciones de estrategias de sensibilización, aplicaciones de las leyes y políticas de prevención reguladas dentro de la Universidad de El Salvador Sede Central en coordinación con la Unidad de Género en implementación de la Política para la Equidad de Género de la Universidad de El Salvador. Contribuir con crear un ambiente libre de riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual en todas las unidades que conforman la Facultad de Ciencias Agronómicas es una de las estrategias.

4.2.11 ANEXOS

ANEXO N° 1. Cuestionario CoPsoQ Ista 21.

Para la presente evaluación se utilizará la versión corta del Cuestionario CoPsoQ Ista 21, incluye 25 preguntas. Para responder elija una sola respuesta para cada pregunta y marque con una X. Debe responder todas las preguntas. Recuerde que no existen respuestas buenas o malas. Lo que interesa es su opinión sobre los contenidos y exigencias de su trabajo.

I.-Sección general de datos demográficos, de salud y laborales

A. Datos demográficos

1. Sexo

- a) Hombre
- b) Mujer.

2. ¿Qué edad tiene?

- a) Menos de 26 años
- b) Entre 26 y 35 años
- c) Entre 36 y 45 años
- d) Entre 46 y 55 años
- e) Más de 55 años

B. caracterización de su trabajo actual.

B1. ¿En qué unidad geográfica trabaja usted? (sucursal, piso, faena, etc.)

1		
2		

B2. ¿En qué estamento /nivel de responsabilidad pertenece usted? (operario, técnico, administrativo, etc.)

1		
2		

B3. ¿En qué departamento, unidad o sección trabaja usted?

1		
2		

II. Sección específica de riesgo psicosocial						
Dimensión exigencias psicológicas		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
1	¿Puede hacer su trabajo con tranquilidad y tenerlo al día?					
2	En su trabajo, ¿Tiene usted que tomar decisiones difíciles?					
3	En general, ¿Considera usted que su trabajo le produce desgaste emocional?					
4	En su trabajo, ¿Tiene usted que guardar sus emociones y no expresarlas?					
5	¿Su trabajo requiere atención constante?					
Dimensión trabajo activo y desarrollo de habilidades		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
6	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?					
7	¿Puede dejar su trabajo un momento para conversar con un compañero/a?					
8	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?					
9	Las tareas que hace, ¿Le parecen importantes?					
10	¿Siente que su empresa o institución tiene una gran importancia para usted?					
Dimensión apoyo social en la empresa		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
11	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?					
12	¿Tiene que hacer tareas que usted cree que deberían hacerse de otra manera?					
13	¿Recibe ayuda y apoyo de su inmediato o inmediata superior?					

14	Entre compañeros y compañeras, ¿Se ayudan en el trabajo?					
15	Sus jefes inmediatos, ¿Resuelven bien los conflictos?					
Dimensión compensaciones		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
16	¿Está preocupado/a por si le despiden o no le renuevan el contrato?					
17	¿Está preocupado/a por si le cambian de tareas contra su voluntad?					
18	Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco					
Dimensión doble presencia		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
19	Cuándo está en el trabajo, ¿Piensa en las exigencias domésticas y familiares?					
20	¿Hay situaciones en las que debería estar en el trabajo y en la casa a la vez? (para cuidar un hijo enfermo, por accidente de algún familiar, por el cuidado de abuelos, etc.)					

ANEXO 2. Portafolio de Servicios Educación Para La Salud

OTROS SERVICIOS

1. Organización de ferias de la salud metabólica.
2. Servicio de vacunación empresarial.
4. Talleres paciente experto en Hipertensión y Diabetes.
5. Investigaciones específicas de medicina del trabajo.
6. Charlas de interés epidemiológico.





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

PORTAFOLIO DE SERVICIOS EDUCACIÓN PARA LA SALUD



LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo en su artículo 8, numerales 7 y 10 señalan la obligación de las empresas de establecer programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva y la formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

 Nombre: _____

 Correo electrónico: _____

 Teléfono: _____

 Establecimiento: _____

Figura N°2. Cara frontal del documento del portafolio de servicios educación para la salud.³



El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por medio de sus educadores en salud ofrece, a los patronos y trabajadores de las empresas adscritas a la institución, jornadas educativas para dar cumplimiento a lo requerido en la ley.



Los educadores en salud capacitan a empleados en los temas de los programas complementarios que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Los educadores en salud del ISSS están preparados para brindar jornadas de 2 o 4 horas, acorde a cada uno de los temas que exige la ley.



PORTAL VIDA, FAMILIA Y SALUD
El ISSS pone a disposición el sitio web aps.iss.gov.sv, un espacio que ofrece consejos de salud y se promueve estilos de vida saludables.

9 MÓDULOS

<p>PREVENCIÓN DE ADICCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las drogas y sus efectos sobre el cerebro, el organismo y la conducta 2. Alcoholismo 3. Tabaquismo <p>1</p>	<p>PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual. 2. Las Infecciones de transmisión sexual, el embarazo y la lactancia. 3. Virus del Papiloma Humano y Cáncer Cérvico Uterino. <p>2</p>	<p>PREVENCIÓN DE VIH-SIDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VIH/SIDA 2. Uso correcto y consistente del Condón. 3. Estigma y Discriminación asociados al VIH. <p>3</p>
<p>SALUD MENTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cuidado de la salud mental 2. El cuidado de las emociones 3. Equilibrio entre vida familiar y trabajo. <p>4</p>	<p>SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidados del Embarazo. 2. Derechos y Deberes Sexuales y Reproductivos. 3. Planificación Familiar. <p>5</p>	<p>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad y equidad de género. 2. Roles de género 3. Prevención de la violencia hacia las mujeres <p>6</p>
<p>ACOSO LABORAL Y SEXUAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoso psicológico, laboral o moral. 2. Prevención del hostigamiento y el acoso sexual. 3. Prevención del acoso por razones de sexo, por orientación sexual o identidad de género. <p>7</p>	<p>RIESGOS PSICOSOCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgos psicosociales 2. Estrés y salud laboral 3. Motivación laboral. <p>8</p>	<p>GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nutrición saludable en el trabajo 2. Actividad física saludable 3. Sueño saludable. <p>9</p>

Figura N°3. Cara posterior del documento del portafolio de servicios educación para la salud.³

Concluida la propuesta de Programa Preventivo de Riesgos Psicosociales, Violencia y Acoso Sexual para los trabajadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador sede central, se analiza también la actualización del diseño e implementación de Plan de Emergencia y Evacuación, por movilidad de trabajadores a un área totalmente nueva en tema de infraestructura y de otro lado la readecuación a áreas de clases, se considera necesario hacer el trabajo orientado a ese cambio de nuevas infraestructura.

Panduro Alvarado E.²² menciona que es necesario conocer que la necesidad de las organizaciones de controlar los riesgos de una manera sistemática y completa ha dado origen a la gestión de riesgos y las normas inherentes a este propósito. La mayor parte de las amenazas rara vez se miden o controlan, siendo necesario gestionar los riesgos a través de un sistema. Existe la necesidad de una estrategia para gestionar de forma más eficiente el riesgo, es necesario administrar el lado positivo del riesgo para gestionar las oportunidades que se presentan con una visión equilibrada del riesgo minimizando los peligros, afluyendo y controlando las incertidumbres.

Los materiales dentro de la institución más comunes son: pisos, barandales, plataformas y andamios en mal estado, falta de orden y la limpieza. Señalización y demarcación deficiente e inexistentes. Una vez logrado conocer los acontecimientos se debe de priorizar la actualización existente de mapa de riesgos de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central, incorporando el nuevo edificio “Pintor Camilo Minero”.

4.3 ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

4.3.1 INTRODUCCIÓN.

La actualización anual del Plan de Emergencia es fundamental para el correcto funcionamiento de los sistemas de respuesta ante emergencias de diferente índole, garantiza la seguridad y una adecuada respuesta ante dichos sucesos.

En la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador Sede Central, con los recientes cambios en cuanto a infraestructura y readecuación es vital la revisión y actualización del Plan de Emergencias el cual brinda un amplio y completo informe sobre los elementos requeridos básicos por la legislación.

Cabe destacar que pese a los esfuerzos y dedicación constante por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y debido a cambios repentinos por parte de la administración es necesario la incorporación de nuevas rutas de acceso y rutas de evacuación para las nuevas edificaciones adquiridas, ya que un plan de emergencias actualizado proporciona la activación efectiva de alertas. minimizando así el impacto de los sucesos, protegiendo de esta forma la integridad del personal que labora en la institución.

4.3.2 DEFINICIONES.

- Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el establecimiento", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro establecimiento".
- Amago de incendio: Fuego incipiente, descubierto y extinguido oportunamente.
- Amenaza: Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso destructor de origen natural o generado por la actividad humana. Que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración específica.
- Desastre: Alteraciones intensas producidas en el interior del Centro que afectan seriamente a las personas, las instalaciones y funcionamiento del mismo y que superan su capacidad de respuesta.
- Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un establecimiento y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un establecimiento, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia.
- Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un establecimiento.
- Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo, medido habitualmente en personas por minuto.
- Inundación: Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas, por un nivel de agua. Las causas frecuentes son las lluvias

prolongadas y/o cuantiosas, cambio de cauce de ríos, desborde de fuentes de agua, colapso de represas y diques, etc.

- Plan de Emergencias: Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada establecimiento y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
- Riesgo: Probables daños sociales, ambientales y económicos esperados por una comunidad frente a un evento específico y durante un tiempo de exposición determinado.
- Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.
- Sismo: Violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con un potencial destructivo variable, ocasionadas por la interacción de placas tectónicas, fractura de la corteza terrestre o erupciones volcánicas.

4.3.3 OBJETIVOS.

Objetivo general.

Actualizar el Plan de Emergencia de la Facultad de Ciencias Agronómicas en respuesta a las normativas emitidas por la Ley General de Riesgos Laborales, verificando si cuenta con los 22 elementos requeridos.

Objetivo específico.

- Evaluar el Plan de Emergencia actual para identificar áreas de mejora y aspectos críticos que requieran actualización.
- Revisar y ajustar las rutas de evacuación, mapas de riesgos, considerando los cambios en la distribución física de las instalaciones y nuevas normativas de seguridad.
- Actualizar los contactos de emergencia y los responsables de cada área.
- Proponer un plan de capacitación para fortalecer las competencias del personal en la gestión de emergencia.

4.3.4 ALCANCE.

Es aplicable a todas las situaciones de emergencias o siniestros que puedan ocurrir en la Facultad de Ciencias Agronómicas. El plan describe procedimientos que deben estar a la disposición de todo el personal para consultarlos, reconocerlos y aplicarlos. Los miembros del CSSO y de las brigadas deben tener una copia del mismo y conocerlo.

4.3.5 MEDIDAS DE RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS PROPIAS Y AJENAS A LAS QUE ESTÁ EXPUESTO EL LUGAR DE TRABAJO.

Una situación de emergencia hace referencia a eventos caracterizados por injurias a las personas o las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales. Tales eventos están asociados a hechos como incendios, explosiones, derrames, fugas de gases tóxicos y otro tipo de situaciones que en ocasiones han cambiado la historia de la humanidad.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar los efectos adversos asociados a estas. Por ello con este procedimiento se busca lo siguiente:

- Analizar la situación: Gravedad, riesgos potenciales de activación o reactivación y estimación de un tiempo de duración de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias de combate de la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de grupos de apoyo estableciendo programación.
- Tener a la mano el inventario de recursos de ayuda mutua disponibles para atención de emergencias, materiales, insumos, equipos, interconexión, etc.
- Facilitar los recursos de ayuda disponibles.
- Evaluar los daños.
- Establecer acciones para fomentar la resiliencia en la institución.

El control de una emergencia involucra una serie de acciones enmarcadas en los campos de las comunicaciones, las relaciones públicas, la evacuación y el apoyo logístico. Y para lograr un cumplimiento eficiente se requiere de un adecuado programa de formación al personal implicado y de un Plan de Emergencia y Contingencia.

Acción No. 1: Alerta.

Este tipo de acción la constituirán emergencias que pueden ser tratadas oportunamente dentro de la facultad. En estos casos el personal de las brigadas podrá tratar las emergencias con el equipo e instrumentos que posea el comité de la facultad. No se requerirá llamar a una unidad externa de atención médica para el tratamiento, salvo que las condiciones de peligro se incrementaran sustancialmente volviéndose incontrolables.

Las acciones que se seguirán ante un accidente o situación de peligro serán:

- Dar atención a la condición de peligro la cual constará de una evaluación inmediata de la situación.
- Informar al jefe inmediato de la situación o encargado de seguridad.
- Utilizar los medios para eliminar o disminuir la condición de peligro, las personas que intervienen deben tener presente siempre velar por su propia seguridad.
- El supervisor hará una evaluación final de la situación y determinará que las condiciones de seguridad están restablecidas.

Algunos ejemplos que contempla una acción de ALERTA dentro del plan de emergencia son:

- Quemaduras leves con fuego y reactivos, heridas o golpes leves.
- Salpicaduras en los ojos.
- Incendios menores y controlables.
- Caída de personas de escaleras, produciendo golpes o lesiones.
- Alta concentración de químicos en el aire.
- Dolores de cabeza, desorientación o pérdida del conocimiento en personas.

Acción No. 2: Alarma.

Este tipo de acciones del plan de emergencia serán aquellas situaciones de peligro donde la situación es incontrolable para el personal; de tal forma que, se deba recurrir o auxiliarse de equipo externo de seguridad o atención médica, como lo son el equipo de emergencia del país (policía, cuerpo de bomberos o servicios de ambulancias). Es importante para este tipo de acción tener una coordinación con los equipos de la universidad como Bienestar

Universitario y las instituciones, específicamente brindando la información necesaria para que este conozca la situación y se le facilite la intervención oportuna y eficaz.

Las etapas que se seguirán ante una emergencia de esta categoría serán:

- Evaluar la situación de peligro; ya sea directamente por el supervisor, el encargado de la brigada o según los acontecimientos descritos por el personal que ha sido testigo.
- Determinar si la situación se va a tratar con el equipo físico y humano capacitado de la institución. Si la situación fuese catalogada como incontrolable, activar los mecanismos de alarmas o sirenas para la evacuación del personal.
- Llamar a los equipos de emergencia del país; ya sea la policía, cuerpo de bomberos o servicio de ambulancias, para que reestablezcan las condiciones de seguridad.
- Una vez restablecidas las condiciones de seguridad, coordinar con la brigada de emergencias del país la normalización de las actividades de trabajo, hacer una evaluación de lo sucedido y tomar nuevas medidas de seguridad.

Algunas situaciones que puede catalogarse como alarma son:

- Desecho de basura común y basura biológica o química.
- Lesiones en personas de alto grado como quemaduras e intoxicaciones.
- Desmayos o pérdida de la conciencia.
- Incendios incontrolables.

Acción No. 3: Intervención.

Se llevará a cabo una intervención plena de los equipos de emergencia internos (brigadas) y externos (policía, cuerpo de bomberos, servicio de ambulancia), otorgándoles la autoridad necesaria para gestionar y atender la situación de manera adecuada.

Se incluyen los casos que son de gran magnitud y ponen en peligro la seguridad de muchas personas y equipo, es decir siniestros.

La forma de actuar ante estos casos será:

- Una vez sucedida la emergencia se accionará la alarma para la evacuación.

- Informar al equipo de emergencias acerca de la situación, especificando con detalle lo ocurrido y qué agentes de peligro están involucrados.
- No exponer por ninguna situación la seguridad de las personas para tratar de proteger equipo o atender a personas en situaciones de extrema inseguridad.
- Delegar la autoridad y control al equipo de emergencia.

Algunos ejemplos en los que las acciones antes descritas se llevarán a cabo son:

- Sismos de gran magnitud.
- Incendios a gran escala.
- Emanación de gases contaminantes y difusión en el ambiente.
- Reacciones y explosiones de químicos con la producción de humos y vapores.
- Contaminación por la manipulación o exposición de desechos bio-infecciosos y agentes patógenos.
- Rompimiento, fuga o explosiones de ductos de gases, sobre presión en instalaciones neumáticas, entre otros.
- Muerte de personas.
- Contaminación medioambiental con químicos o agentes biológicos.

UBICACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

Autopista Norte y Final 25.^a Avenida Norte, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.

DIMENSIONES DE LA INSTITUCIÓN

La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador es una institución diseñada especialmente para impartir carreras de educación superior ,en la cual la mayoría trabajadores se desempeñan impartiendo conocimiento a los estudiantes, así como encargados del área administrativa ,mantenimiento de las instalaciones internas y externas, también los encargados de brindar transporte a los estudiantes en los trabajos de campo el personal que se desempeñan dentro de los laboratorios de análisis.

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

- Consejo de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Brigadas de Emergencia.

4.3.6 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Tabla N°17. Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.

Nombre	Cargo en la institución	Responsabilidad dentro del CSSO
MSc. Emerson Gustavo Martínez Hernández	Docente	Presidente
Ing. Jenny Xiomara Ángel Molina	Técnico	Secretario
MSc. Norbis Salvador Solano Melara	Docente	Vocal
Sr. Aristides David Villalta Martínez	Administrativo	Vocal
Tec. Elsy Guadalupe García de Huevo	Docente	Vocal
Sra. Elizabeth de Beltrán	Administrativo	Vocal
Ing. Ricardo Augusto Imendia Flores	Docente	Vocal

Fuente: Elaboración propia

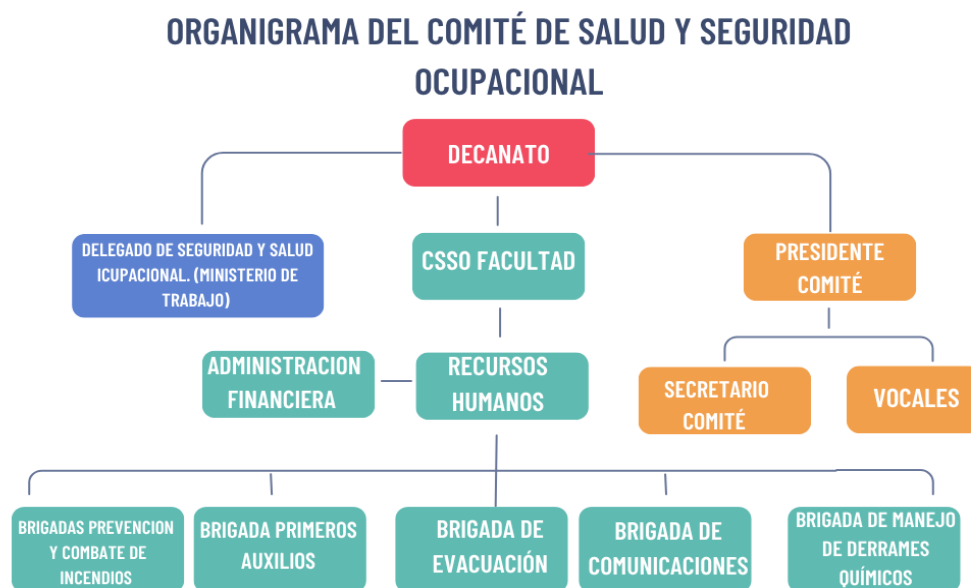


Figura N°4. Organigrama del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.⁵

ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS.

- Evacuación.
- Primeros Auxilios.
- Comunicaciones.
- Prevención y combate de incendios.
- Manejo de derrames químicos.



Figura N°5. Organigrama de la brigada de atención a emergencias.⁵

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS BRIGADISTAS.

- Apoyar en el cumplimiento del Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales (PGPRO).
- Ejecutar las actividades planificadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO).
- Atender a los trabajadores y estudiantes durante una emergencia.
- Difundir entre la comunidad una cultura de prevención de emergencias.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse una emergencia.
- Suplir y apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando lo requieran.
- Cooperar con las entidades de seguridad externas.
- Acatar los lineamientos y las asignaciones que los coordinadores de brigada brinden.
- Atender a convocatorias de reunión emitidas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y coordinadores de brigadas.

Además, cada una de las brigadas tendrá responsabilidades inherentes a su naturaleza.

4.3.7 FUNCIONES BÁSICAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y BRIGADAS.

Responsabilidades generales de los miembros del comité:

- Gestionar el otorgamiento de los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan de Emergencias
- Contactar con las autoridades locales (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Policía), cuando sea necesario.
- Conocer y aplicar el plan de emergencias.
- Revisar y mantener actualizado anualmente el Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales (PGPRO).
- Remitir el Plan de Emergencias al Cuerpo de Bomberos.
- Conformar las brigadas para atención a emergencias.
- Organizar simulacros.

Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional durante de una emergencia.

- Decide si la emergencia es parcial o general.
- Establecer responsabilidades para cada miembro del CSSO.
- Coordina el trabajo con los coordinadores de las brigadas para atención a emergencias.
- Solicita medios de ayuda a las autoridades y a los organismos exteriores.
- Se relaciona con la prensa y los organismos públicos.
- Supervisa el trabajo de las brigadas y la atención a personas afectadas.

Responsabilidades Comité de Seguridad y Salud Ocupacional después de una emergencia.

- Supervisar los trabajos remanentes de las brigadas.
- Solicitar un informe a cada una de las brigadas y a partir de estos, presentar un informe general de la emergencia a las entidades que lo requieran.
- Realizar una reunión con los miembros de las brigadas para una retroalimentación sobre la emergencia atendida.
- Actualizar el plan de emergencias.

- Evaluar los procedimientos realizados ante eventos anteriores y corregir o mejorar capacidades de cada uno de los miembros del CSSO y de las brigadas.
- Reasignar responsabilidades en caso de ser necesario.

Para que el plan de emergencias funcione adecuadamente y de acuerdo con la naturaleza de esta institución, se cuenta con personal de apoyo al CSSO.

Brigada de prevención y combate de incendios

- Atender a reuniones convocadas por el CSSO.
- Atender a capacitaciones planificadas por el CSSO y gestionadas con apoyo de las autoridades de la facultad.
- Conocer el Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales y sus elementos.
- Garantizar la vigencia de los equipos contra incendios, asegurándose que se realicen mantenimientos al menos de manera anual.
- Diseñar un plan de distribución de los extintores dentro de cada una de las áreas de la facultad.
- Mantener un listado actualizado de existencias, vigencia y ubicación de extintores dentro de la facultad.
- Vigilar que no haya sobrecargas de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de materiales inflamables.
- Vigilar que los equipos contra incendios sean de fácil localización y no se encuentren obstruidos.
- Dar aviso oportuno al CSSO y autoridades de la facultad sobre condiciones inseguras que propicien un incendio.
- Activar alarma sonora o notificar por teléfono o radio en la facultad, ante una situación de incendio o emergencia.
- Ante un incendio que no haya sido posible controlar, notificar a la brigada de comunicación para llamar a cuerpos de bomberos y otros cuerpos de socorro si la emergencia supera las capacidades de las brigadas.
- En un incendio, coordinar con las brigadas de evacuación, primeros auxilios y organizar los desplazamientos hacia puntos seguros y atender cada evento.

- Conocer el uso de los equipos de extinción de incendios de acuerdo con cada tipo de fuego.
- Identificar lugares con riesgo a incendios y remitir ese listado al CSSO y autoridades de la facultad, realizando esta actividad cada seis meses.
- Realizar simulacros de diferentes eventos cada cierto periodo de tiempo para evaluar la efectividad de la respuesta y corregir errores.
- En una situación de emergencia atendida, presentar un informe del suceso a las autoridades de la facultad y al CSSO.
- Llevar un registro de las actividades realizadas y entregar un informe anual al CSSO.

Brigada de evacuación.

- Atender a reuniones convocadas por el CSSO.
- Atender a capacitaciones planificadas por el CSSO y gestionadas con apoyo de las autoridades de la facultad.
- Conocer el Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales y sus elementos.
- Apoyar en la vigilancia del buen estado de la señalización de las rutas de evacuación.
- Notificar al CSSO sobre la necesidad de señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Organizar en coordinación con el CSSO simulacros de evacuación.

- Verificar de manera constante y permanente que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Notificar al CSSO sobre el estado de las vías de evacuación, una vez realizada la actividad de verificación de estas.
- Diseñar una vía de ingreso vehicular (ambulancias, bomberos) ante cualquier evento o emergencia.
- Elaborar un listado de personas con capacidades especiales y remitir el listado al CSSO y brigada de comunicación.
- Diseñar un plan de evacuación para el personal con capacidades especiales.
- Trasladar a los grupos de personas evacuadas a las áreas de seguridad asignada de acuerdo con su procedencia, revisando que nadie se quede dentro de las aulas, laboratorios y oficinas.
- En una situación de emergencia, en coordinación con la brigada de comunicación, organizar la búsqueda de personas que no se encuentren en el punto de encuentro y que se haya corroborado su asistencia ese día.
- En una situación de emergencia, acompañar a las instituciones externas tales como Protección Civil, Cuerpo de Bomberos entre otros, junto al CSSO para realizar inspección en el lugar afectado por la emergencia para mejorar rutas de evacuación.
- Verificar el estado de las rutas de evacuación utilizadas y evaluar su eficiencia; evaluar el punto de encuentro en cuanto a ubicación, cantidad de personas que puede contener, entre otros.
- En una situación de emergencia atendida o simulacros, presentar un informe del suceso a las autoridades de la facultad y al CSSO.
- Llevar un registro de las actividades realizadas y entregar un informe anual al CSSO.

Brigada de primeros auxilios.

- Atender a reuniones convocadas por el CSSO.
- Atender a capacitaciones planificadas por el CSSO y gestionadas con apoyo de las autoridades de la facultad.

- Conocer el Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales y sus elementos.
- Realizar simulacros con otras brigadas para evaluar efectividad de la respuesta y corregir errores.
- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia e instalar el puesto de socorro de fácil acceso.
- Proporcionar los primeros auxilios a las víctimas en una emergencia.
- Verificar de manera periódica el contenido de los botiquines de primeros auxilios, notificando oportunamente sobre las existencias de los productos en ellos.
- Apoyar al CSSO en la cotización de materiales del botiquín y la gestión de compra de estos.
- Apoyar en la vigilancia del buen estado de los equipos utilizados para la atención de emergencias tales como camillas, inmovilizadores de cabeza, férulas, entre otros.
- Mantener el listado actualizado de los equipos utilizados para la atención de emergencias y su ubicación dentro de la facultad.
- Notificar oportunamente sobre el daño a equipos utilizados para la atención de emergencias.
- En una situación de emergencia atendida, presentar un informe del suceso a las autoridades de la facultad y al CSSO.
- Llevar un registro de las actividades realizadas y entregar un informe anual al CSSO.

Brigada de comunicación.

- Atender a reuniones convocadas por el CSSO.
- Atender a capacitaciones planificadas por el CSSO y gestionadas con apoyo de las autoridades de la facultad.
- Conocer el Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales y sus elementos.
- Hacer una lista de las personas con capacidades especiales y su ubicación para ayudarlas en caso de una emergencia.
- Elaborar el directorio de emergencias y distribuirlo al personal de la facultad, así como en lugares visibles dentro de las oficinas, aulas y laboratorios.
- Actualizar el directorio de emergencias.

- Elaborar un listado de números de teléfonos de miembros del CSSO, Autoridades de la facultad y coordinadores de brigadas y distribuirlo al personal de la facultad.
- Establecer un mecanismo de comunicación entre los coordinadores generales de cada brigada (radios, teléfonos, entre otros) en una situación de emergencia.
- Participar en simulacros organizados por el CSSO y otras brigadas.
- Dar a conocer el trabajo del CSSO y las brigadas a través de los medios que se consideren convenientes (conformación de brigadas, planes de emergencia, entre otras).
- Durante una emergencia, realizar las llamadas a los cuerpos de auxilio según el directorio de emergencias.
- Solicitar a la brigada de primeros auxilios el estado de salud de las personas atendidas en una emergencia y colaborar con la comunicación con sus familiares y las autoridades de la facultad.
- Ejecutar los elementos del PGPRO relacionados a la promoción y fomento de una cultura de seguridad.
- Llevar un registro de las actividades realizadas y entregar un informe anual al CSSO.

Brigada de manejo de derrames químicos.

- Atender a reuniones convocadas por el CSSO.
- Atender a capacitaciones planificadas por el CSSO y gestionadas con apoyo de las autoridades de la facultad.
- Conocer el Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales y sus elementos.
- Atender situaciones de emergencias relacionadas al derrame de sustancias químicas.
- Notificar al CSSO sobre la necesidad de adquisición de equipos de protección personal y otros insumos necesarios para el manejo de derrames químicos.
- Participar en simulacros organizados por el CSSO y otras brigadas.
- Apoyar en la vigilancia del buen estado y existencias de los equipos y materiales necesarios para el manejo de derrames.
- Notificar oportunamente al CSSO sobre el daño a los equipos utilizados para la atención de eventos o sobre la compra de equipos y materiales.

- Coordinar actividades de capacitación de manejo de pequeños derrames al personal de la facultad.
- En una situación de emergencia atendida, presentar un informe del suceso a las autoridades de la facultad y al CSSO.
- Proponer al CSSO los procedimientos para el manejo de derrames químicos, apoyando así a la actualización del Plan de Emergencias.
- Llevar un registro de las actividades realizadas y entregar un informe anual al CSSO.

Funciones de las brigadas durante una emergencia.

Brigada de prevención y combate de incendios.

- Dar aviso de voz en la facultad, ante una situación de incendio o emergencia, activado la alarma sonora o notificando por teléfono o radios.
- Desconectar todo sistema eléctrico o fuentes generales de energía.
- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños personales y pérdidas en las instalaciones, como consecuencia de una amenaza de incendio.
- Notificar a la brigada de comunicación para llamar a cuerpos de bomberos y otros cuerpos de socorro si la emergencia supera las capacidades de las brigadas.
- Coordinar con las brigadas de evacuación, primeros auxilios y organizar los desplazamientos hacia puntos seguros y atender cada evento.

Brigada de primeros auxilios.

- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia e instalar el puesto de socorro de fácil acceso y evacuación de pacientes tanto para la brigada como otros cuerpos de socorro.
- Proporcionar los primeros auxilios temporales a las víctimas de la emergencia.
- Entregar a los lesionados a los cuerpos especializados internos y externos.
- Llevar un registro del personal atendido y de su ubicación.

Brigada de evacuación.

- Dar la señal de evacuación conforme las instrucciones del coordinador de emergencias.
- Llevar a los grupos de personas a las áreas de seguridad asignada de acuerdo con su procedencia, revisando que nadie se quede dentro de las aulas, laboratorios y oficinas.
- Consultar la lista de personas con capacidades especiales y designar a alguien para buscarlas y evacuarlas.
- Coordinar la evacuación vehicular.
- Asegurar el acceso de vehículos de emergencia.

Brigada de comunicación.

- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el riesgo de emergencia.
- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomará las anotaciones del lugar donde fueron remitidos los lesionados y comunicar a los familiares de estos.
- Recibir la información de cada brigada de acuerdo con la emergencia, para informar al respectivo comité.
- Permanecer en el puesto de comunicación, hasta el último momento que dure la emergencia.

Manejo de Derrames Químicos.

- Al detectar o encontrar un derrame de alguna sustancia química o detectar algún escape de vapores, se debe informar inmediatamente al responsable del área, a cualquier miembro de la brigada de derrames químicos o a cualquier miembro del CSSO.
- La brigada para derrames se activará y procederá junto con el personal del CSSO y encargado de área para la identificación del riesgo.

Las personas encargadas realizarán una supervisión del área y cotejarán cuál es la situación, procediendo a identificar la sustancia y utilizarán la MSDS (fichas de datos de seguridad de cada sustancia o producto) para conocer los riesgos asociados a esta. Se procederá con la activación del plan de contingencias para estos casos:

- Identificar la fuente del derrame o emanación.
- Evacuar la zona cercana al derrame. Si es de un líquido o semi sólido un radio de 25 m. Si es un gas o vapor, un radio de 100 m; si es una sustancia explosiva, evacuar a 500 m, notificando a facultades vecinas.
- Ubicar los materiales y equipo necesario para intervenir en el área del derrame y equiparse de acuerdo con la emergencia.
- Aplicar el absorbente o neutralizante necesario.
- Si el derrame o fuga impide el acceso al personal de la brigada o se trata de una sustancia extremadamente tóxica, peligrosa o explosiva, el personal del CSSO de la facultad llamará a Bomberos de El Salvador para que proceda al manejo de la situación.
- Si el derrame es de un producto inflamable, retirar todas las fuentes de combustión (llamas, chispas, recipientes presurizados, entre otros) de la zona, hasta que se haya retirado todo el vertido y ventilado bien la zona.
- Si hay personas con síntomas de intoxicación se activará la brigada de primeros auxilios y se llamará a la Cruz Roja
- Cualquier ropa, equipo o materiales contaminados con la sustancia, deberán ser neutralizados y colocados en un lugar seguro y lejos de las personas para su posterior tratamiento.

Funciones de las brigadas después de una emergencia o evento.

Brigada de prevención y combate de incendios.

- Acompañar a los bomberos para realizar inspección en el lugar donde se inició el evento para determinar la posible causa.
- Verificar el estado del equipo de emergencia utilizado y gestionar su reposición en caso sea necesario.
- Presentar un informe del suceso al CSSO.

Brigada de primeros auxilios.

- Realizar un conteo de las personas atendidas y su situación actual: Estado de salud, ubicación, contacto con familiares, entre otros.
- Verificar el estado del equipo de emergencia utilizado y gestionar su reposición en caso sea necesario.

Presentar un informe del suceso al CSSO.

Brigada de evacuación.

- En coordinación con la brigada de comunicación, organizar la búsqueda de personas que no se encuentren en el punto de encuentro y que se haya corroborado su asistencia ese día.
- Acompañar a los bomberos para realizar inspección en el lugar donde se inició el evento para mejorar rutas de evacuación.
- Verificar el estado de las rutas de evacuación utilizadas y evaluar su eficiencia; evaluar el punto de encuentro en cuanto a ubicación, cantidad de personas que puede contener, entre otros.
- Presentar un informe del suceso al CSSO.

Brigada de comunicación.

- Realizar un conteo del personal de la facultad con la ayuda de los jefes de cada departamento, unidad, y corroborar su presencia en el punto de encuentro.
- Revisar la lista de personas con capacidades especiales y verificar su presencia en el punto de encuentro.
- En coordinación con la brigada de evacuación, organizar la búsqueda de personas que no se encuentren en el punto de encuentro y que se haya corroborado su asistencia ese día.
- Actualizar directorio de emergencias.
- Solicitar a la brigada de primeros auxilios estado de salud de las personas atendidas y colaborar con la comunicación con sus familiares y las autoridades de la facultad.

- Verificar el estado del equipo para comunicación de emergencia utilizado y gestionar su reposición en caso sea necesario.
- Presentar un informe del suceso al CSSO.

Manejo de Derrames Químicos.

- Si es posible y seguro, la brigada para derrames, encargado de área y CSSO se encargarán de remover los recipientes o envases que contiene la sustancia derramada fuera del edificio hacia un área segura y controlada, evitando en todo momento el contacto con el líquido derramado y usando el equipo de protección adecuado. En caso de que el material deba ser removido por los bomberos, el CSSO se encargará de acompañar a dicha institución en lo que sea requerido
- El CSSO coordinará junto con la brigada para derrames la eliminación de los residuos de las sustancias, así como de todos los materiales contaminados y los utilizados para la neutralización
- El CSSO realizará gestiones para limpieza de la zona con el personal de servicio, previo aval de la brigada para derrames.
- En caso de haberse activado la brigada de primeros auxilios, el CSSO solicitará un informe sobre el estado de las víctimas y el inventario de insumos y recursos utilizados.
- La brigada para derrames realizará una inspección en el área afectada para identificar las posibles causas de la emergencia y elaborará un informe, detallando el uso de recursos e insumos para su reposición, así como las recomendaciones para evitar futuros eventos.
- El CSSO gestionará con las autoridades la reposición de los recursos e insumos utilizados en la emergencia para todas las brigadas.
- Presentar un informe del suceso al CSSO.

4.3.7 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EN GENERAL

Las responsabilidades del personal en un Plan de Emergencia pueden variar según la organización y el tipo de emergencia, pero en general incluyen:

- Conocimiento del Plan: Todos los miembros del personal deben estar familiarizados con el plan de emergencia y sus procedimientos específicos.
- Reportar Emergencias: Informar de inmediato cualquier situación de emergencia al personal responsable o a los servicios de emergencia.
- Evacuación: Participar en simulacros de evacuación y seguir las rutas de evacuación designadas, asegurándose de ayudar a colegas con discapacidades o necesidades especiales.
- Asignación de Roles: Cumplir con los roles específicos asignados en el plan de emergencia, como liderar evacuaciones, proporcionar primeros auxilios o coordinar la comunicación.
- Comunicación: Mantener la comunicación con los líderes y seguir las instrucciones proporcionadas por el personal de gestión o emergencia.
- Asistencia en Primeros Auxilios: Si están capacitados, proporcionar primeros auxilios a quien lo necesite hasta que lleguen los profesionales.
- Monitoreo de Situación: Estar atento a la situación y reportar cambios o nuevos peligros que puedan surgir durante la emergencia.
- Documentación: Llevar un registro de eventos importantes durante la emergencia, como la hora de evacuación, cualquier herido y la comunicación realizada.

Tabla N°18. Personal de apoyo al CSSO.

PERSONAL DE APOYO AL CSSO	
Nombre	Cargo
MSc. Nelson Bernabé Granados Alvarado	Decano
MVZ. Rosy Francis Alvarenga	Vicedecano
Lic. Linda Luz López	Jefe Recurso Humanos
MSc. Milton Flores Tensos	Jefe Planificación
MVZ. Luis Romero	Jefe Financiero
Ing. Sara Anabel Mejía Arteaga	Coordinador de Brigada Evacuación
MSc. Blanca Lorena Bonilla de Torres	Coordinadora de Brigada de Primeros Auxilios
Lic. Lilian Xiomara Arévalo Benítez	Coordinador de Brigada de Comunicaciones
Sr. Johnny Francis García Alférez	Coordinadora de Brigada de Prevención y Combate de Incendios
Ing. Wilmer Vladimir López Avilés	Coordinador de Brigada de Manejo de Derrames Químicos

Fuente: Elaboración propia.

Mecanismos de comunicación

El sistema de alerta está instalado fuera de la bodega de reactivos y materiales del departamento de química agrícola, es una alarma de tipo sonoro. Posee un interruptor para su activación y un parlante para que sea escuchada a 75 metros.

La forma de alertar al personal consiste en que un encargado (generalmente el docente si se encuentra en actividades académicas) al escuchar la alarma, suspenderá su trabajo y dirigirá a los estudiantes hacia los puntos de encuentro que le corresponde, según la zona de procedencia.

El personal administrativo, trabajadores y docentes que no estén en actividad con estudiantes, serán alertados por la alarma sonora y deberán dirigirse hacia los puntos de encuentro correspondientes.

El personal miembro de la brigada de evacuación se encargará de recorrer las áreas para asegurarse de la total evacuación del personal. Estos estarán comunicados por medio de teléfonos celulares y radios. La brigada de Comunicaciones será la responsable de mantener un listado actualizado de todo el personal y sus puestos de trabajo.

Sistemas de comunicación de emergencia

La Facultad de Ciencias Agronómicas posee el número de línea 2225-1506 en la oficina de Decanato y el 2226-2043 en la oficina de Recursos Humanos. Uno de los objetivos de esta línea es poder comunicarse con organismos externos a la institución para dar respuesta a una situación de emergencia.

Se cuenta además con un megáfono ubicado en Decanato de la facultad a cargo de la brigada de comunicación, este permite comunicar a distancia que una emergencia está en desarrollo y con ello dar una orden de evacuación.

El CSSO posee un directorio con números de emergencias, con el objeto de establecer comunicación con instituciones externas en los casos que sea necesario para la atención de emergencias, además, se cuenta con el directorio del personal de apoyo al CSSO para establecer contacto durante una emergencia.

Se utilizará mensajería instantánea o voice note en aplicaciones como WhatsApp entre miembros del CSSO y coordinadores de brigadas para facilitar la comunicación y en los casos donde la red de internet haya colapsado, se utilizarán radios.

4.3.8 EQUIPOS Y MEDIOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Los recursos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Agronómicas son los siguientes:

- Infraestructura física: cuenta con siete estructuras de locales, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla N°19. Distribución de infraestructura física.

Dependencias	Capacidad instalada	Personal fijo	Recursos
Siete aulas, ocho laboratorios, dos oficinas para docentes, una sala de estudio, local para asociación de estudiantes, dos baños, una bodega de reactivos, una bodega de materiales.	Aprox. 575 personas	18	15 extintores Una salida de emergencia 2 luces de emergencia Rotulaciones de evacuación Mapas de evacuación Una alarma sonora

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°20. Distribución de infraestructura “Pintor Camilo Minero”.

Dependencias	Capacidad instalada	Personal fijo	Recursos
Oficinas administrativas	-	-	3 extintores por nivel En total 9 extintores

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°21. Distribución de infraestructura Laboratorios de Recursos Naturales e Hidráulica.

Dependencias	Capacidad instalada	Personal fijo	Recursos
Dos laboratorios	Aprox 85 personas	0	Rotulación para evacuación

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°22. Distribución de infraestructura edificios varios, aulas y laboratorios.

Dependencias	Capacidad instalada	Personal fijo	Recursos
Tres locales para laboratorio, un aula, tres oficinas, un cuarto de archivo de documentos, un centro de cómputo, una bodega de materiales, una clínica veterinaria	Aprox. 255 personas	7	Rotulación para evacuación 2 extintores

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°23. Distribución de infraestructura Decanato.

Dependencias	Capacidad instalada	Personal fijo	Recursos
Ocho secciones u oficinas	Aprox 30 personas	23	Rotulación para evacuación 2 extintores

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°24. Distribución de infraestructura Decanato Edificio de Escuela de Posgrado y del Instituto de Investigaciones Agroalimentarias (IIAA).

Dependencias	Capacidad instalada	Personal fijo	Recursos
Un auditorio, seis locales de baños, sala de descanso, local de escuela de posgrado, local del IIAA, dos laboratorios, tres aulas	Aprox 300 personas	7	5 extintores Dos salidas de emergencia 4 luces de emergencia Rotulaciones de evacuación Mapas de evacuación

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°25. Distribución de infraestructura locales de veterinaria.

Dependencias	Capacidad instalada	Personal fijo	Recursos
Un laboratorio, un quirófano, una bodega, un cuarto de desechos biológicos	Aprox 70 personas	0	Rotulaciones de evacuación

Fuente: Elaboración propia.

Otros recursos físicos son:

- Dos bodegas para gases presurizados, la primera con capacidad para un solo tambo de 100 libras y la segunda para 10 tambos de 200 pies cúbicos ubicada en sector norte, dentro del vivero.
- Rotulación sobre salidas de emergencia y rutas de evacuación en todos los pasillos
- Alarma sonora, ubicada en la segunda planta del edificio de aulas
- Botiquines equipados
- 30 extintores ABC y 5 de CO₂ de diferentes capacidades
- 20 m² de zonas verdes
- Cuatro puntos de encuentro
- Un vivero
- Sistema eléctrico a 220 v
- Parqueo para 50 vehículos
- Cuatro buses para transporte de estudiantes, con capacidad para 40 personas
- Tres vehículos tipo pick up todo terreno
- Un vehículo tipo camioneta todo terreno

- Dos microbuses con capacidad para 12 personas
- Dos camionetas con capacidad para 12 personas
- Bodega de materiales para construcción, limpieza, reparaciones y mantenimiento
- 20 dispensadores de alcohol gel
- 10 termómetros digitales
- 10 bandejas o pediluvios
- Zonas libres pavimentadas

Recursos humanos.

- CSSO debidamente certificado y vigente
- Brigadas de evacuación, control y combate de incendios, primeros auxilios, comunicaciones y manejo de derrames químicos.
- 85 docentes
- 105 personal administrativo.

4.3.9 Rutas de evacuación.

El plan de evacuación tiene como objetivo dar los lineamientos para realizar una evacuación en caso de que se genere la alarma de evacuación. Esta actividad deber realizarse con mucha responsabilidad de parte de la brigada de evacuación y personas en general para que tenga los resultados esperados, además se deberá haber realizado simulacros periódicamente, con fin de generar resultados menos catastróficos.

El plan consistirá en dos áreas: los lineamientos de cómo se realizará la evacuación y los mapas de evacuación.

Lineamientos del plan de evacuación.

Los lineamientos para realizar un plan de evacuación son los siguientes:

- Activar el sistema de alerta local para que se realice una evacuación estará a cargo de los miembros del CSSO o brigadistas, el cual evaluará en forma rápida y oportuna la situación para dar y activar la orden de evacuación.
- Posteriormente de dar la señal de evacuación se debe monitorear la situación y decidir si el evento que ha desencadenado la evacuación puede controlarse por el personal de brigadas de la facultad o si no fuese posible, informar y llamar a instituciones externas.
- Las áreas de evacuación serán aquellas donde estén señaladas en los planos de evacuación indicadas como “Puntos de reunión” que es la zona segura a donde tienen que dirigirse las personas.
- Después de realizada una evacuación esperar a que la situación se normalice o llegue a una “situación controlable” para reanudar las actividades normales.

Ante cualquier eventualidad se debe actuar de la siguiente forma:

- Identificar las Salidas de Emergencia: Deben existir salidas de emergencias distintas a las de las puertas principales de ingreso. Al planificar la ubicación de estas salidas se deben tener en cuenta todas las emergencias posibles, evitando, como principal condicionante, que alguien pueda quedar atrapado.
- Se debe asegurar que la salida de emergencia esté suficientemente señalizada. Las puertas deberán abrirse en el sentido de la evacuación sin que haya necesidad del uso de llaves ni mecanismos que requieran un conocimiento especial. Las gradas deben

incluir pasamanos, que sean antideslizantes y debe facilitar la evacuación incluso en la oscuridad o en un ambiente de humo denso. Todas las áreas deben tener la posibilidad de evacuación hacia al menos dos direcciones.

- Identificar los puntos de reunión: Son los lugares seguros al cual los evacuados se deben dirigir en caso de una eventualidad, deben ser espacios abiertos, libres de árboles que puedan caer, cables eléctricos o muros, son lugares donde se deben concentrar las personas de forma segura mientras pasa el incidente y se dan las indicaciones a seguir.
- Reconocer las instrucciones que se dan: Al ocurrir algún incidente los miembros de las brigadas de emergencias deberán actuar y dar instrucciones al personal, se debe reconocer que lo que buscan es ayudar y no entorpecer el actuar de estos, se deben seguir las instrucciones con la mayor calma que se pueda y cooperar.

4.3.10 EL PROCESO DE LA EVACUACIÓN

La evacuación no se limita a un simple desplazamiento de personas entre dos sitios, sino que es un proceso que empieza con la aparición misma del problema, iniciándose así una inexorable carrera contra el tiempo, cuyo resultado final es la salvación o la muerte. Todo el proceso de la evacuación se desarrolla en seis etapas, cada una de las cuales requiere de un mayor o menor tiempo para su ejecución.

Primera Etapa: Detección.

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

El tiempo depende de:

- Clase de Peligro: Han sido identificados en cada uno de los edificios.
- Medios de detección disponibles: No se cuenta con un medio, solo la oportuna advertencia.
- Uso del edificio: Se tiene cada edificio con sus áreas específicas de trabajo.
- Día y hora del evento: Dependerá si el evento ocurre durante el ciclo de estudio.

Segunda Etapa: Alarma.

Tiempo transcurrido desde que se reconoce el peligro hasta que se informa a la persona que debe tomar la decisión de evacuar. El tiempo depende de:

- Sistema de alarma: Se instalará una bocina que emita un sonido de alerta para que se efectúe la evacuación.
- Adiestramiento del personal: Todo el personal va a ser capacitado en el tema de evacuación, además del desarrollo de simulacros.

Tercera Etapa: Decisión.

Tiempo transcurrido desde que la persona encargada de decidir la evacuación se pone en conocimiento del problema, hasta que decide la evacuación. El tiempo depende de:

- Responsabilidad y Autoridad asignada al encargado de decidir la evacuación: El encargado por edificio será un miembro de las brigadas de emergencias, además la alerta de la alarma será responsabilidad del CSSO o brigadistas.

- Reemplazos en casos de ausencias: En caso de que un miembro encargado falte, se deberá notificar y designar a alguien de la misma brigada de evacuación o de las otras brigadas, la designación la realizará el presidente del comité de seguridad y salud ocupacional de la facultad.
- Información disponible sobre el problema: Para ello se tienen los mapas de evacuación de cada uno de los edificios, además de los simulacros que se llevarán a cabo.
- Capacidad de evaluar el problema: Ante cualquier eventualidad el CSSO debe tener el criterio de evaluar los incidentes y emitir la orden de evacuación o contener dicho evento sin afectar las demás tareas que se realizan.
- Capacitación del personal: Ya se cuenta con un programa de capacitaciones para todo el personal.

Cuarta Etapa: Información.

Tiempo transcurrido desde que el encargado de decidir la evacuación decide evacuar hasta que se comunica esta decisión al personal. El tiempo depende de:

- Sistema de comunicación: se garantiza un sistema adecuado de comunicación, como se ha mencionado en el apartado 10 del presente Plan.

Quinta Etapa: Preparación.

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuación hasta que empieza a salir la primera persona. El tiempo depende de:

- El entrenamiento del personal: Se darán las capacitaciones y se realizarán los simulacros.
- Las tareas asignadas antes de la salida: Se debe asignar un responsable por edificio, para que guíase en caso de una eventualidad.
- Ruta de evacuación: Los caminos o rutas a seguir deben estar despejados si existe algún obstáculo se debe procurar retirarlo y mantenerlos libre de estos.

Sexta Etapa: Salida.

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro. El tiempo de salida depende de:

- Señalización: Debe estar señalizado la ruta de evacuación a seguir, las señales a seguir deben estar limpias, despejadas de obstáculos.

Recordar lugar de reunión final: Es importante identificar el punto de reunión asignado para cada área o edificio de la facultad.

4.3.11 MAPAS DE EVACUACIÓN

Los mapas de evacuación tienen como misión informar al personal y estudiantes de la facultad sobre los recorridos de evacuación. En estos mapas se plasma la señalización de evacuación y los puntos de encuentro, considerándolos como zonas seguras de reunión después de realizar la evacuación.

Los mapas de evacuación deberán ubicarse en lugares estratégicos y visibles, sin interferir en el desplazamiento del personal y estudiantes, además será responsabilidad del CSSO velar por su buen estado.

La brigada de evacuación también deberá velar por el buen estado de la señalización de evacuación y puntos de encuentros.

La simbología utilizada en los mapas de evacuación es la siguiente:

SIMBOLOGÍA

	<p>RUTA DE EVACUACIÓN PRINCIPAL</p>
	<p>PUNTO DE ENCUENTRO</p>
	<p>SALIDA DE EMERGENCIA</p>
	<p>RUTA DE EVACUACIÓN</p>
	<p>RUTA DE EVACUACIÓN</p>

Figura N°6. Simbología utilizada en los mapas de evacuación.²³

MAPAS DE RUTAS EVACUACIÓN

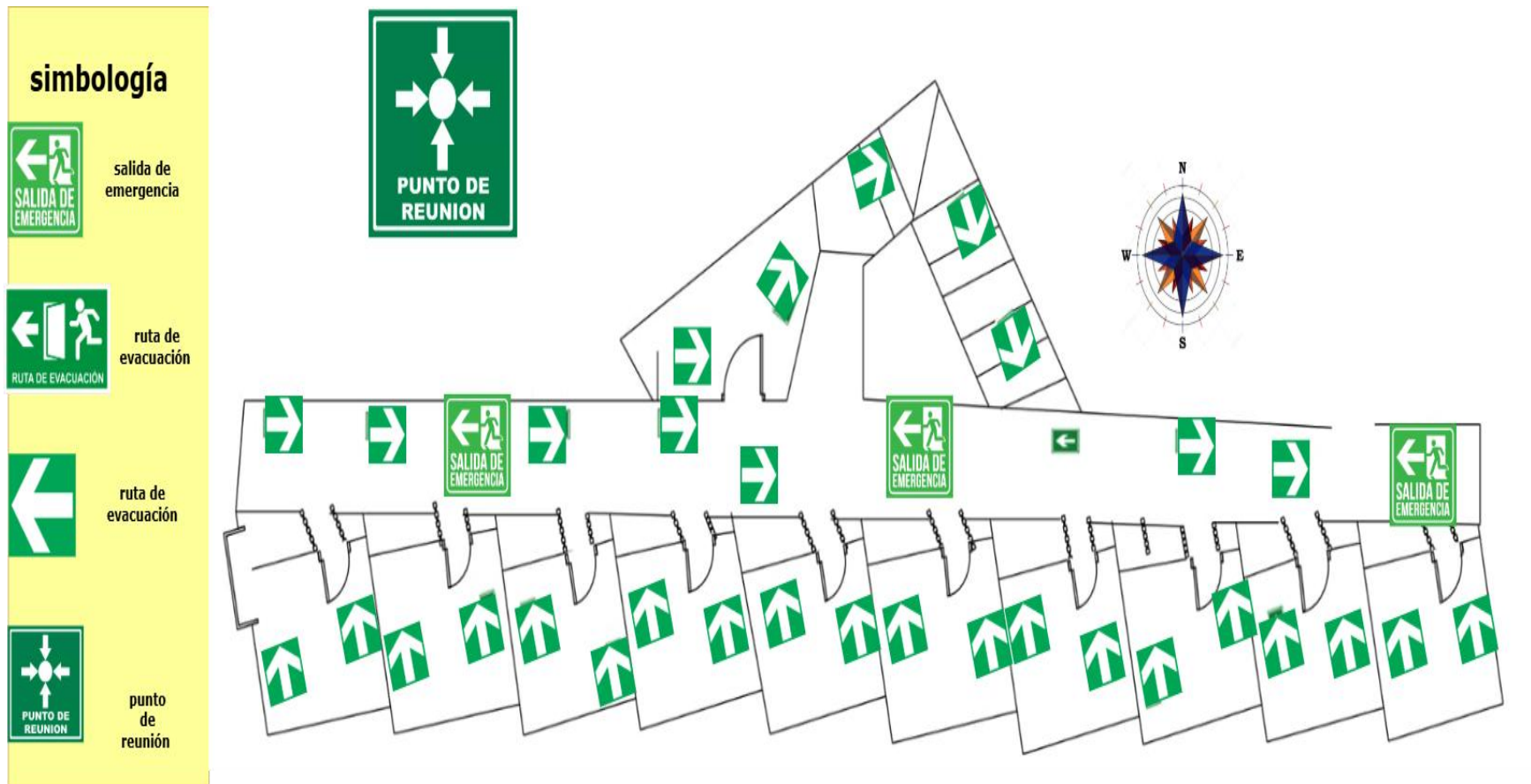


Figura N°7. Mapa de evacuación edificio planta alta en vías de readecuación de aulas de la Facultad de Ciencias Agronómica.²³

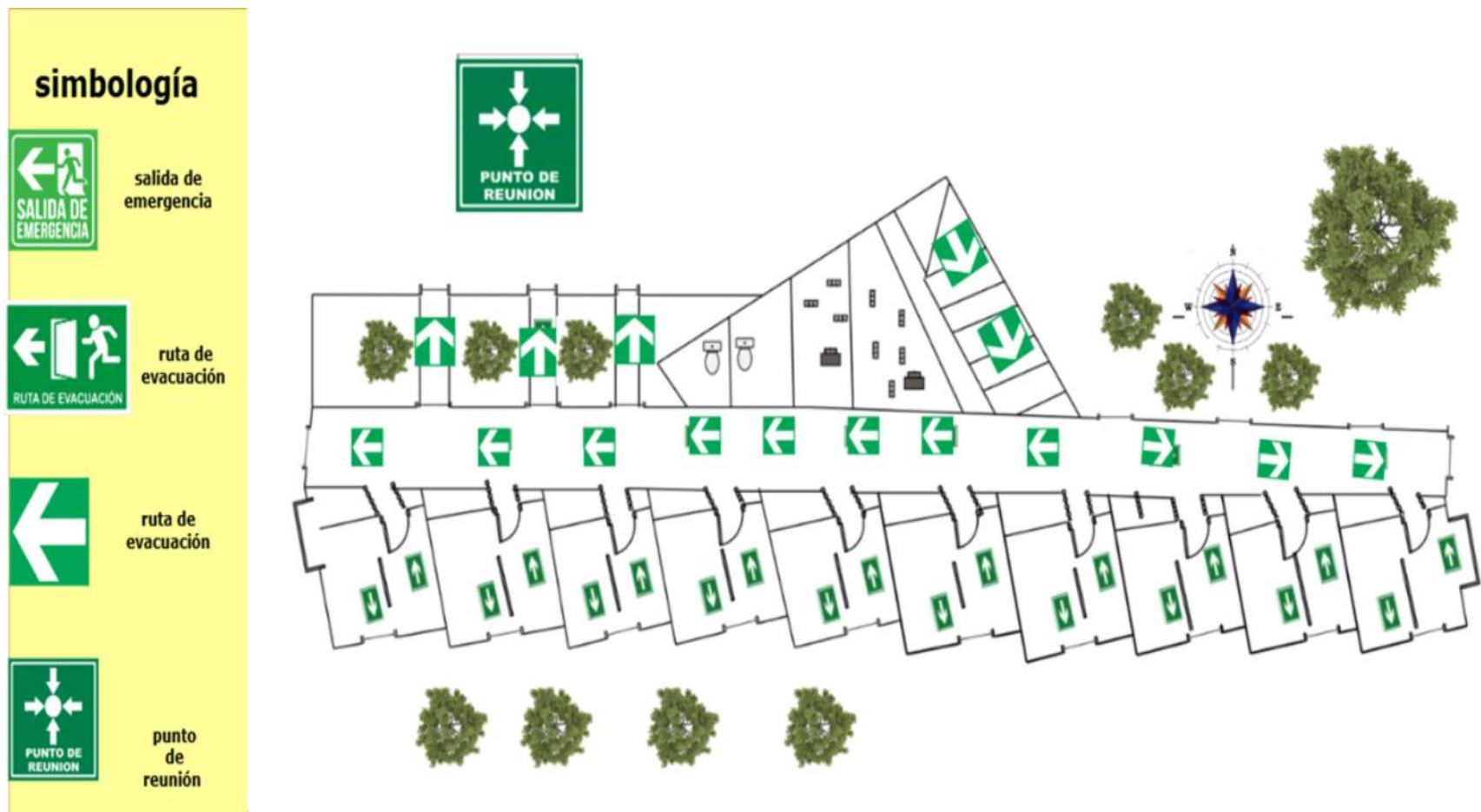


Figura Nº8. Mapa de evacuación edificio planta baja en vías de readecuación de aulas de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

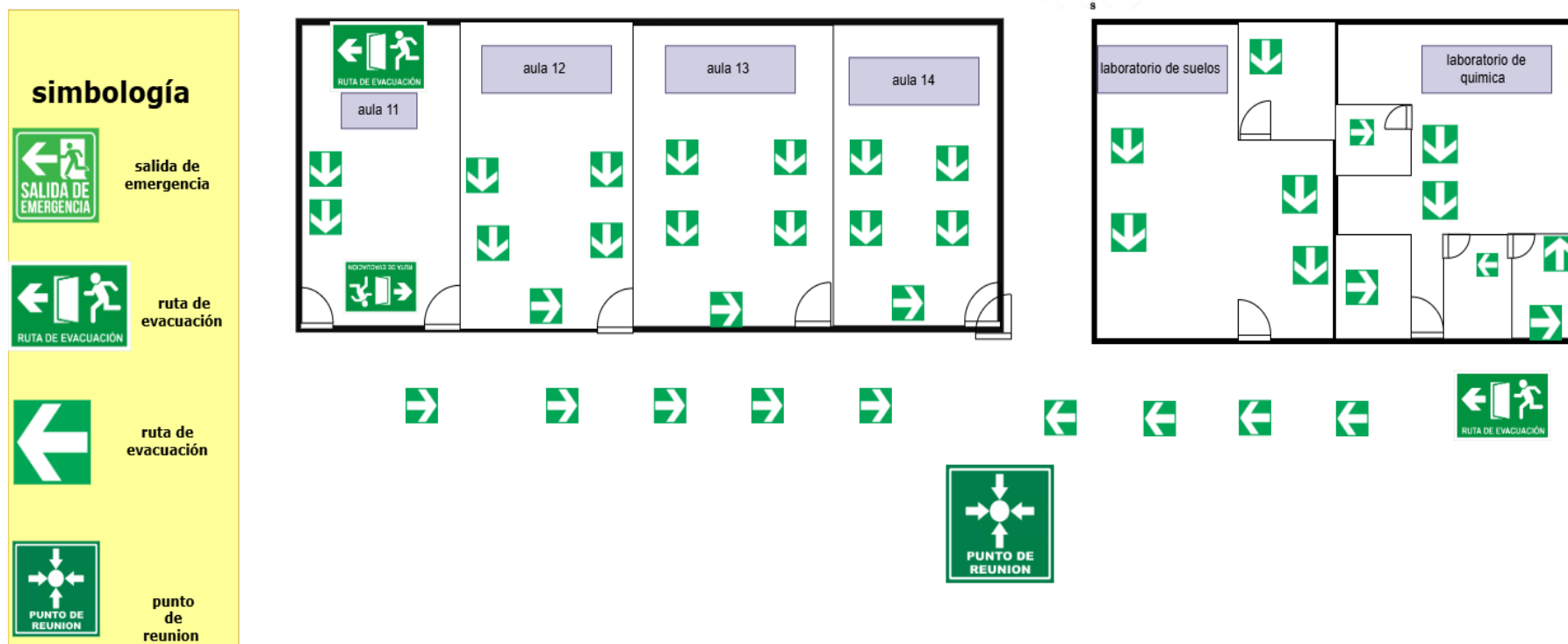


Figura N°9. Mapa de evacuación de la planta baja del edificio de laboratorios y aulas de la Facultad de Ciencias Agronómicas. ²³

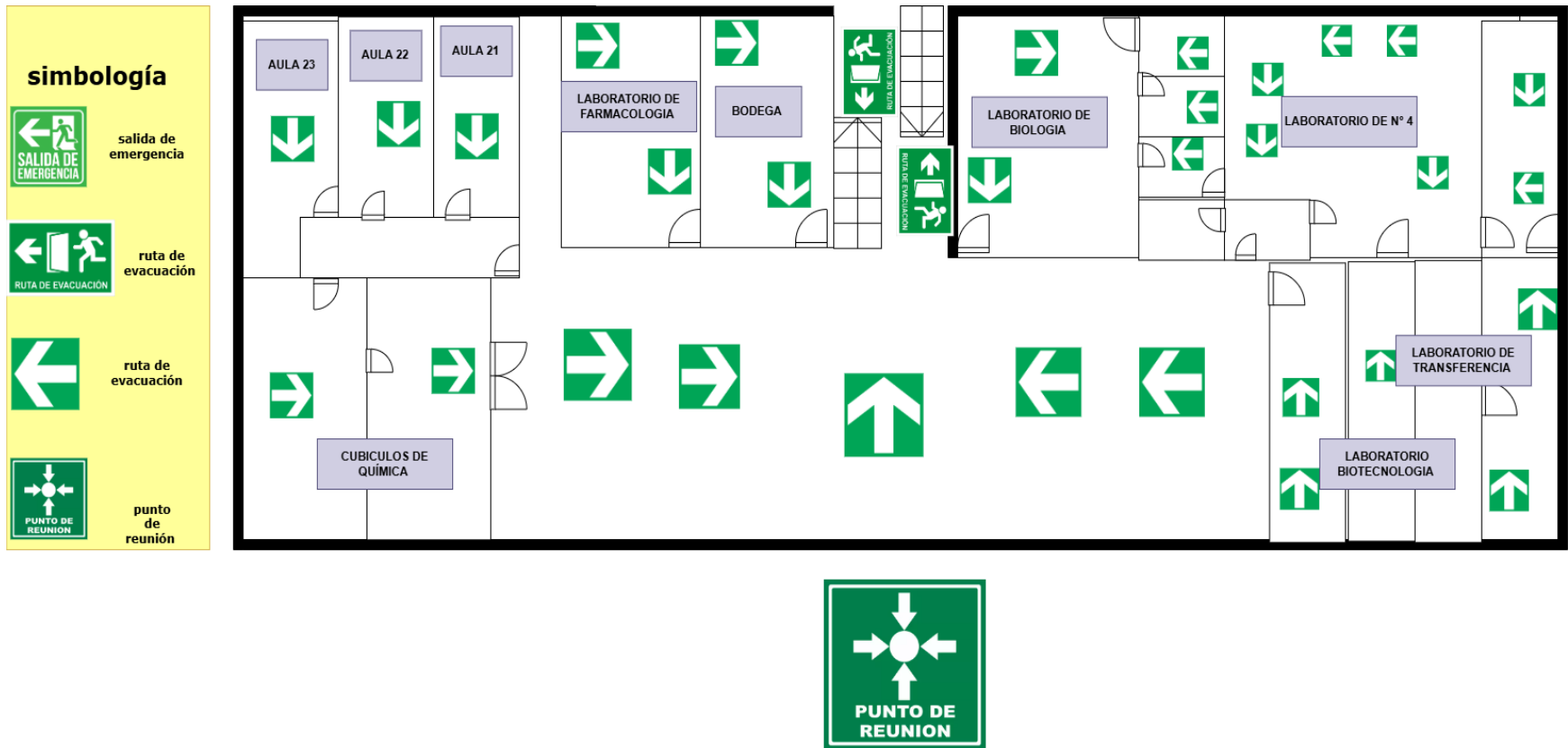


Figura N°10. Mapa de evacuación de la planta alta del edificio de laboratorios y aulas de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

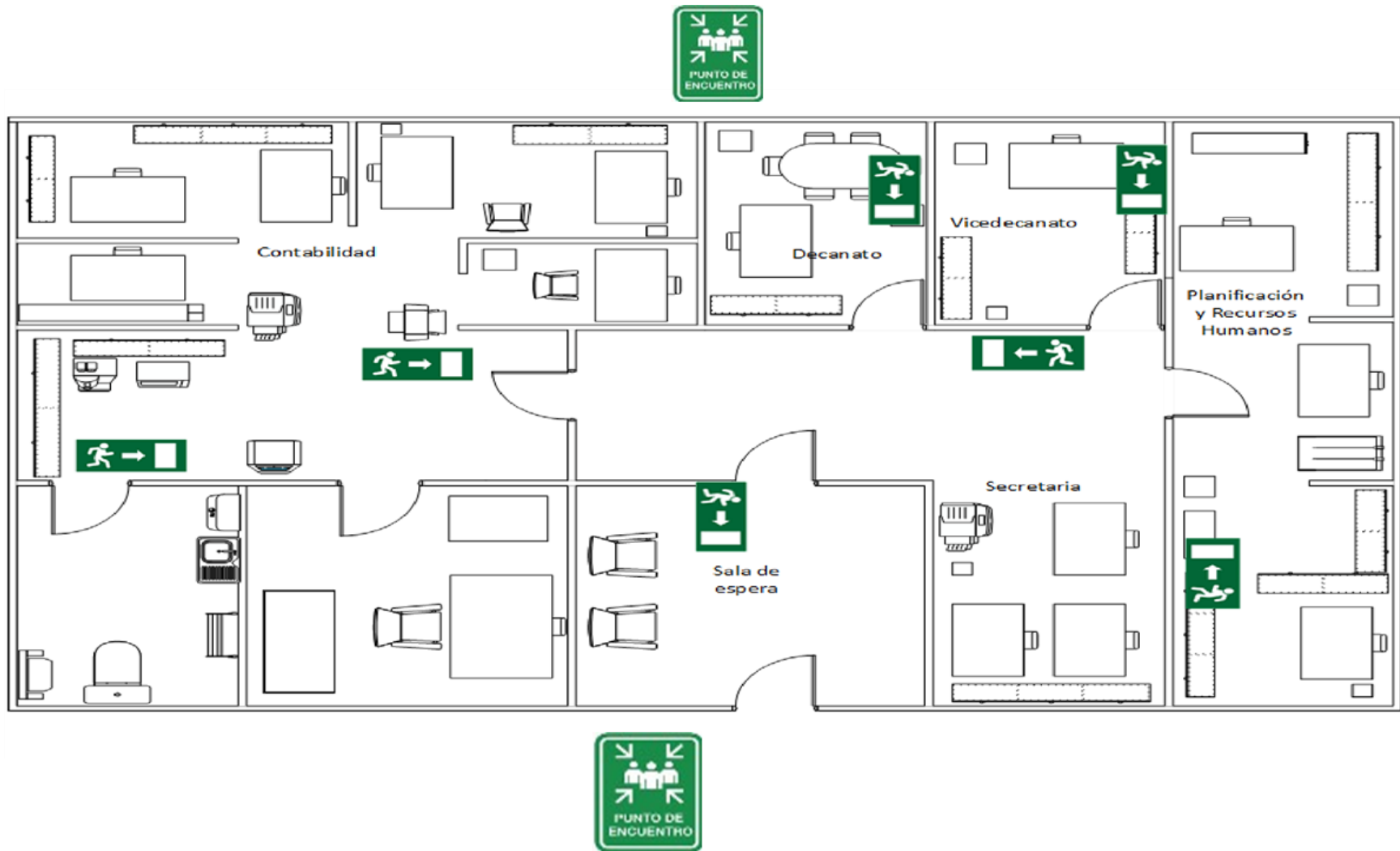


Figura Nº11. Mapa de evacuación del edificio de Decanato de la Facultad de Ciencias Agronómicas. ²³

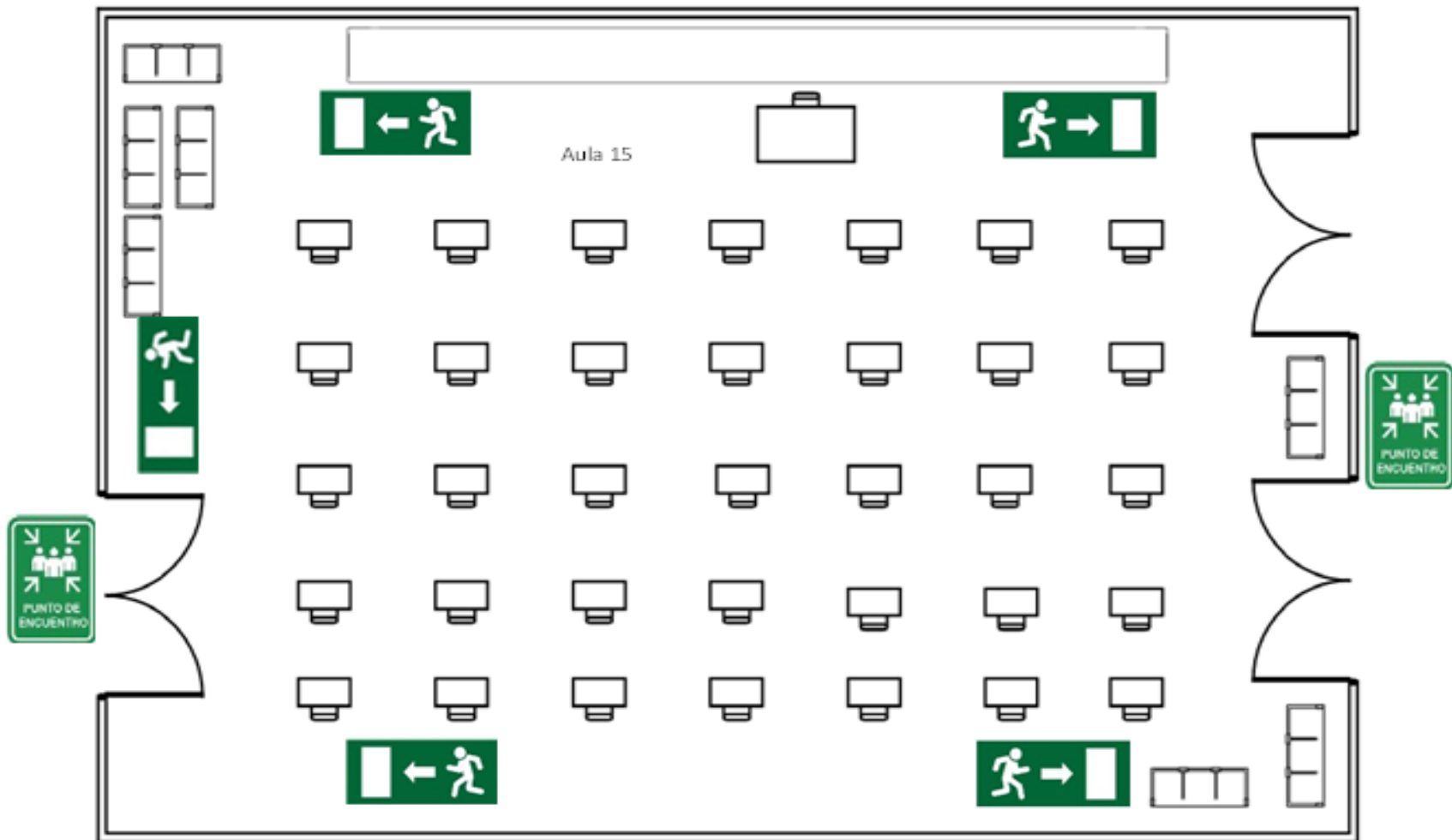


Figura N°12. Mapa de evacuación del aula 15 de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

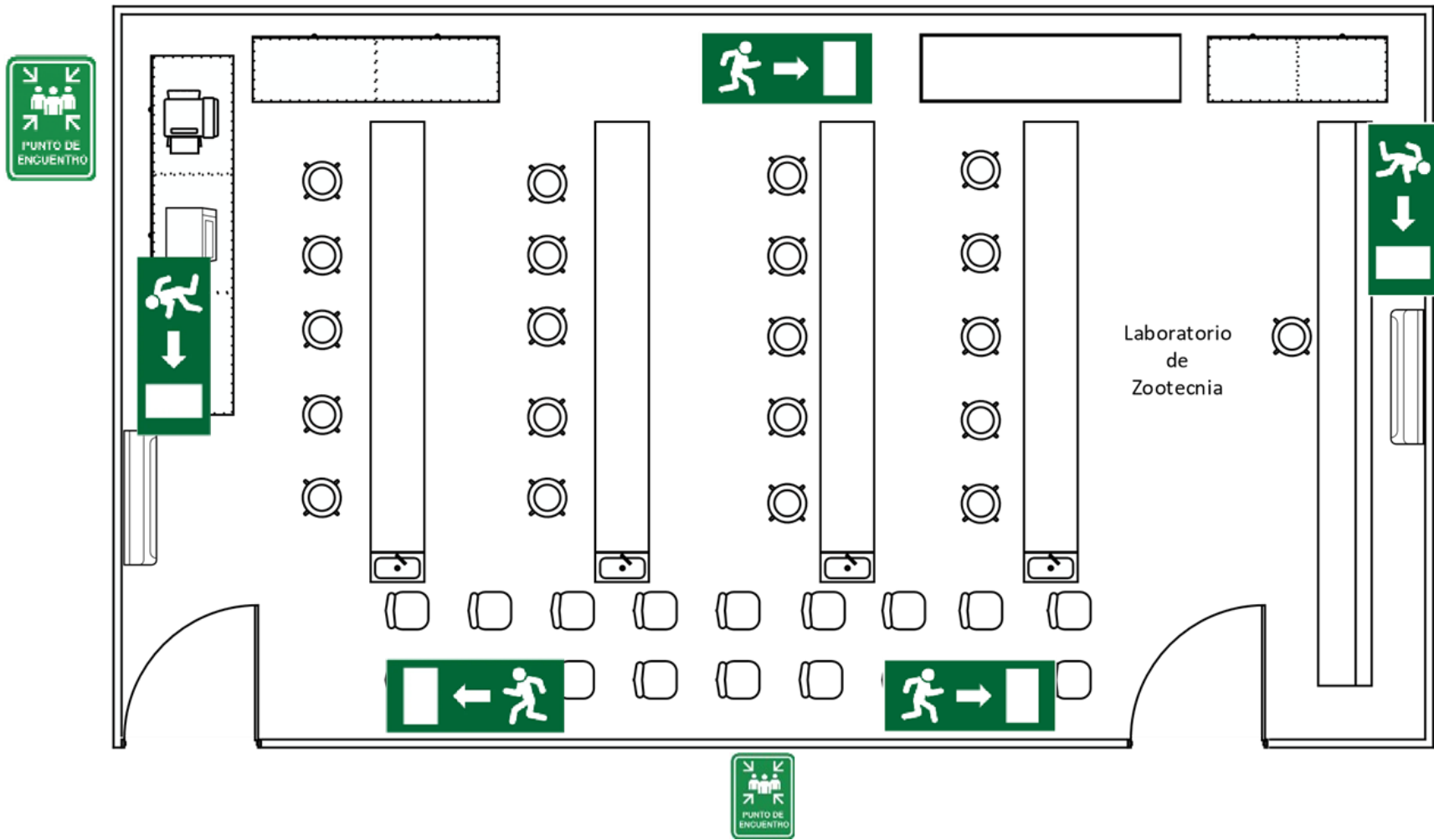


Figura N°13. Mapa de evacuación de la clínica veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

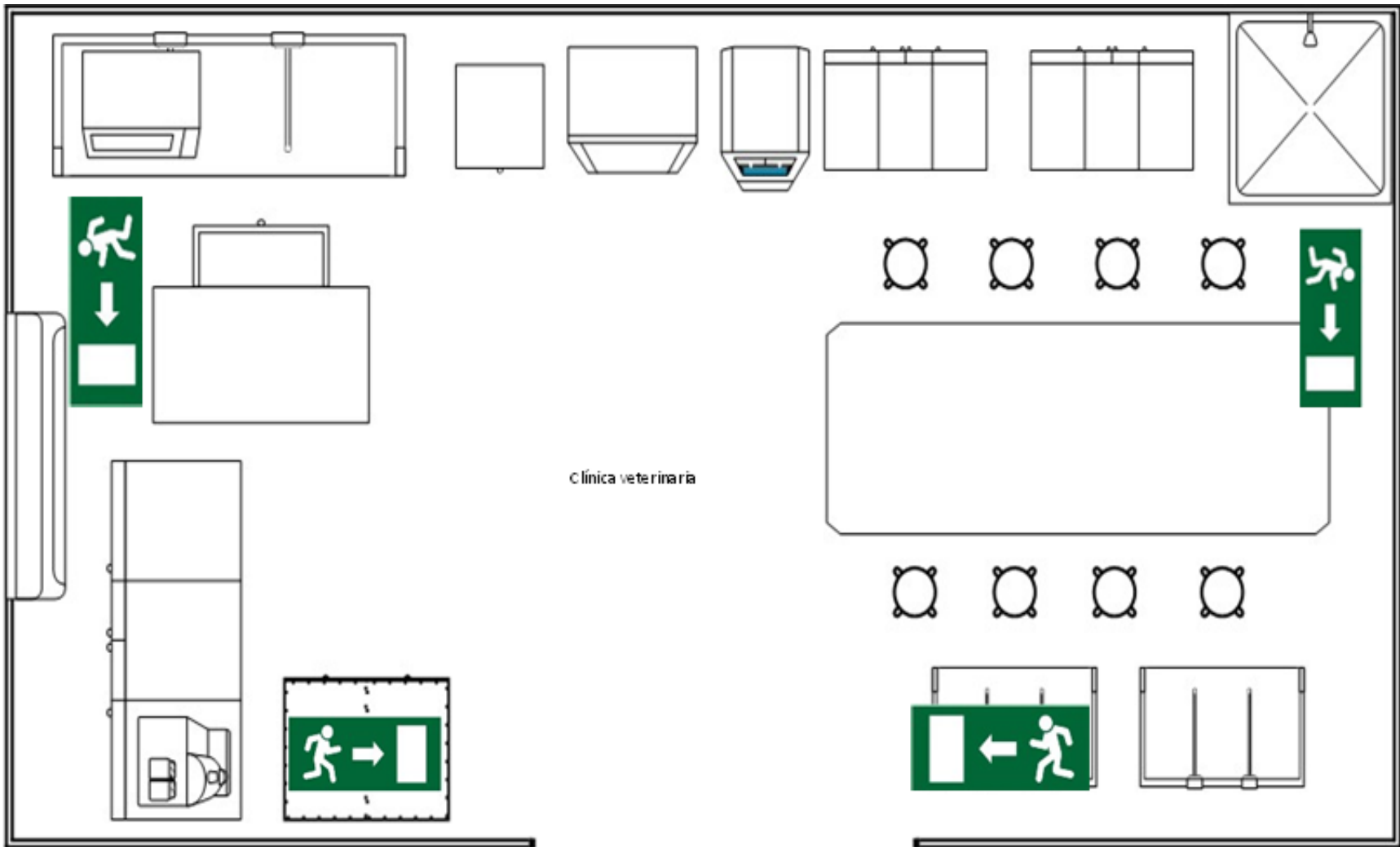


Figura N°14. Mapa de evacuación del laboratorio de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

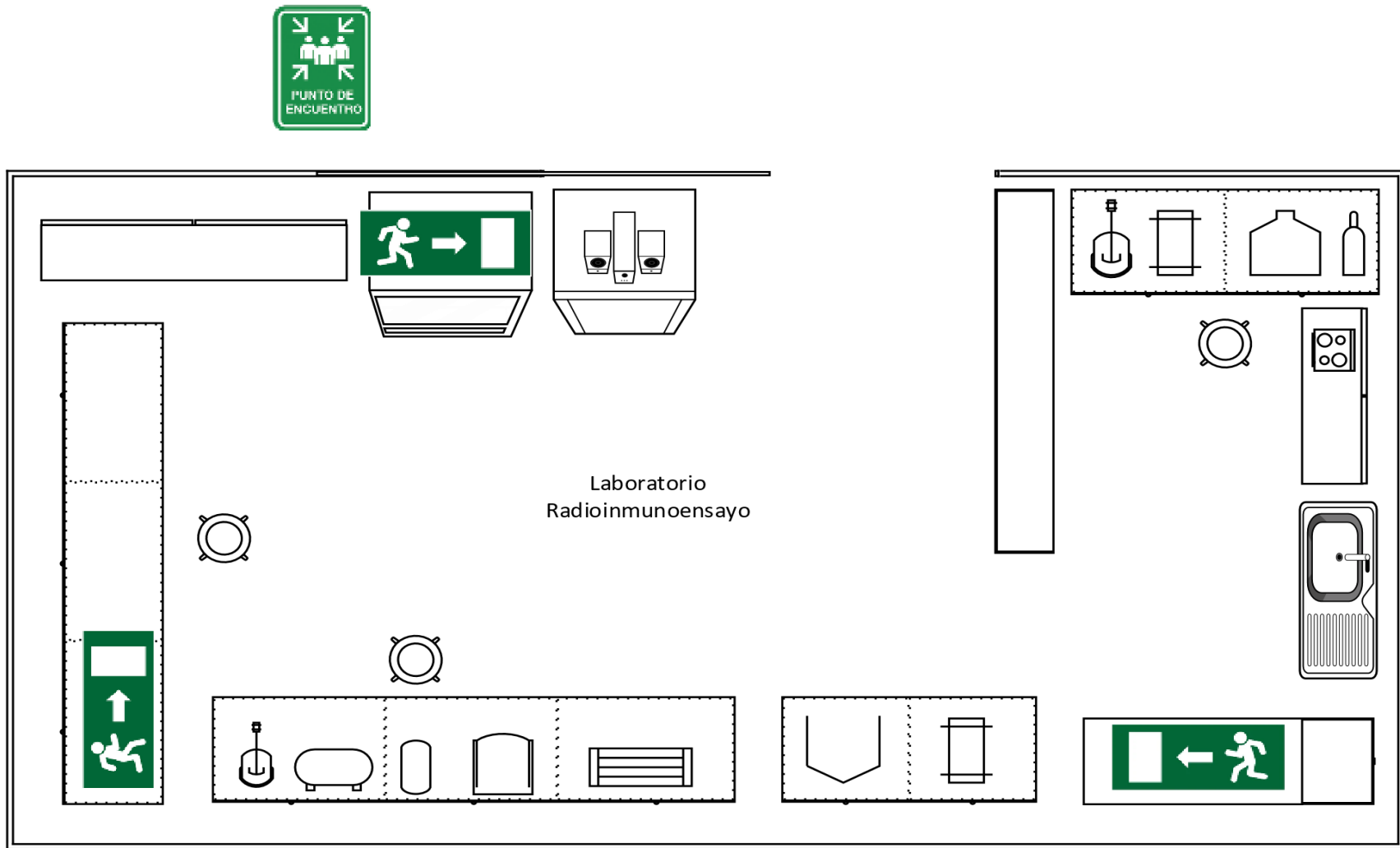


Figura Nº15. Mapa de evacuación del laboratorio de Radioinmunoensayo de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

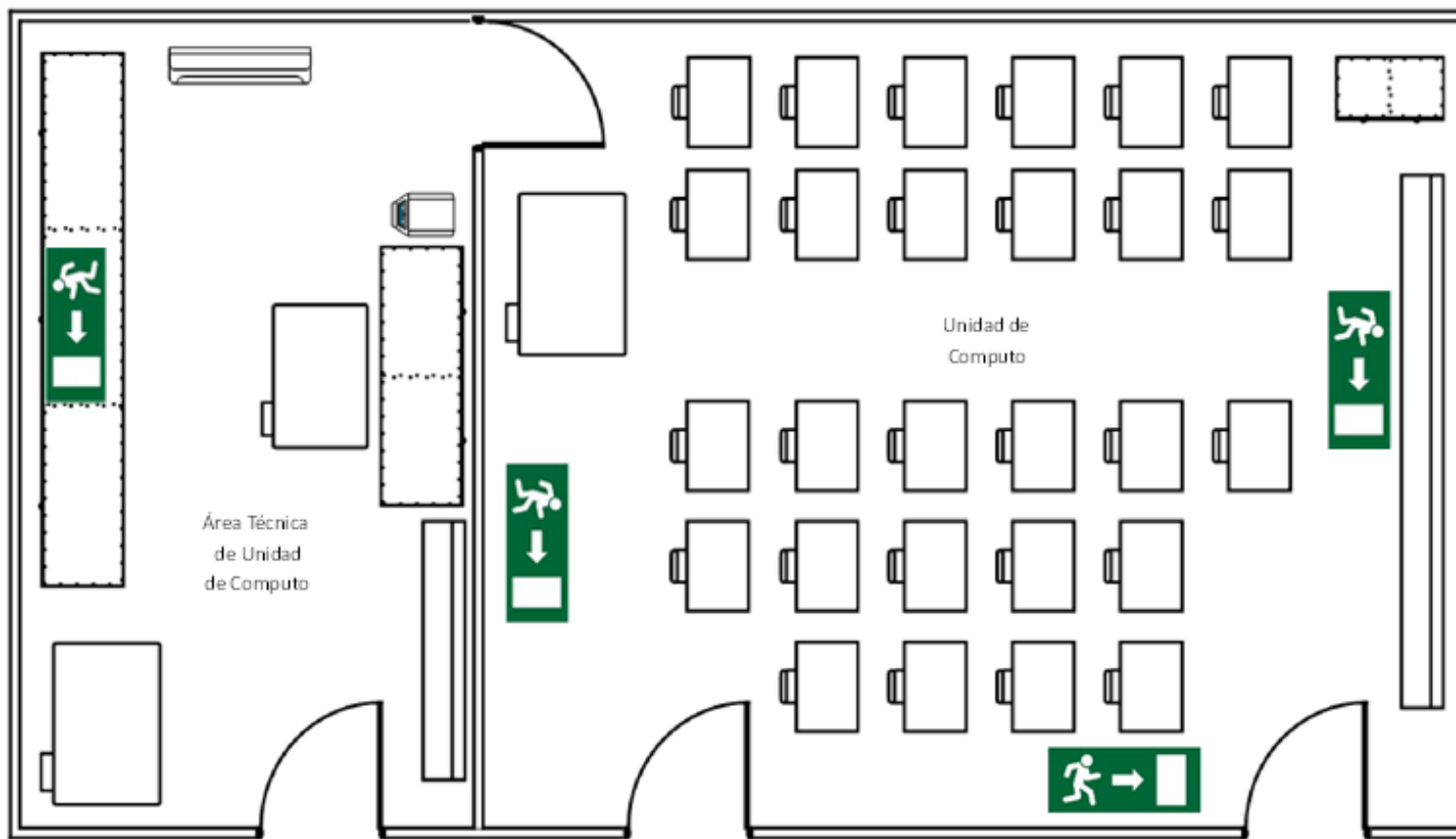


Figura N°16. Mapa de evacuación de la Unidad de Cómputo de la Facultad de Ciencias Agronómicas. ²³

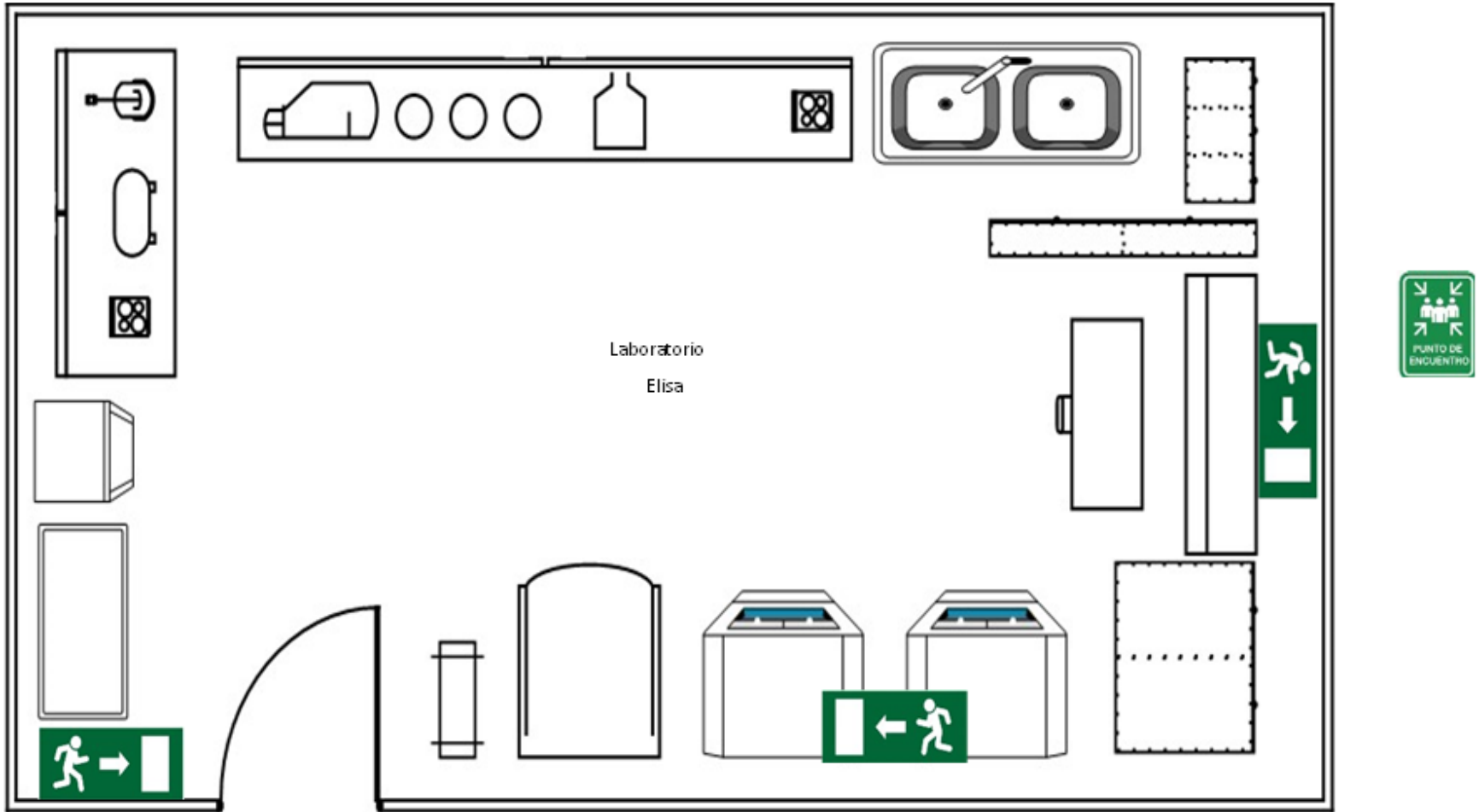


Figura N°17. Mapa de evacuación del laboratorio ELISA de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

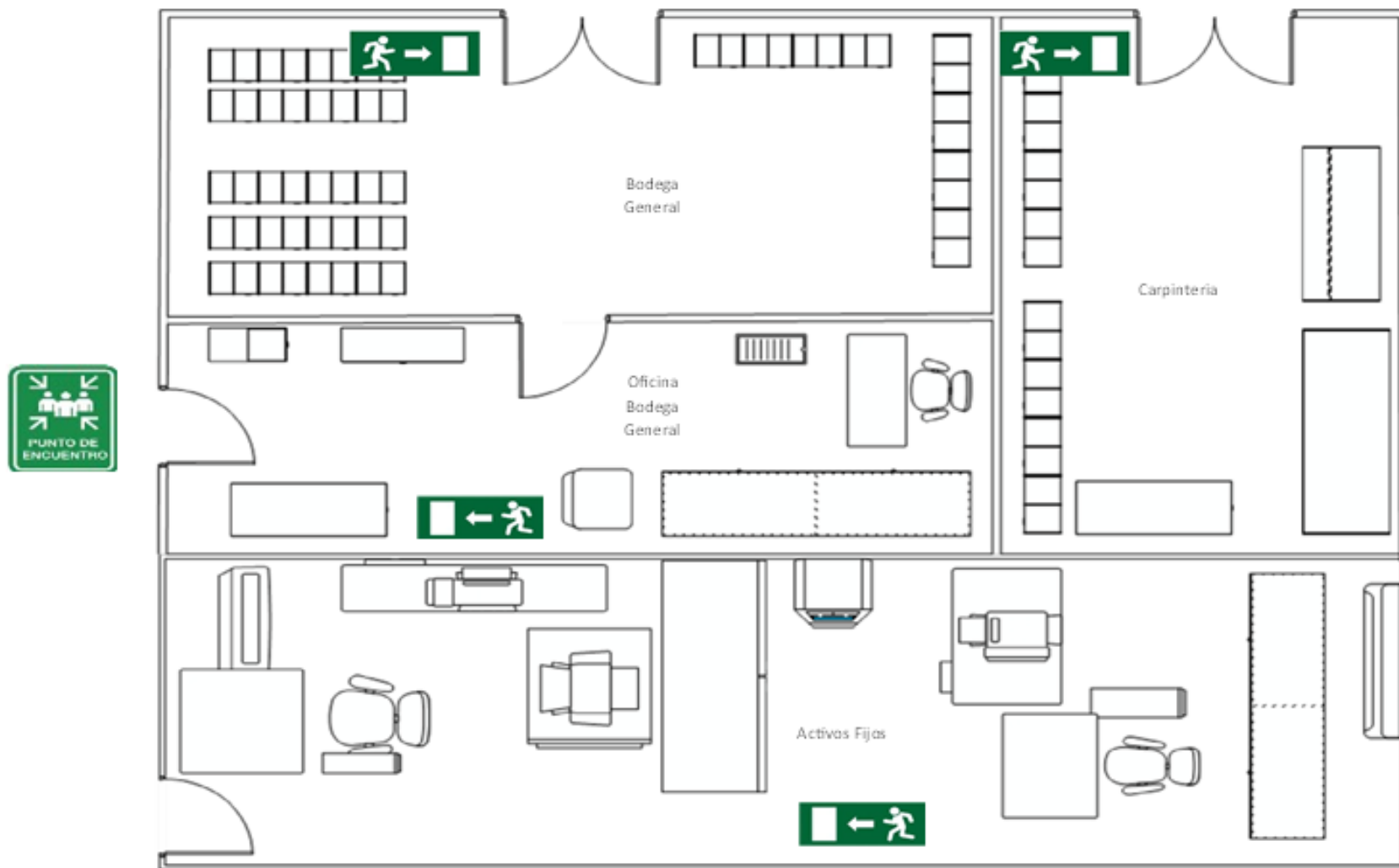


Figura N°18. Mapa de evacuación de bodega general y carpintería de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

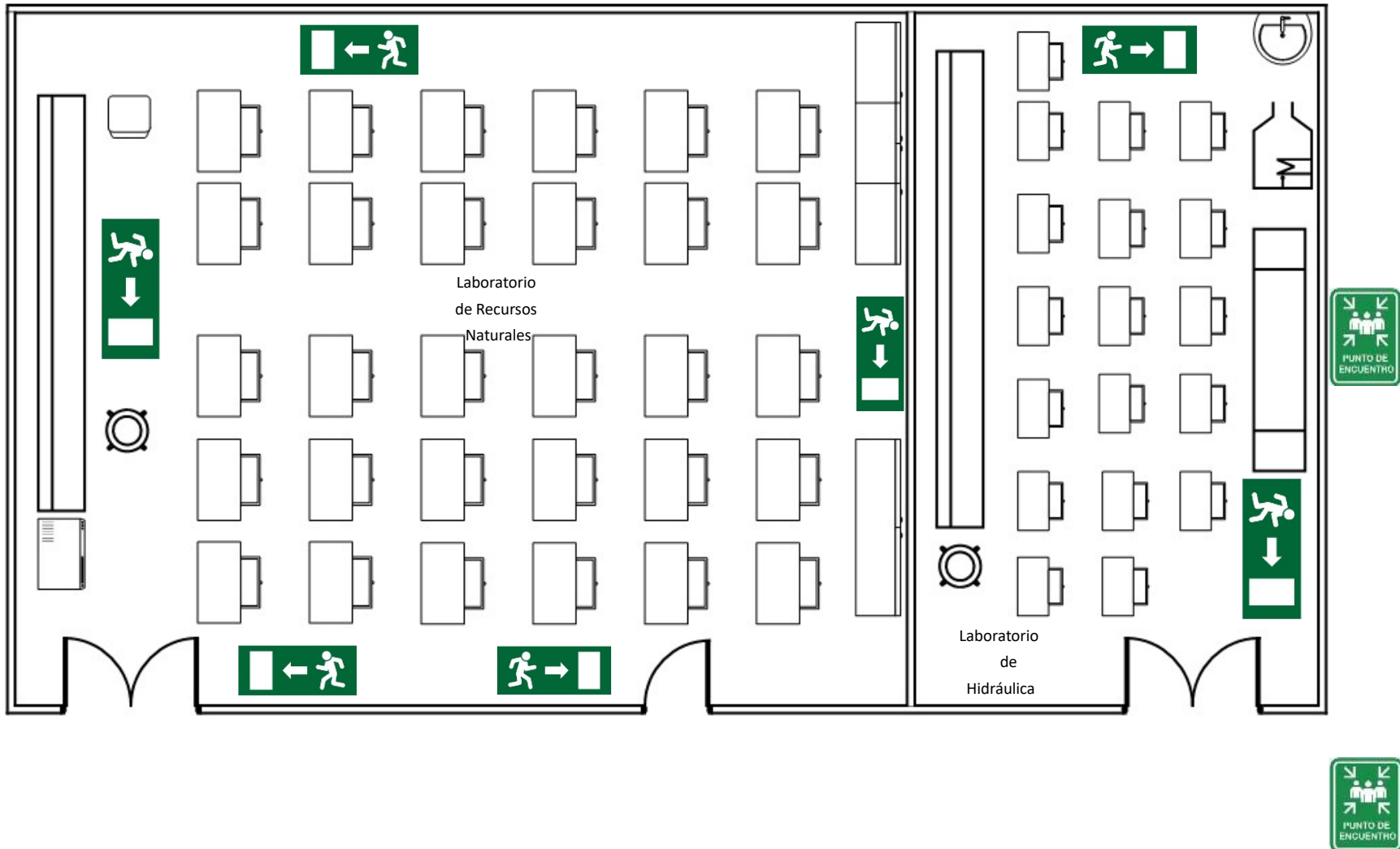


Figura N°19. Mapa de evacuación del laboratorio de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Agronómicas. ²³

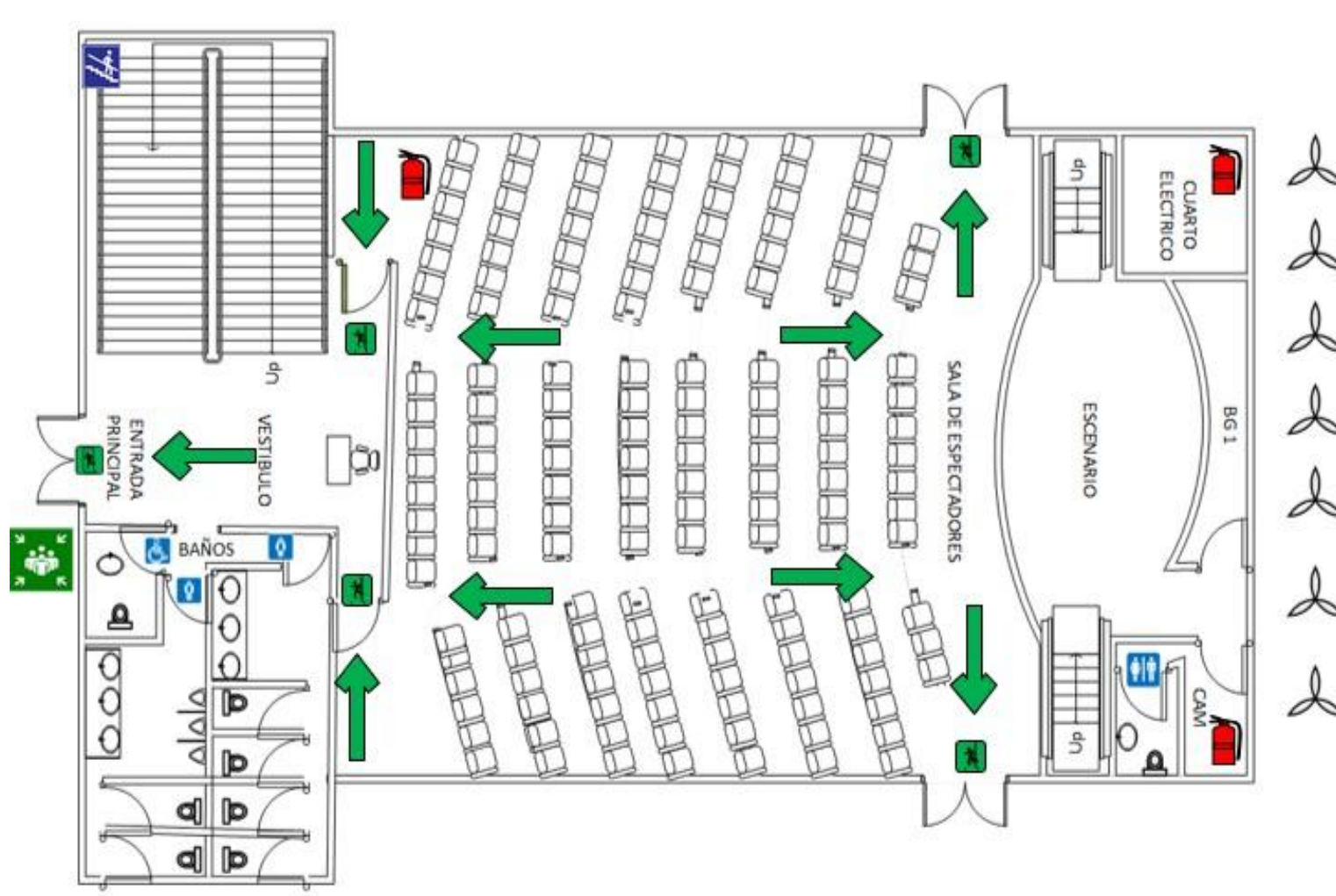


Figura N°20. Mapa de evacuación del edificio de Posgrado Primer Nivel (Auditorium) de la Facultad de Ciencias Agronómicas. ²³



Figura N°21. Mapa de evacuación del edificio de Posgrado Segundo Nivel de la Facultad de Ciencias Agronómicas.²³

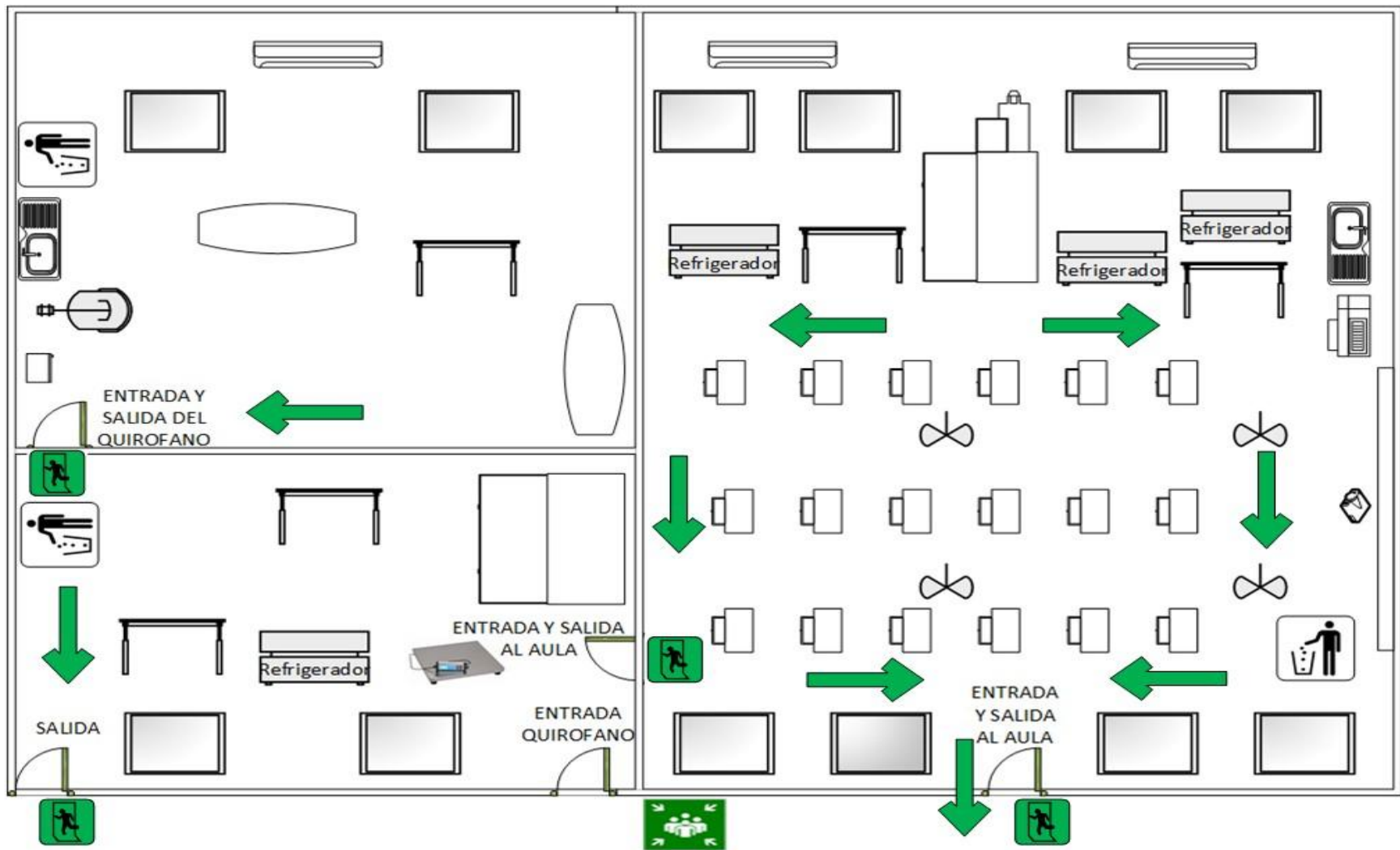


Figura N°22. Mapa de evacuación del Quirófano y Laboratorio de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas. ²³

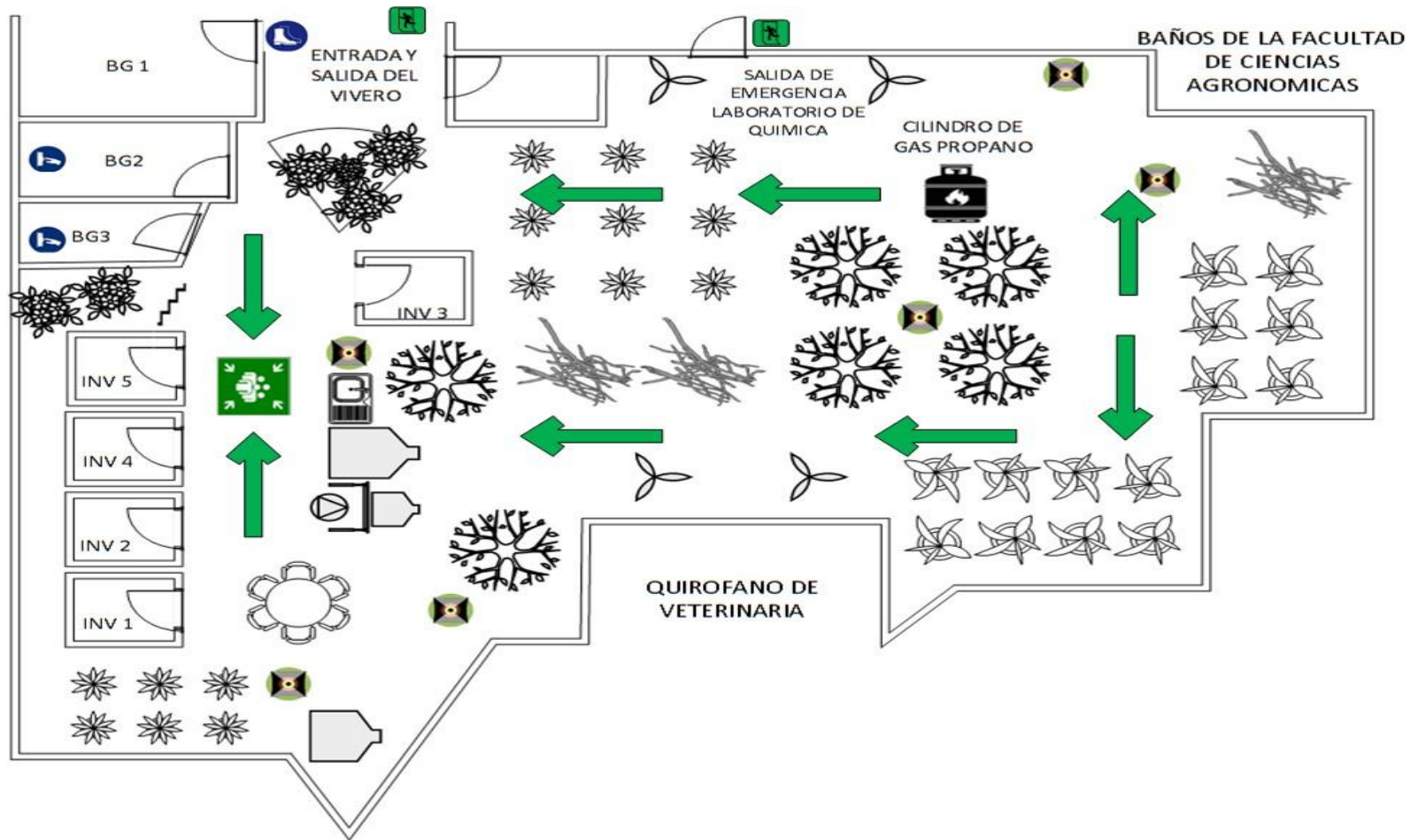


Figura N°23. Mapa de evacuación del Vivero de la Facultad de Ciencias Agronómicas. ²³

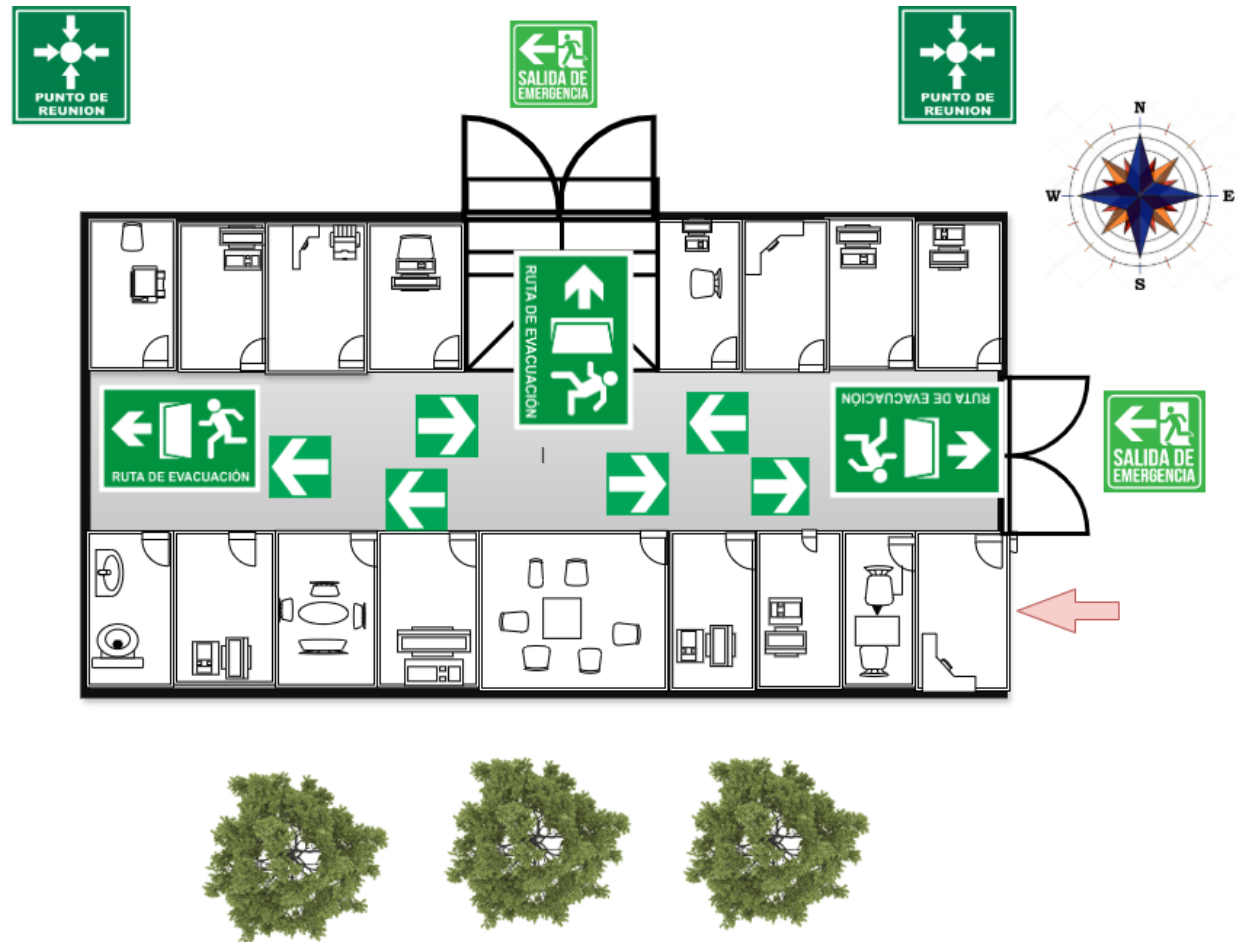


Figura N°25. Rutas de evacuación segunda planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”.

Fuente: Elaboración propia.

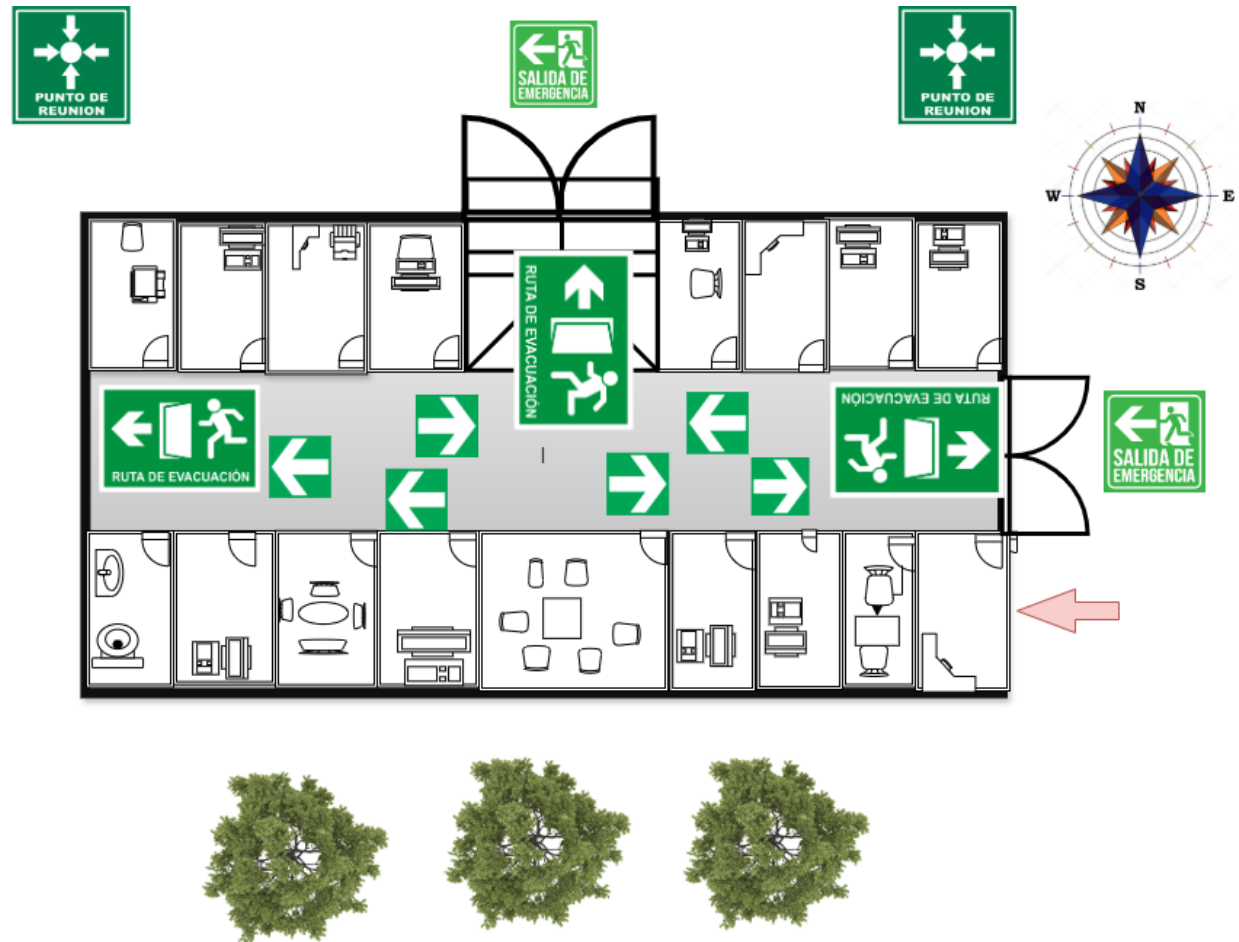


Figura N°26. Rutas de evacuación tercera planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”.

Fuente: Elaboración propia.

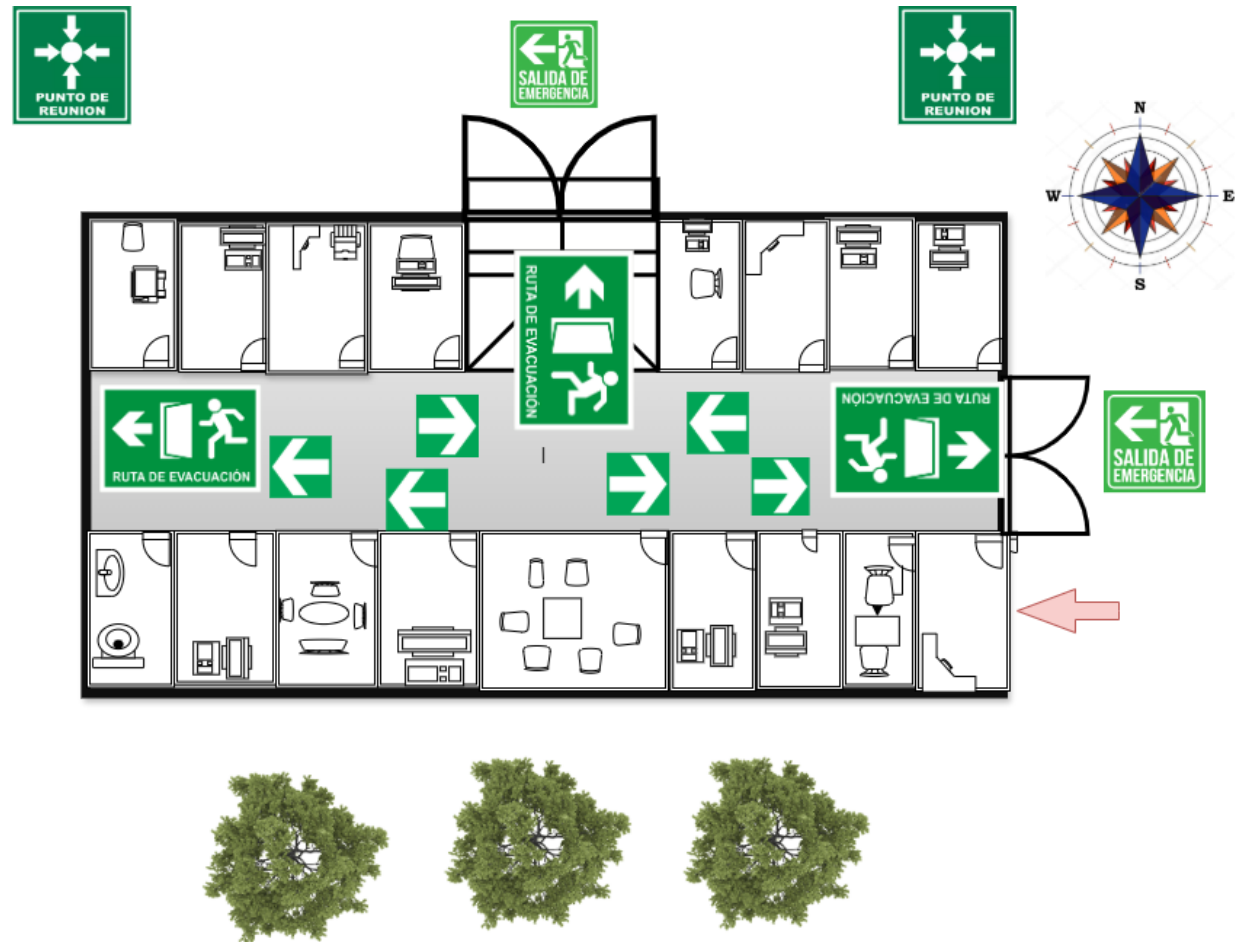


Figura N°27. Rutas de evacuación cuarta planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”.

Fuente: Elaboración propia.

MAPA DE RIESGOS

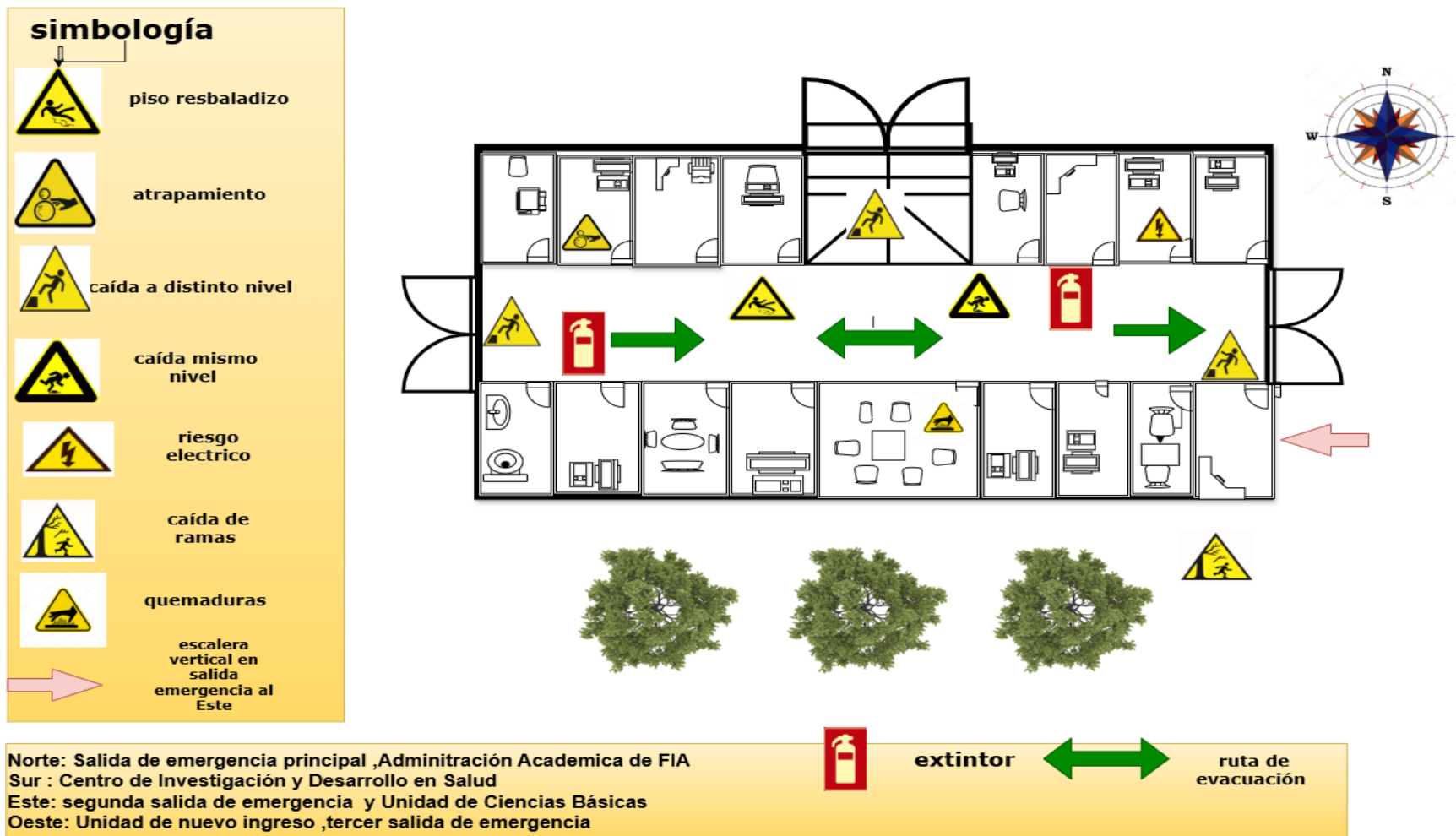


Figura N°28. Mapa de riesgos primera planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”.

Fuente: Elaboración propia.

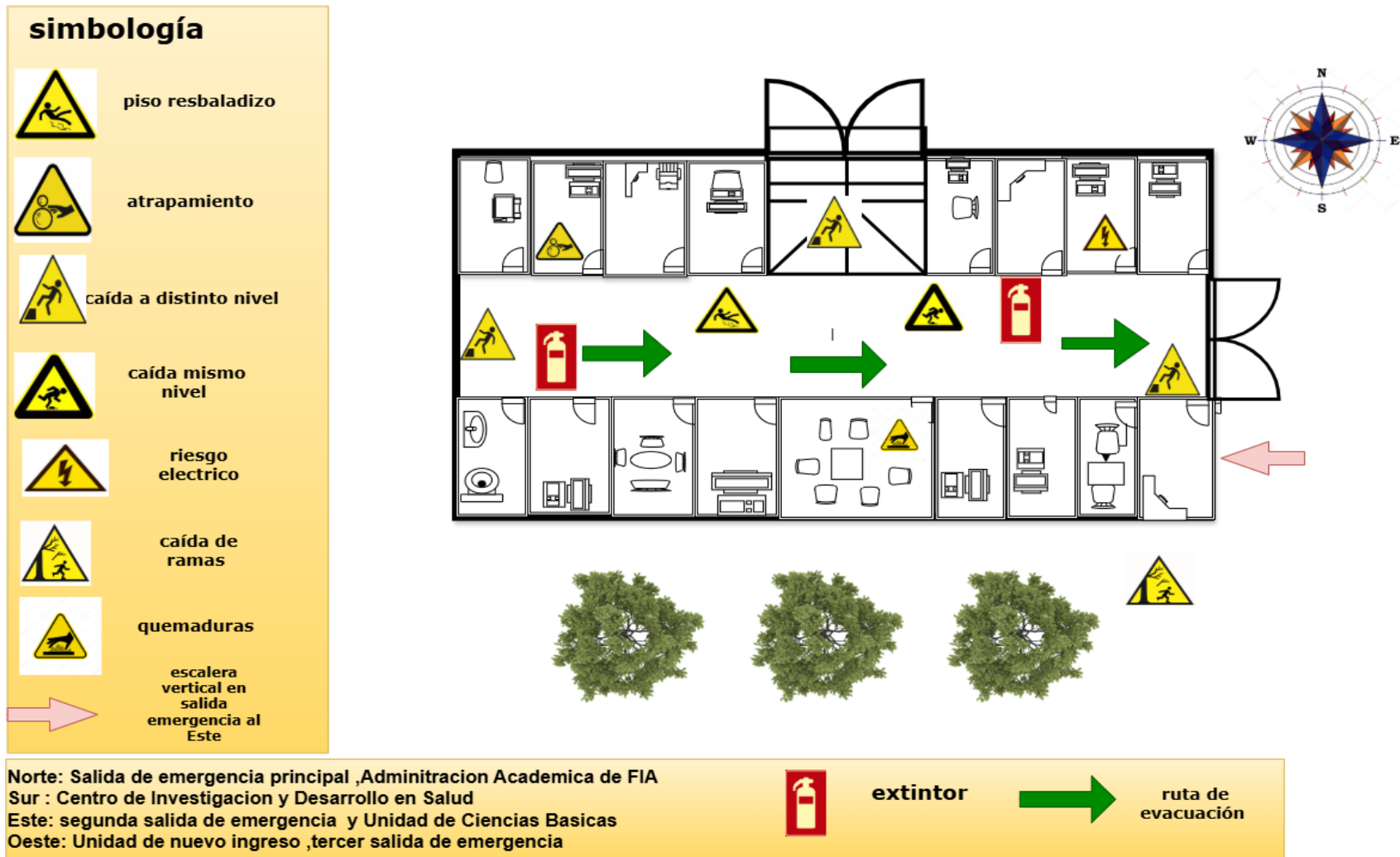


Figura N°29. Mapa de riesgos edificio segunda planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”.

Fuente: Elaboración propia.

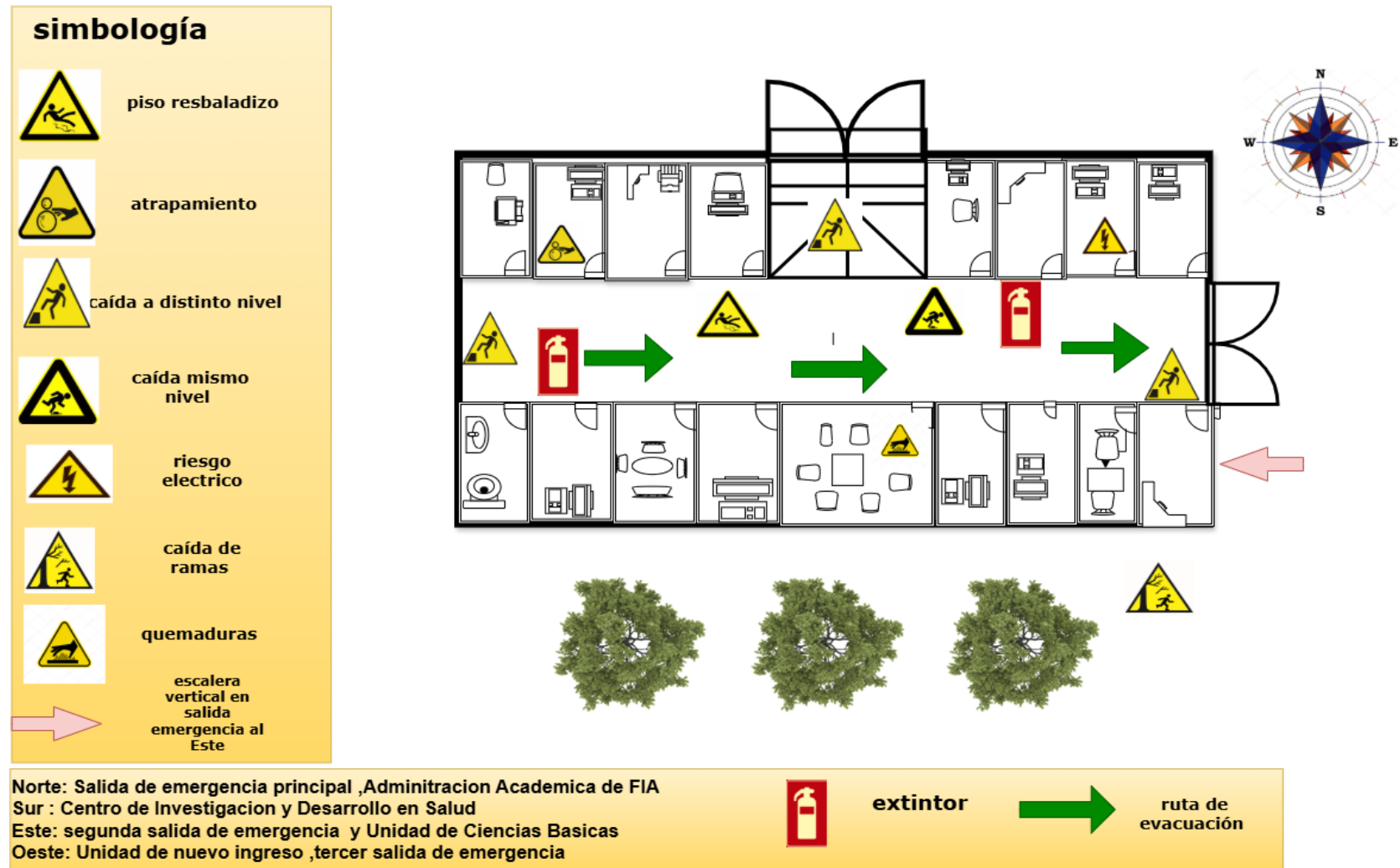


Figura N°30. Mapa de riesgos edificio tercera planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”.

Fuente: Elaboración propia.

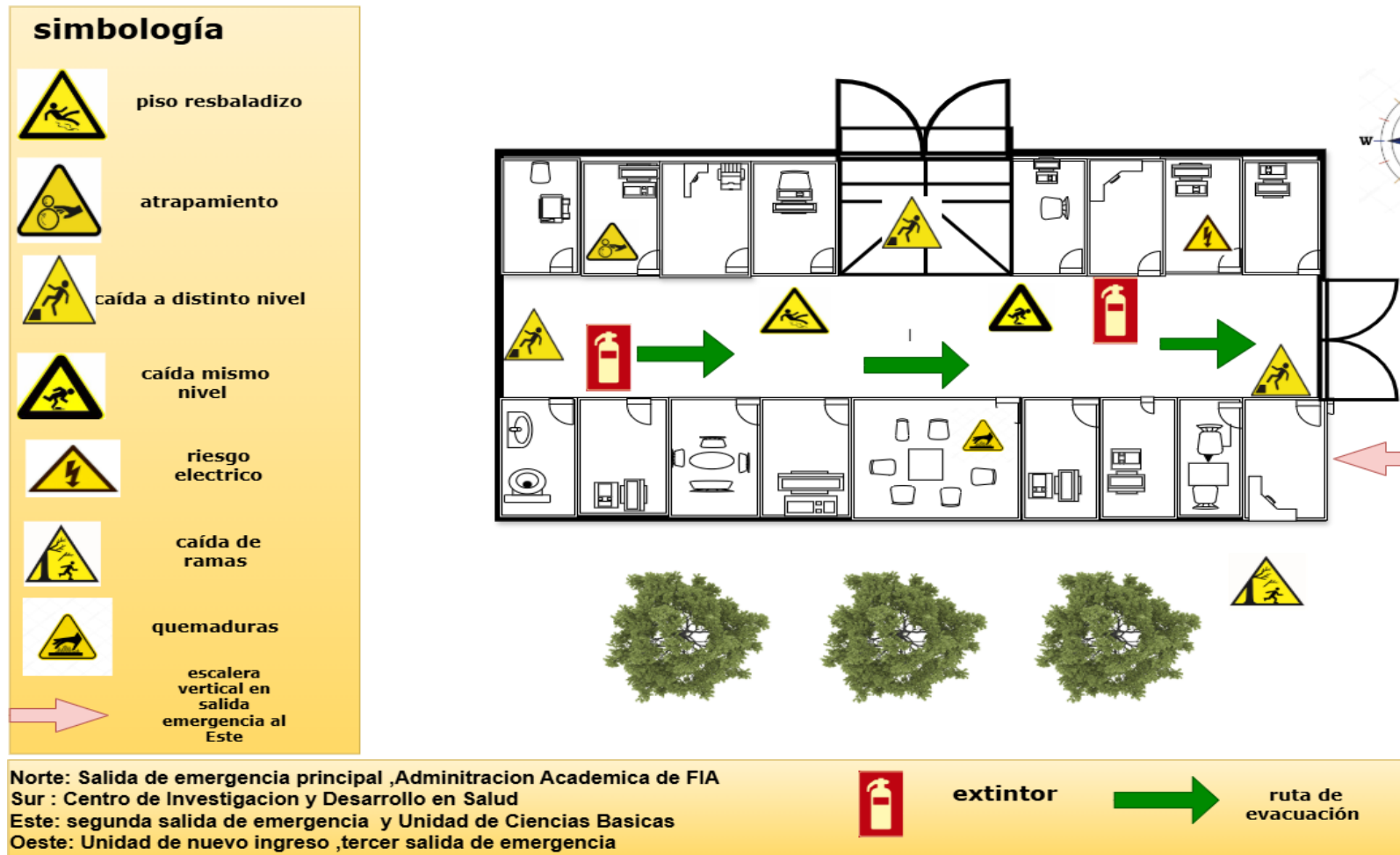


Figura N°31. Mapa de riesgos edificio cuarta planta del edificio administrativo “Pintor Camilo Minero”.

Fuente: Elaboración propia.

4.3.12 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Procedimiento en caso de sismo

- Conservar la calma, tratando en la medida de lo posible de salir de los edificios en los que se encuentre.
- Los brigadistas encargados de la evacuación darán instrucciones precisas al momento de ir despejando los edificios.
- Llevar los brazos hacia la cabeza, y caminar a paso ligero de tal manera de evacuar la zona donde se encuentre.
- Buscar vías de evacuación señalizadas y dirigirse al punto de encuentro.
- El CSSO se reunirá en un lugar que será el centro de acción para organizar el trabajo. Este centro de acción estará en el laboratorio de Recursos Naturales o en la zona de glorietas.
- Posteriormente, el CSSO dirigirá el trabajo con las brigadas que se necesite según los daños causados (evacuación, incendio, primeros auxilios).
- Las brigadas realizarán sus funciones de trabajo para atender la emergencia.
- El CSSO, a través de la brigada de comunicación, expresará en qué momento pueden reanudarse las actividades o si se desalojará parcial o totalmente la infraestructura afectada. De producirse un desalojo, mantendrá informada a la población universitaria sobre el reinicio de las actividades.

Emergencia por incendio.

- Al detectar un incendio, activar la alarma general o contactar a algún miembro del CSSO o de las brigadas de emergencia notificando la ubicación del mismo.
- Al escuchar la alarma, conservar la calma, tratando en la medida de lo posible de salir de los edificios en los que se encuentre. Buscar vías de evacuación y dirigirse al punto de encuentro.
- Al escuchar la alarma, la brigada contra incendios se dirigirá hacia el área donde se haya ocasionado el mismo para ejercer sus funciones.
- El CSSO se reunirá en un lugar que será el centro de acción para organizar el trabajo. Este centro de acción estará en el laboratorio de Recursos Naturales o en la zona de glorietas.

- Posteriormente, el CSSO dirigirá el trabajo con las brigadas que se necesite según los daños causados (evacuación, incendio, primeros auxilios).
- Las brigadas realizarán sus funciones de trabajo para atender la emergencia.
- Si el incendio supera las capacidades de la brigada, la brigada de comunicaciones alertará al Cuerpo de Bomberos, siguiendo el procedimiento establecido.
- El CSSO, a través de la brigada de comunicaciones, expresará en qué momento pueden reanudarse las actividades o si se desalojará parcial o totalmente la infraestructura afectada. De producirse un desalojo, mantendrá informada a la población universitaria sobre el reinicio de las actividades.

Emergencia en caso de derrame de sustancias peligrosas.

- La brigada de manejo de derrames químicos se hará presente en el lugar donde ha ocurrido el derrame.
- Se debe evacuar al personal no necesario con ayuda de un brigadista de evacuación.
- Estimar el volumen derramado, chequeando el volumen remanente del contenedor de la sustancia.
- Utilizar el equipo de protección personal como: mascarilla, guantes de nitrilo, lentes de seguridad.
- Consultar la hoja de datos de seguridad de la sustancia para verificar si existen instrucciones específicas para el control del producto derramado.
- Si la sustancia derramada corresponde a un producto inflamable, eliminar las posibles fuentes de ignición cercanas al derrame.
- Esparcir material absorbente sobre el derrame (arena), desde la periferia hacia el centro. Prestar atención debajo de muebles o equipos.
- Esperar unos minutos para asegurarse que el derrame ha sido completamente absorbido.
- Recoger el material impregnado utilizando la pala y escoba del kit de control de derrames ubicado en la bodega de reactivos del Departamento de Química Agrícola.
- Recoger el material dentro de un contenedor adecuado destinado para tal fin y cerrar.

- Etiquetar el contenedor como “residuo peligroso” e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- El contenedor con el “residuo peligroso” deberá almacenarse en condiciones adecuadas antes de ser desechado a través de una empresa de recolección de desechos peligrosos.
- El jefe de departamento académico o unidad dónde se ha dado el derrame deberá gestionar con las autoridades el manejo de los desechos mientras que el CSSO constatará que el proceso se lleve a cabo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame.
- En caso el derrame sea un sólido, se debe recoger el material utilizando la pala y escoba del kit de control de derrames ubicado en la bodega de reactivos del Departamento de Química Agrícola.
- Reportar el incidente al CSSO y tomar registro del evento.

Emergencia en caso de lesiones.

Se enlistan a continuación algunos tipos de incidentes que requieren la atención de forma inmediata por la brigada de primeros auxilios, así como el procedimiento a seguir para atender este tipo de emergencias:

- Atragantamiento.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Heridas y hemorragias.
- Fracturas.
- Quemaduras.
- Envenenamientos.
- Emergencias médicas repentinas.

Todo lo anterior, se establece en el manual de primeros auxilios anexo a este Plan de Emergencias. El manual es de conocimiento de todos los trabajadores y de estricta observación y cumplimiento para la Brigada de Primeros Auxilios.

Procedimiento para solicitar ayuda de los cuerpos de socorro.

- Si el trabajo de las brigadas es superado en cuanto a las emergencias o cuando se requiera dicho apoyo, un miembro de estas brigadas notificará al CSSO para solicitar la intervención de los cuerpos de socorro especializados.
- El CSSO contactará a los cuerpos de emergencia necesarios para controlar la emergencia a través de los medios definidos en el apartado 10 del presente Plan de Emergencias.
- El CSSO y la brigada de evacuación organizarán los espacios para garantizar el acceso hasta donde la emergencia lo requiera. Además, estarán atentos para informar lo que dichos cuerpos necesiten saber y colaborar si requieren algún recurso para mejorar la atención de la emergencia.

4.3.13 PLAN DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Todas las brigadas deberán ser capacitadas por lo menos una vez cada año, de manera que se encuentren actualizadas, o conforme a lo establecido en el PGPRO.

Las brigadas serán capacitadas según el siguiente cuadro:

Tabla N°26. Brigadistas.

Brigada	Fechas
Brigada de primeros auxilios.	Ciclo-I 2025
Brigada de evacuación.	Ciclo-I 2025
Brigada de comunicación.	Ciclo-I 2025
Brigada de prevención y combate de incendios.	Ciclo-I 2025
Brigada de Manejo de Derrames Químicos.	Ciclo-I 2025

Fuente: Elaboración propia.

Además de los integrantes de las brigadas, se deberá incluir personal docente, administrativos y estudiantes, de modo de capacitar la mayor cantidad de personal posible.

Tabla N°27. Capacitaciones brigadistas.

Tema de capacitación	Descripción	Fecha	Responsable	Método	Recursos	Evidencia
Concientización y compromiso de ser brigadista.		Ciclo I 2025				
Básico de incendios.						
Evacuación de edificaciones.						
Identificación de factores que generan situaciones de peligro.						
Prevención de desastres naturales.						
Manejo de emergencias.						

Fuente: Elaboración propia

Además de los integrantes de las brigadas, se deberá incluir personal docente, administrativos y estudiantes, de modo de capacitar la mayor cantidad de personal posible.

Plan de capacitación a todo el personal

Estas deberán hacerse en el momento de inducción al cargo, en el caso de nuevas contrataciones. Para personal de planta, deberán hacerse capacitación con frecuencia no menor a un año.

Tabla N°28. Capacitación al personal.

Tema de capacitación	Descripción	Fecha	Responsable	Método	Recursos	Evidencia
Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).						
Capacitación en primeros auxilios básicos	(estabilización de lesionados, primeros auxilios psicológicos, manejo de heridas y fracturas, quemaduras por electricidad, Reanimación cardio pulmonar (RCP)					
Capacitación en procedimientos de evacuación.	-					
Capacitación en comportamiento ante emergencias específicas,	Según el análisis de riesgo y vulnerabilidad en temas como comportamiento ante terremotos, incendio.					

Tabla N°28. Capacitación al personal. (Continuación)

Capacitación sobre prevención sobre riesgo eléctrico						
Capacitación en orden y aseo como mecanismo de accidentes de trabajo						

Fuente: Elaboración propia.

4.3.14 CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACROS DE EMERGENCIA

Tabla N°29. Plantilla hoja de evaluación de simulacros.

Datos generales			
Nombre del centro de trabajo:	población flotante:		
Escalera de emergencia:	domicilio:		
Población fija:	ubicación:		
elevadores:			
Datos generales del simulacro			
Situación presentada:			
especifique acciones que se llevaron a cabo:			
tiempo empleado a evacuación:			
modalidad del simulacro:	Difusión del simulacro:		
Hora tiempo empleado a evacuación:	visitantes:		
Hora final:	duración total de simulacro:		
Realización del simulacro			
Sistema de alerta usado	¿funciona la alarma?		
Participación			
Trabajadores	personales administrativo	visitantes	
Brigadistas	autoridades		
observadores			
Equipos e instalaciones de emergencia utilizados			
Extintores portátiles	botiquín de primeros auxilios	equipo de protección personal	
Brigadas internas de participación			
Primeros auxilios	evacuación de inmuebles	combate de	
incendios			
Instituciones de apoyo			
Seguridad	publica	cruz roja	bomberos tiempo de respuesta
Evaluación			
Descripción	Bien	Regular	Mal
¿la alerta fue atendida por las personas?			
¿toman en serio el simulacro?			
¿atienden instrucciones?			
¿conocían las rutas de evacuación?			
¿conocían el punto de reunión?			
¿se aplicó el plan de alerta?			
¿se aplicó el plan de emergencia?			
¿se aplicó plan de vuelta a la normalidad?			
¿se guardó silencio para escuchar indicaciones de seguridad?			
Desplazamiento adecuado sin correr, empujar, regresar.			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°30. Cronograma de simulacros.

Cronograma de Simulacros														
No.	Fenómeno perturbador	P/R	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Artefacto explosivo	P												
		R												
2	Emergencia medica	P												
		R												
3	Fuga de gas	P												
		R												
4	Incendio	P												
		R												
5	Inundación	P												
		R												
6	Riña	P												
		R												
7	Sismo	P												
		R												
8	Sustracción de menor	P												
		R												
9	Vientos fuertes	P												
		R												
10	Otro	P												
		R												

Fuente: Elaboración propia.

Nota:

P: Planeado

R: Realizado

4.3.14 MÉTODO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ATESTADOS Y CONTROL DE CAMBIOS

La actualización y los cambios por realizar en el plan serán avalados y autorizados por todos los miembros del CSSO, contando si es necesario con la presencia de los coordinadores de las brigadas o un representante; utilizando los recursos necesarios de este comité y los generados por las brigadas, como reportes de incidentes, inventarios, entre otros. Por último, se enviará el Plan de Emergencias junto con el Manual de Primeros Auxilios a aprobación por parte de las autoridades de la facultad. Es importante mencionar que el presente plan pertenece al elemento 4 del Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales (PGPRO).

CAPÍTULO V

5.0 CONCLUSIONES

1. El PGPRO de la Facultad de Ciencias Agronómicas se presenta como un programa completo que cumple con los elementos y los requisitos establecidos en la metodología de evaluación, la cual otorga mayor relevancia a la documentación existente y a las acciones concretas implementadas. Esta evaluación reconoce la solidez del programa, especialmente tras la actualización reciente que corrigió las deficiencias previamente identificadas en los elementos 9 y 10.
2. Dicha actualización ha permitido una evaluación más precisa de los riesgos asociados al edificio en proceso de readecuación, proporcionando información clave sobre vulnerabilidades en infraestructura y lineamientos del plan de emergencia. Además, se identificaron riesgos relevantes en el edificio “Pintor Camilo Minero”, los cuales, pese a tratarse de una construcción relativamente reciente, se deben a características estructurales y a su ubicación cercana a una zona verde susceptible a la caída de árboles.
3. Un avance destacable es la propuesta de Prevención de Riesgos Psicosociales, Violencia y Acoso Sexual. Esta iniciativa representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno laboral más seguro y saludable para el personal de la facultad, promoviendo condiciones de trabajo dignas en cada unidad organizativa.
4. La actualización del plan de emergencia es un componente esencial para fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante situaciones adversas. No obstante, se evidenció como limitante la ausencia de simulacros durante el periodo de investigación, lo cual impide verificar la efectividad de los procedimientos planteados.
5. Se identificó que el 80% de los riesgos evaluados presentan un nivel alto de criticidad, conforme a la metodología de William T. Fine. Destacando una carencia de controles preventivos y correctivos. Lo que resalta la necesidad de implementar acciones integrales de prevención y mejora continua, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad.
6. Aunque se constató la existencia de documentación que respalda los diferentes elementos del PGPRO, la falta de implementación práctica demuestra la necesidad

urgente de establecer mecanismos de acción que transformen los esfuerzos documentales en medidas sostenibles y efectivas a largo plazo.

CAPÍTULO VI

6.0 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al comité de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador, la incorporación de la propuesta de actualización de PGPRO mediante la aprobación de las autoridades competentes dentro de dicha facultad. También implementar una revisión continua de equipamiento destinado a la prevención y atención de emergencias, así mismo acciones de formación de cada uno que conforma dicha facultad.
2. Se sugiere a la Facultad de Ciencias Agronómicas realizar una revisión detallada de la nueva normativa institucional entregada oficialmente el 29 de mayo del 2025 a las autoridades de la Universidad de El Salvador, la cual incluye reglamentos y el protocolo de actuación ante casos de violencia de género, orientados a la prevención y erradicación de toda forma de violencia. Asimismo, considerar la incorporación de nuevos protocolos más específicos.
3. La implementación de planes de formación continua para las brigadas de emergencia, junto con capacitaciones en riesgos psicosociales, violencia y acoso sexual en el ámbito laboral, así como otros temas de seguridad y salud ocupación. asegurando que dichos programas se mantengan actualizados y accesibles con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y minimizar el impacto de posibles incidentes en el ambiente de trabajo.
4. Asimismo, se recomienda realizar una evaluación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales en un plazo de un año tras su implementación. Dicha evaluación deberá centrarse en indicadores como la reducción de incidentes reportados y percepción del personal sobre los cambios en el ambiente laboral. El análisis de estos aspectos permitirá identificar áreas de mejora y reforzar las estrategias preventivas adoptadas, en función de su efectividad y aceptación dentro de la comunidad laboral.
5. Este trabajo constituye un aporte clave para el fortalecimiento del sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, aportando herramientas contextualizadas, orientadas a la prevención integral de riesgos físicos y psicosociales. Su aplicación facilitara la implementación de acciones sistemáticas de prevención, fortaleciendo

el accionar del comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento con la Ley General De Prevención De Riesgos En Los Lugares De Trabajo.

6. Se solicita que todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Agronómicas, incluida la Estación Experimental y de Prácticas, procedan con la actualización de sus respectivos PGPRO.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Figueroa Sierra N, Ribet Cuador M. D, Garrido Cervera M, Ramos Crespo M. E, Capote Y. E. La gestión de riesgos laborales en las empresas forma parte de su responsabilidad social. Avances [Internet]. 2013 [Citado el 20 de septiembre]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637867086008>
2. El Salvador. Ministerio de trabajo y Previsión Social. Decreto N°.254 Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. [Internet]. San Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión social; [Citado el 20 de septiembre]. Disponible en: <https://www.mtps.gob.sv/download/decreto-no-254-ley-general-de-pevision-de-riesgos-en-los-lugares-de-tabajo/>
3. El Salvador. Ministerio de trabajo y Previsión Social. Decreto N°.86 Reglamento de Gestión de la Previsión de Riesgos en los Lugares de Trabajo. [Internet]. San Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión social; [Citado el 28 de septiembre]. Disponible en: <https://www.mtps.gob.sv/download/decreto-no-86-reglamento-de-gestion-de-la-pevision-de-riesgos-en-los-lugares-de-trabajo/>
4. Ubel O, Catalá IB. Evaluación de riesgos laborales con el método de William T. FINE [Internet]. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia; [citado el 1 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://riunet.upv.es/handle/10251/205043>
5. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Agronómicas. Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales. San Salvador; Universidad de El Salvador; 2024.
6. Ruiz Agustín, Floria Pedro, González Diego Maestre Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales I [Internet]. España: Editorial Ediciones Diaz de Santos; [citado el 1 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://books.google.com.cu/books?id=SQaWMoVCj7wC&printsec=copyright#v=onepage>
7. Giner Alegría CA. Evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo. An. derecho [Internet].2012 dic 21 [citado 15 de octubre de 2024]; 30:254-96. Disponible en: <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/162161>
8. Urrea de la Torre, Katrin Dayana. Diseño de un programa de prevención de Riesgos Psicosociales dirigido al personal operativo del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 Centro Zonal Quito en el periodo julio -noviembre del 2022. [Internet]. Quito:

- Universidad Politécnica Salesiana; 2022 [citado 23 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/26898/1/MSQ778.pdf>
9. España. Ministerio de Trabajo y Economía Social, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Guía de actuaciones de la inspección de trabajo y seguridad social sobre riesgos psicosociales. [Internet]. Madrid: Gobierno de España; [citado 9 de noviembre de 2024]. Disponible en: https://www.mites.gob.es/itss/ITSS/ITSS_Descargas/Atencion_ciudadano/Normativa_documento/Docum_ITSS/Guia_psicosociales.pdf.
 10. PATLÁN PÉREZ JUANA. ¿Qué es el estrés laboral y cómo medirlo? Salud, Barranquilla [Internet]. 2019 [citado 11 de noviembre de 2024]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522019000100156&lng=en.
 11. Bernardo Moreno Jiménez, Carmen Baez León. Factores y Riesgos Psicosociales, Formas, Consecuencias, Medidas y Buenas prácticas. [Internet] Madrid, noviembre 2010 [Citado 11 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://saludlaboralydiscapacidad.org/wp-content/uploads/2019/05/Factores-y-riesgos-psicosociales-Formas-consecuencias-medidas-y-buenas-pr%C3%A1cticas.pdf>
 12. PROESA- protocolo de actuación en caso de acoso sexual, acoso laboral, discriminación y violencia contra las mujeres. [Internet] San Salvador; PROESA; 2021 [Citado 11 de noviembre de 2024] San salvador, marzo del año 2021, versión actualizada. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/proesa/documents/448075/download>
 13. Aguilar Pereira VM, Orellana Calderón LM. Acoso sexual: Elementos de discusión para la redefinición del fenómeno. Encuentro [Internet]. 1 de marzo de 2007 [citado 2 de diciembre de 2024];(76):102-2. Disponible en: <https://camjol.info/index.php/ENCUENTRO/article/view/3691>
 14. Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Metodología para la evaluación de los riesgos psicosociales [Internet].s.f [citado 2 de diciembre de 2024]. Disponible en <https://oiss.org/wp-content/uploads/2023/12/1-Metodologia-para-la-evaluacion-de-riesgos-psicosociales.pdf>
 15. Romero Gonzales MP. La evaluación de riesgos psicosociales. [Internet]. Valladolid: Universidad de Valladolid; [citado el 5 de diciembre de 2024]. Disponible en:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/55888/TFGL3223.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

16. Leyton-Pavez, Carolina E., Valdés-Rubilar, Soledad A. y Huerta-Riveros, Patricia Metodología para la prevención e intervención de riesgos psicosociales en el trabajo del sector público de salud. *Revista de Salud Pública*. [Internet]. 2017 [citado el 5 de diciembre de 2024]. Disponible en: <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2017.v19n1/10-16/es>
17. Argueta, I. (2020). Informe diagnóstico: Una mirada a las desigualdades de género en la Universidad de El Salvador. San Salvador: Universidad de El Salvador; 2020
18. Universidad de El Salvador. Dictamen N° 02-CIEG-AGU-202023-2025 comisión de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea General Universitaria Reglamento para la prevención, detección y erradicación de todas las formas de violencia de género contra las mujeres en la Universidad de El Salvador. Ciudad Universitaria, Dr. Fabio Castillo Figueroa, 16 de julio de 2024.
19. Tomei, Manuela. Vega, Ruiz, María Luz. La discriminación de la mujer en el lugar de trabajo. Nuevas tendencias en materia de discriminación por motivos basados en la Maternidad y el Acoso Sexual. *Revista latinoamericana de derecho social*. [Internet]. 2017 [citado el 9 de diciembre de 2024]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4296/429640259008.pdf>
20. Secretaria para asuntos estratégicos de la presidencia. Guía para la prevención, atención y erradicación del acoso sexual en el sector público. [Internet]. San Salvador: secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia; 2013 [citado el 9 de diciembre de 2024]. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/259658/download>
21. Universidad Francisco Gavidia (UFG). Protocolo para detección y prevención de toda forma de violencia contra la mujer. [Internet]. San Salvador: UFG;2020 ene [citado el 10 de diciembre de 2024]. Disponible en: <https://comunidad.ufg.edu.sv/doc/pdypvclm.pdf>
22. Panduro Alvarado E. GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD SOSTENIBLE EN EDIFICACIONES PÚBLICAS: REVISIÓN SISTEMÁTICA. *Centros* [Internet]. 2022 ene 5 [citado el 10 de diciembre de 2024]. Disponible en: <https://revistas.up.ac.pa/index.php/centros/article/view/2533>

ANEXOS

ANEXO N° 1.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EDIFICIO DE READecuACIÓN

Tabla N°1. Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación.

Área	Sub área	Riesgos físicos	Probabilidad	Exposición	Consecuencia	Aulas u observación	Nivel de riesgo
		¿Las gradas cuentan con más de 90 cm de ancho?	10	10	1		100
		¿Existe variación entre escalones?	0.5	0.5	1		0.25
		¿El primer y último escalón cuentan con antirresbaladizos?	10	10	15		1500
		¿Las gradas soportan ofrecen suficiente resistencia para su uso?	0.5	0.5	1		0.25
		¿El ancho de las escaleras de servicio es de al menos 55 cm?	0.5	0.5	1		0.25
		¿El ancho de los pasillos es de al menos 1 metro?	0.5	0.5	1		0.25
		¿Los pasillos de segundo nivel cuentan con pasamanos?	10	10	1	Pasamanos de aluminio	100
		¿Los pasamanos están hechos de material resistente?	10	10	15		1500
		¿Los pasillos están libres?	6	3	15	Sillas en los pasillos	270
		¿Se remueven los materiales peligrosos de las áreas de trabajo o circulación?	0.5	0.5	1		0.25
		¿Existe colocación de material grande en los pasillos?	0.5	0.5	1		0.25
		¿Se permite la estancia de personal en los pasillos?	6	10	5	Estudiantes sentados	300
		¿Existen paredes externas dañadas?	1	1	1		1

Tabla N°1. Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación. (Continuación)

		¿El material del piso se muestra dañado?	10	10	5	Cerámica rota	500
		¿Existen grietas en los pasillos?	10	10	5		500
		¿si existen grietas están debidamente protegidas?	10	6	5		300
		¿Los oasis están colocados de forma adecuada?	6	10	1		60
		¿Los dispensadores de alcohol gel están posicionados a una altura adecuada	6	10	1		60
		¿Existe alguna pequeña infraestructura en mala posición?	10	10	5	Sobresalen Escalones	500
		¿Existen muebles en los pasillos de los edificios?	10	10	1	Sillas	100
		¿El cielo falso está colocado de forma segura?	10	1	1		10
		¿Las salas de los edificios están debidamente identificados?	10	10	1		100
		¿Existe señalización de emergencia?	10	6	1		60
		¿Se encuentran los extintores en el lugar adecuado en los puestos de trabajos o zonas de circulación?	10	10	15	No hay extintores	1500
		¿Se verifica la fecha de carga y se renueva cuando es necesario?	10	10	15		1500
		¿utilizan material inflamable?	0.5	0.5	1		0.25
	Pasillos	¿Existen cables eléctricos colgando?	0.5	0.5	1		0.25

Tabla N°1. Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación. (Continuación)

	¿Existen cables eléctricos sueltos y sin protección?	0.5	0.5	1		0.25
	¿El punto de reunión es visible?	10	10	15		1500
	¿Existen arboles de gran tamaño cerca del edificio?	10	10	15		1500
	¿Existe material sobre el punto de reunión?	10	10	15	Es zona de parqueo	1500
	¿Los árboles están debidamente podados?	10	10	5		500
	¿Se le da mantenimiento a la maleza de los alrededores?	10	10	1		100
	¿los cables eléctricos hacen contacto con los árboles?	10	10	5		500
	¿Se conocen los teléfonos de emergencias?					0
	¿Se cuenta con extintor en cada aula?					0
	¿Existen maquinaria que pueda provocar incendios?					0
	¿Existe un alto riesgo de incendio en el área?	10	10	5		500
	¿Se encuentran los extintores en el lugar adecuado en los puestos de trabajos o zonas de circulación?	10	10	15		1500
	¿Se da el mantenimiento adecuado a los extintores?	10	10	15		1500
	¿Están instalados adecuadamente los extintores según las especificaciones de seguridad?	10	10	5		500
	¿las puertas se abren hacia afuera?	10	10	5		500

Tabla N°1. Evaluación de riesgos laborales edificio de readecuación. (Continuación)

		¿Las puertas cuentan con 1.20 metros de ancho?	10	10	5	1.35 mt.	500
		¿Las puertas de vidrio están señalizadas?	10	0.5	1		5
		¿Existe colocación de material obstaculizando la salida?	10	0.5	1		5
		¿Los pupitres están mal buen estado?	10	0.5	1		5
	Aulas	¿Las esquinas de los escritorios están dañadas?	10	0.5	1		5
		¿Existe grietas en los pisos?	10	10	5		500
		¿El cielo falso está bien deteriorado?	10	10	5		500
		¿existe material eléctrico suelto?	10	10	5		500
Cont.anexo 4							
		¿Existen toma corrientes dañados?	10	0.5	1		5
		¿Existen columnas con esquinas internas?	10	0.5	1		5
		¿El pizarrón está anclado de forma correcta?	10	0.5	1		5

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 2
EVALUACIÓN DE RIESGO LABORALES, OFICINAS.

Tabla N°2. Evaluación de riesgo laborales, oficinas.

Área	Sub área	Peligro identificado	Observación	Oficina	Probabilidad	Exposición	Consecuencia	Nivel de riesgo
	Oficinas edificio “Pintor Camilo Minero”	Atrapamiento	Puerta de salida no abre totalmente, topa con gradas	Colecturía	10	10	5	500
Edificios administrativos		Cerrado		Imagenología veterinaria				0
		Riesgo eléctrico,	Se les ha asignado este lugar como sala de estar a trabajadores	Cuarto eléctrico	10	10	25	2500
		Riesgo eléctrico	Cables eléctricos en el piso	Depto. de zootecnia (1)	10	6	5	300
		atrapamiento	Puertas abren hacia adentro y existe doble puerta	Depto. de zootecnia (1)	10	10	5	500
		Tropiezos, caídas	Acumulo de material innecesario	Depto. de zootecnia (1)	10	10	5	500
		Riesgo físico, cortaduras	Orillas de separadores de cubículos de aluminio dañados	Depto. de zootecnia (2)	10	10	1	100

Tabla N°2. Evaluación de riesgo laborales, oficinas. (Continuación)

		Tropezos, caídas	Mobiliario acumulado imposibilita libre circulación o salida rápida	Depto. de desarrollo rural	10	10	1	100
	Oficinas edificio readecuación	Atrapamiento	Puertas abren hacia adentro y existe doble puerta	Depto. de desarrollo rural	10	10	5	500
		Caída de cielo falso	Cielo falso dañado	Recursos naturales y medio ambiente (1)	10	6	1	60
		Lesiones sobre el trabajador	Aire acondicionado a la altura del asiento del trabajador	Recursos naturales y medio ambiente (1)	10	10	5	500
		Tropezos. caídas	Acumulo de cajas y material en zona de circulación	Recursos naturales y medio ambiente (1)	10	10	1	100
		Lesiones	Estantes metálicos con muestras pesadas	Recursos naturales y medio ambiente (1)	10	6	5	300
		Atrapamiento	Puerta abre hacia adentro	Recursos naturales y medio ambiente (1)	10	10	15	1500

Tabla N°2. Evaluación de riesgo laborales, oficinas. (Continuación)

		Riesgo eléctrico	Cables eléctricos y tomacorrientes en el piso	Recursos naturales y medio ambiente (2)	10	10	1	100
		Caídas tropiezos	Muchos escritorios y material de campo innecesario en oficina	Recursos naturales y medio ambiente (2)	10	10	1	100
		Atrapamiento	Puerta abre hacia adentro	Recursos naturales y medio ambiente (2)	10	10	5	500
		Riesgo eléctrico,	Cables eléctricos en el piso	Recursos naturales y medio ambiente (3)	10	10	5	500
		Lesiones	Aire acondicionado sobre escritorio del trabajador	Recursos naturales y medio ambiente (3)	10	10	1	100
		Lesiones	Cielo falso deteriorado	Recursos naturales y medio ambiente (3)	10	10	1	100
		Atrapamiento	Puerta de salida abre hacia adentro	Recursos naturales y medio ambiente (3)	10	10	5	500

Tabla N°2. Evaluación de riesgo laborales, oficinas. (Continuación)

		Atrapamiento	Puerta de salida abre hacia adentro	Recursos naturales y medio ambiente (4)	10	10	5	500
		Riesgo eléctrico	Cables eléctricos sueltos	Recursos naturales y medio ambiente (4)	10	10	5	500
			No está habilitado	Medicina vegetal				0
			No está habilitado	Educación a distancia				0
			No está habilitado	Proyección social				0

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 3

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EDIFICIO “PINTOR CAMILO MINERO”.

Tabla N°3. Evaluación de riesgos laborales edificio “Pintor Camilo Minero”.

área	sub área	Riesgos físicos	Probabilidad	exposición	Probabilidad 2	nivel de riesgo
		¿Las gradas cuentan con 90 cm de ancho?	10	0.5	1	5
		¿Existe variación entre escalones?	0.5	0.5	1	0.25
		¿El primer y último escalón cuenta con antirresbaladizos?	10	10	5	500
		¿Las gradas soportan ofrecen suficiente resistencia para su uso?	10	0.5	1	5
		¿El ancho de las escaleras de servicio es de al menos 55 cm?	10	0.5	1	5
	Pasillos	¿El ancho de los pasillos es de al menos 1 metro?	10	0.5	1	5
		¿Los pasillos están libres?	10	0.5	1	5
		¿Se remueven los materiales peligrosos de las áreas de trabajo o circulación?	10	0.5	1	5
		¿Existe colocación de material grande en los pasillos?	0.5	0.5	1	0.25
		¿Se permite la estancia de personal en los pasillos?	0.5	0.5	1	0.25
		¿Existen paredes externas dañadas?	0.5	0.5	1	0.25
		¿El material del piso se muestra dañado?	0.5	0.5	1	0.25
		¿Existen grietas en los pasillos?	0.5	0.5	1	0.25
		¿Si existen grietas están debidamente protegidas?	5	1	1	5

Tabla N°3. Evaluación de riesgos laborales edificio “Pintor Camilo Minero”. (Continuación)

		¿Los oasis están colocados de forma adecuada?	10	0.5	1	5
		¿Los dispensadores de alcohol gel están posicionados a una altura adecuada	0.5	0.5	1	0.25
		¿Existe alguna pequeña infraestructura en mala posición?	0.5	0.5	1	0.25
		¿Existen muebles en los pasillos de los edificios?	0.5	0.5	1	0.25
		¿Las salas de los edificios están debidamente identificados?	10	0.5	1	5
		¿Existe señalización de emergencia?	10	0.5	1	5
		¿el punto de reunión es visible?	10	0.5	1	5
		¿Se encuentran los extintores en el lugar adecuado en los puestos de trabajos o zonas de circulación?	10	0.5	1	5
		¿Se verifica la fecha de carga y se renueva cuando es necesario?	10	1	15	150
Edificio	ataco	¿Se tiene materiales sólidos en los puestos de trabajo que pueden iniciar o propagar un incendio?	0.5	1	1	0.5
		¿Utilizan material inflamable?	0.5	1	1	0.5
		¿Existen cables eléctricos colgando?	0.5	1	1	0.5
		¿Existen cables eléctricos sueltos y sin protección?	0.5	1	1	0.5
		¿Existen arboles de gran tamaño cerca del edificio?	10	10	5	500

Tabla N°3. Evaluación de riesgos laborales edificio “Pintor Camilo Minero”. (Continuación)

		¿Los árboles están sobre el punto de reunión?	10	10	1	100
		¿Los árboles están debidamente podados?	10	10	5	500
	exterior	¿Las ramas de árboles rozan el techo del edificio?	10	10	1	100
		¿Se le da mantenimiento a la maleza de los alrededores?	10	0.5	1	5
		¿Los cables eléctricos hacen contacto con los árboles?	10	10	1	100
		¿Se cuenta con extintor en cada aula?	10	0.5	1	5
		¿Existen maquinaria que pueda provocar incendios?	10	0.5	1	5
		¿Existe un alto riesgo de incendio en el área?	10	0.5	1	5
		¿Se encuentran los extintores en el lugar adecuado en los puestos de trabajos o zonas de circulación?	10	0.5	1	5
		¿Se da mantenimiento adecuado a los extintores instalados?	10	0.5	1	5
		¿Se verifica la fecha de carga y se renueva cuando es necesario?	10	10	1	100
		¿Se da el mantenimiento adecuado a los extintores?	10	10	1	100
		¿Están instalados adecuadamente los extintores según las especificaciones de seguridad?	10	0.5	1	5
		¿Se tiene materiales sólidos en los puestos de trabajo que pueden iniciar o propagar un incendio?	10	0.5	1	5

Fuente: Elaboración propia.